

REPÚBLICA DE COLOMBIA DIAN Departamento de Aduanas y Alfândega				Declaración de Importación				Privada		500																																																							
1. Año 2013 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)								4. Número de formulario 352013000083846-4 DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR																																																									
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 890901298				8. DV. 3		11. Apellidos y nombres o Razón Social DYNA & CIA S.A				1504																																																							
13. Dirección CR 45 32 D 135 IN 105				15. Teléfono 4449191		12. Cód. Admón. 35		16. Cód. Dpto (V) 05		17. Cód. Ciudad Municipio 088																																																							
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 890920609				25. DV. 1		26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS CARLOS E. CAMPUZANO SAS NIVEL 1				27. Tipo usuario 26																																																							
29. Número documento de identificación 71020939				30. Apellidos y nombres LOPEZ CASTRILLON ALCIDES DE JESUS								28. Cód. usuario 460																																																					
31. Clase Importador 02		32. Tipo declaración Inicial		33. Cod. 1		34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX		35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cod. Admón. XX																																																							
37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		39. Cod. Admón. XX		40. Cod. lugar ingreso de las mercancías BUN		41. Cod. Depósito 25136		42. Manifiesto de carga No. 116575004156884																																																							
43. Año - Mes - Día 2013 - 03 - 13		44. Documento de transporte No. TA302042N		45. Año - Mes - Día 2013 - 02 - 12		46. Nombre exportador o proveedor en el exterior TANGSHAN YUTONG IMPORT AND EXPORT CORPORATION																																																											
47. Ciudad TANGSHAN						48. Cod. País Exportador 215																																																											
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior 6/F BLOCK B, ORIENTAL INTERNATIONAL BLDG.152						50. E-mail ZHANG1971@HEINFO.NET																																																											
51. No. de factura TSYT163457		52. Año - Mes - Día 2013 - 01 - 19		53. Cod. país procedencia 215		54. Cod. Modo Transporte 1		55. Código de Bandera 741		56. Cod. Depto destino 5																																																							
57. Empresa transportadora MAERSK COLOMBIA S.A		58. Tasa de cambio \$ cvs. 1,797.28		59. Subpartida arancelaria 8201300000																																																													
60. Cod. Complementario XX		61. Cod. Suplementario XX		62. Cod. Modalidad C100		63. No. cuotas o meses XX		64. Valor cuota USD XXXX		65. Periodicidad del pago de la cuota XX																																																							
66. Cod. país de origen 215		67. Cod. Acuerdo XXX		68. Forma de pago de la importación 01																																																													
69. Tipo de importación 01		70. Cod. país compra 215		71. Peso bruto kgs. 10,062.50		72. Peso neto kgs. 9,885.00		73. Código embalaje PK		74. No. bultos 715																																																							
75. Subpartidas 3		76. Cod. unidad comercial U		77. Cantidad dcms. 8,520.00		78. Valor FOB USD 15,111.60																																																											
79. Valor fletes USD 594.02		80. Valor Seguros USD 10.58		81. Valor Otros Gastos USD 152.89		82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 757.49		83. Ajuste valor USD 0.00		84. Valor aduana USD 15,869.09																																																							
85. Código registro o licencia X		86. Número XXXXXXXXXX		87. Cod. oficina 99		88. Año XXXX		89. Programa No. XXXXXXXXXX		90. Cód interno del Producto 0																																																							
<table border="1"><thead><tr><th>Concepto</th><th>%</th><th>Base</th><th>Total Liquidado (\$)</th><th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th><th>Total Liquidado (USD)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Arancel</td><td>10.00</td><td>28,521,198</td><td>2,852,000</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>I.V.A.</td><td>5.00</td><td>31,373,198</td><td>1,569,000</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Salvaguardia</td><td>0.00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Derechos Compensatorios</td><td>0.00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Derechos Antidumping</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Sancion</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Rescate</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>4,421,000</td><td></td><td>0</td></tr></tbody></table>												Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	10.00	28,521,198	2,852,000	0	0	I.V.A.	5.00	31,373,198	1,569,000	0	0	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0	Derechos Antidumping	0	0	0	0	0	Sancion	0	0	0	0	0	Rescate	0	0	0	0	0	Total			4,421,000		0
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																												
Arancel	10.00	28,521,198	2,852,000	0	0																																																												
I.V.A.	5.00	31,373,198	1,569,000	0	0																																																												
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0																																																												
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0																																																												
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0																																																												
Sancion	0	0	0	0	0																																																												
Rescate	0	0	0	0	0																																																												
Total			4,421,000		0																																																												
91. Descripción de las mercancías (No incluya la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, señas y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) DO MV3IM110 DECLARACION 3 DE 3, TANGSHAN YUTONG IMPORT AND EXPORT CORPORATION, CHINA FACTURA(S) TSYT163457, 720 UNIDAD PRODUCTO=AZADON NRO1, MATERIA CONSTITUTIVA=ACERO MEDIO CARBONO, DIMENSIONES= 246X152MM, 2 LBS, USO O FUNCION =AGRICULTURA. DYNAS CODE=2056, REF=2056, BARCODE=7707052621544, PRESENTACION=SIN MANGO, NOMBRE COMERCIAL AZADON, MARCA FORTE, 6,000 UNIDAD PRODUCTO= AZADON NRO2 R REF= 2057, MATERIAL CONSTITUTIVA=ACERO MEDIO CARBONO, PRESENTACION=SIN MANGO, DIMENSIONES. 268X178MM, 2.5 LBS, USO O FUNCION= AGRICULTURA. DYNAS CODE=2057, BARCODE=7707052621551, NOMBRE COMERCIAL AZADON, MARCA FORTE, 1,800 UNIDAD PRODUCTO=AZADON NRO3, MATERIA CONSTITUTIVA=ACERO MEDIO CARBONO, DIMENSIONES. 245X190MM, 3 LBS, USO=AGRICULTURA. DYNAS CODE=2058, BARCODE=770 (continúa al respaldo)																																																																	
127. Valor pagos anteriores: 0				128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXX				129. Fecha: XXXX XX XX																																																									
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera				131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores				132. No. Aceptación declaración 352013000083846																																																									
133. Fecha: 2013 03 18				134. Levante No. 352013000063725				135. Fecha 2013.3.18																																																									
136. Firma declarante DIANA PATRICIA GARCIA M.				137. C.C. No. C.C. 43.519.665				138. Nombre DIANA PATRICIA GARCIA M.																																																									
139. Pago Total \$ 0				140. Banco de Occidente 23890428				141. C.C. No. (415)7707212489953(8020)23030017569486																																																									
142. Fecha de impresión: 2013-03-18 11:00:13				143. Fecha de transacción 18 MAR. 2013				144. Cód. de transacción 8																																																									



Aceptación : 352013000083846-4
Subpartida : 8201300000

Pagina 1 de 1

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

[illegible]

LIQUIDACION IMPORTACION THANGSHAN 6876

DE COMERCIO EXTERIO

Publica: 1505

FACTURA US:	VALOR USD	TASA \$	
	138.304,32	1.950,00	269.693.424,00
	ok		
COSTO FINANCIERO			5.470.561,00
IMPUESTOS			
DIAN: ARANCEL			28.058.000,00
FLETES Y ACARREOS			
FLETE MARITIMO			15.797.040,00
FLETE TERRESTRE			16.620.000,00
GASTOS PORTUARIOS Y OTROS			
ALMACENAMIENTO		698.612,00	2.042.723,00
USO INSTALACIONES		800.659,00	
LIBERACION B/L		46.400,00	
SERVICIO BASCULA		106.652,00	
CARGUE Y DESCARGUE		308.400,00	
TRANSMISION SIGO XXI		40.000,00	
FORMULARIOS DECLARACION AL VALOR		42.000,00	
		0,00	
INGRESIS PROPIOS		0,00	
COMISION CAMPUZANO		561.155,00	691.350,00
GASTOS TRAMITES		30.000,00	
ELEBORACION FORMULARIO		42.000,00	
ELEBORACION DECLARACION DE VALOR		50.000,00	
IMPUESTO 4 X MIL		8.195,00	0,00
SEGURO			233.242,00

338.606.340,00

C.C.	6876		68.912.916,00
CODIGO	000005	SOBRE COSTO	
OCC	11387		35.339,96
COC	46053	USD	173.644,28

SEGURO PEDIDO 6876 TANSANG

todo contabilidad

FACTURA	269.693.424,00
GRAVAMEN	28.058.000,00
FLETE	32.717.040,00
OTROS	2.734.073,00

INGRESO JULIO 18 DE 2013

SEGURO	<u>333.202.537,00</u>
	233241,7759

 DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Declaración de Importación		Privada	500																																																						
1. Año 2013 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 352013000204328-1 DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR Versión Pública: 1506																																																							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 890901298		6. DV. 3		11. Apellidos y nombres o Razón Social DYNA & CIA S.A.																																																							
13. Dirección CR 45 32 D 135 IN 105		15. Teléfono 4449191		12. Cód. Admón. 35																																																							
16. Cód. Dpto. 05		17. Cód. Ciudad Municipio 088																																																									
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 890920609		25. DV. 1		26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS CARLOS E. CAMPUZANO SAS NIVEL 1																																																							
29. Número documento de identificación 43510665		30. Apellidos y nombres GARCIA MARTINEZ DIANA PATRICIA		27. Tipo usuario 26																																																							
28. Cód. usuario 460																																																											
31. Clase Importador 02		32. Tipo declaración Inicial 1		33. Cod. 1																																																							
34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX		35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cod. Admón. XX																																																							
37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		39. Cod. Admón. XX																																																							
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías BUN		41. Cod. Depósito 20950		42. Manifiesto de carga No. 11657500445024																																																							
43. Año - Mes - Día 2013 - 07 - 04		44. Documento de transporte No. TJB1306002AA		45. Año - Mes - Día 2013 - 06 - 01																																																							
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior TANGSHAN YUTONG IMPORT AND EXPORT CORPORATION				47. Ciudad TANGSHAN																																																							
48. Dirección exportador o proveedor en el exterior 6/F BLOCK B, ORIENTAL INTERNATIONAL BLDG.152				49. E-mail ZHANG1971@HEINFO.NET																																																							
51. No. de factura TSYT163563-3		52. Año - Mes - Día 2013 - 05 - 28		53. Cod. país procedencia 215																																																							
54. Cod. Modo Transporte 1		55. Código de Bandera 023		56. Cod. Depto destino 5																																																							
57. Empresa transportadora EDUARDO L GERLEIN S A		58. Tasa de cambio \$ cvs. 1,915.45																																																									
59. Subpartida arancelaria 8201300000		60. Cod. Complementario XX		61. Cod. Suplementario XX																																																							
62. Cod. Modalidad C100		63. No. cuotas o meses XX		64. Valor cuota USD XXXX																																																							
65. Periodicidad del pago de la cuota XX		66. Cod. país de origen 215		67. Cod. Acuerdo XXX																																																							
68. Forma de pago de la importación 01		69. Tipo de importación 01		70. Cod. país compra 215																																																							
71. Peso bruto kgs. 31,072.59		72. Peso neto kgs. 30,413.86		73. Código embalaje PK																																																							
74. No. bullos 6086		75. Subpartidas 4		76. Cod. unidad comercial U																																																							
77. Cantidad dcms. 14,148.00																																																											
78. Valor FOB USD 49,525.32		79. Valor fletes USD 2,135.73																																																									
80. Valor Seguros USD 34.66		81. Valor Otros Gastos USD 364.91																																																									
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 2,535.30		83. Ajuste valor USD 0.00																																																									
84. Valor aduana USD 52,060.62		85. Código registro o licencia X		86. Número XXXXXXXXXX																																																							
87. Cod. oficina 99		88. Año XXXX		89. Programa No XXXXXXXXXX																																																							
90. Cód interno del Producto 0																																																											
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arancel</td> <td>10.00</td> <td>99,719,515</td> <td>9,972,000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>5.00</td> <td>109,691,515</td> <td>5,485,000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Salvaguardia</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sancion</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rescate</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>15,457,000</td> <td></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>						Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	10.00	99,719,515	9,972,000	0	0	I.V.A.	5.00	109,691,515	5,485,000	0	0	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0	Derechos Antidumping	0	0	0	0	0	Sancion	0	0	0	0	0	Rescate	0	0	0	0	0	Total			15,457,000		0
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																						
Arancel	10.00	99,719,515	9,972,000	0	0																																																						
I.V.A.	5.00	109,691,515	5,485,000	0	0																																																						
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0																																																						
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0																																																						
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0																																																						
Sancion	0	0	0	0	0																																																						
Rescate	0	0	0	0	0																																																						
Total			15,457,000		0																																																						
91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) DO MV3IJ314 DECLARACION 2 DE 4, TANGSHAN YUTONG IMPORT AND EXPORT CORPORATION, CHINA FACTURA(S) TSYT163563-3, TSYT163563-4, 480 PIEZAS PRODUCTO: AZADON, MATERIA CONSTITUTIVA: ACERO MEDIO CARBONO, DIMENSIONES: 246X152MM, 2 LBS, USO O FUNCION: AGRICULTURA. DYNAS C ODE: 2056, BARCODE: 7707052621544, PRESENTACION: SIN MANGO, NOMBRE COMERCIAL AZADON, MARCAFORTE, 1,272 PIEZAS PRODUCTO: AZADON, MATERIA CONSTITUTIVA: ACERO MEDIO CARBONO, PRESENTACION: SIN MANGO, DIMENSIONES. 200MM ALTO X 170MM LARGO, ANCHO: 198MM, USO: AGRICULTURA, REF: 3753 #1, CODIGO: 4165, BARCODE: 7707052622084, NOMBRE COMERCIAL AZADON, MARCA FORTE, 1,296 PIEZAS PRODUCTO: AZADON, MATERIAL CONSTITUTIVO: ACERO MEDIO CARBONO, DIMENSIONES. 200MM ALTO, 170MM LARGO, 210MM ANCHO. USO O FUNCION: AGRICULTURA. CODIGO (continúa al respaldo)																																																											
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX XX XX																																																							
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 352013000204328 133. Fecha: 2013 07 08																																																							
134. Levante No. 352013000156886		135. Fecha 2013 - 07 - 08		136. Nombre 137. C.C. No.																																																							
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		980. Pago Total \$ 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) BANCOLOMBIA S.A. Autoadhesivo 07842271993290 Fecha presentación 2013-07-08 15:51:00 Valor pagado \$0																																																							

Fecha de Impresión: 2013-07-08 16:49:49

20132623615998

08/07/2013



MISCA
Ministerio de Industria y Comercio

Declaración de Importación

Aceptación : 352013000204328-1
Subpartida : 8201300000

Página 1 de 1

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

:4166, PRESENTACION:SIN MANGO,DYNA CODE:4166 BARCODE:7707052622091,REF: 3753 #2,,NOMBRE COMERCIAL AZADON,MARCA FORTE,11,100 PIEZA
S RODUCTO:ZAPA PICO DE 5 LIBRAS, MATERIA CONSTITUTIVA: EN ACERO EN ALTO CARBONO UNA SOLA PIEZA, DIMENSIONES: 19 PULGADAS X 4 PULG
ADAS, USO OFUNCIÃ"N: CONSTRUCCION Y EN GENERAL DYNAS CODE: 2072, BARCODE:7707052621704,ORIGEN CHINA,,NOMBRE COMERCIAL ZAPA PICO,M
ARCA FORTEXX
XX

LIQUIDACION IMPORTACION THANGSHANG 6917

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública:

C. B. No.

1507

FACTURA	US:	VALOR USD	TASA \$	
		82.623,00	2.000,00	165.246.000,00

COSTO FINANCIERO	2.006.252,00
------------------	--------------

IMPUESTOS

DIAN:	ARANCEL	16.670.000,00
-------	---------	---------------

FLETES Y ACARREOS	0,00
	0,00
	0,00

FLETE MARITIMO COLTRANS 86124	6.986.561,00
-------------------------------	--------------

FLETE TERRESTRE CARGA Y LOGISTICA	9.060.000,00
-----------------------------------	--------------

OTRAS FECTURAS DE GASTOS COLTRAN 86155	144.030,00
--	------------

AGENCIA DE ADUANAS CARLOS CAMPUZANO 006081

INGRESOS PROPIOS	333.373,00	1.575.777,00
------------------	------------	--------------

GASTOS TRAMITE DE IMPORTACION	50.000,00
-------------------------------	-----------

ELABORACION DE FORMULARIO	24.000,00
---------------------------	-----------

ELABORACION DECLARACION AL VALOR	24.000,00
----------------------------------	-----------

ALMACENAMIENTO	172.128,00
----------------	------------

USO INSTALACIONES PORTUARIAS	544.015,00
------------------------------	------------

OPERADOR PORTUARIO	0,00
--------------------	------

LIBERACION B/L O GUIA	46.400,00
-----------------------	-----------

SERVICIO DE BASCULA	80.561,00
---------------------	-----------

CARGUE Y DESCARGUE A CAMION OPERADOR PORTUARIO	231.300,00
--	------------

SELLOS Y PRECINTOS	0,00
--------------------	------

TRANSMISION SIGLO 21	40.000,00
----------------------	-----------

FORMULARIO DECLARACION AL VALOR	6.000,00
---------------------------------	----------

DOCUMENTOS	24.000,00
------------	-----------

IMPUESTO 4X1000	0,00	4.578,00
-----------------	------	----------

SEGURO		140.939,00
--------	--	------------

TASA FORWARD	201.834.137,00
--------------	----------------

DIFERENCIA EN CAMBIO	36.588.137,00
----------------------	---------------

SOBRECOSTA	18.294,07
------------	-----------

VALOR USD	100.917,07
-----------	------------

SEGURO PEDIDO 6917 THANGSHANG

FACTURA	165.246.000,00
---------	----------------

GRAVAMEN	16.670.000,00
----------	---------------

FLETE	17.850.591,00
-------	---------------

OTROS	1.575.777,00
-------	--------------

SEGURO	201.342.368,00
--------	----------------

140939,6576

INGRESO EN DICIEMBRE 10/2013
todo contabilidad

Att. 890.920.509-1

LIQUIDACION IMPORTACION THANGSHANG 6952

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	1509
Folio No.	336.459.870,00

FACTURA	US:	VALOR USD	TASA \$
		162.541,00	2.070,00

COSTO FINANCIERO	0,00
------------------	------

IMPUESTOS

DIAN:	ARANCEL	35.335.000,00
-------	---------	---------------

FLETES Y ACARREOS

FLETE MARITIMO COLTRANS	27.626.587,50
FLETE TERRESTRE 16094-16077-16109-16179-16147	18.590.000,00
EMISION B/L COLTRANS	

GASTOS PORTUARIOS Y OTROS 6453

ALMACENAMIENTO	680.535,00	3.278.849,00
USO INSTALACIONES	1.048.858,00	
LIBERACION B/L	46.400,00	
SERVICIO BASCULA	213.870,00	
CARGUE Y DESCARGUE	408.500,00	
TRANSMISION SIGO XXI	40.000,00	
FORMULARIOS DECLARACION AL VALOR	24.000,00	
DESPACHO DE DOCUMENTOS	12.000,00	

INGRESOS PROPIOS

COMISION CAMPUZANO	706.686,00	
GASTOS TRAMITES	50.000,00	
ELEBORACION FORMULARIO	24.000,00	
ELEBORACION DECLARACION DE VALOR	24.000,00	
IMPUESTO 4 X MIL		9.897,00
SEGURO		292.103,00

421.592.306,50**85.132.436,50**

SOBRECOSTO	US:	41.126,78
VALOR USD		203.667,78

SEGURO PEDIDO THANGSHANG 6952

INGRESO FEBRERO 21-2014

FACTURA	336.459.870,00
GRAVAMEN	35.335.000,00
FLETE	42.216.587,00
OTROS	3.278.849,00
	0,00
SEGURO	<u>417.290.306,00</u>
	292103,2142



Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2014

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

352014000043655-4

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombre o Razón Social
890901298	3	DYNA & CIA S.A.
13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.
CR 45 32 D 135 IN 105	4449191	35
		16. Cód. Dpto.
		05
		17. Cód. Ciudad Municipal
		088

24. Número de identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
890920609	1	AGENCIA DE ADUANAS CARLOS E. CAMPUZANO SAS NIVEL 1	26	460
29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres			
43510665	GARCIA MARTINEZ DIANA PATRICIA			

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX
40. Cod. lugar Ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día			
BUN	99900	No.		No.				

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cód. País Exportador
TANGSHAN YUTONG IMPORT AND EXPORT CORPORATION	TANGSHAN	215
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail	
6/F BLOCK B, ORIENTAL INTERNATIONAL BLDG.152	ZHANG1971@HEINFO.NET	

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Dpto. destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio \$ cvs.
TSYT163823	2013 - 12 - 20	215	1	XXX	5	XX	2,008.28
59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen
S 8201300000	XX	XX	C102	XX	XXXX	XX	215
67. Cod. Acuerdo							
XXX							
68. Forma de pago	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	72. Peso neto kgs.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas
11	01	215	18,412.50	18,025.00	PK	5782	4
76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dñs.						
U	11,100.00						

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número	87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód interno del Producto
34,086.00	1,816.82	23.87	270.53	2,111.22	0.00	36,197.22	X	XXXXXXXXXX	99	XXXX	XXXXXXXXXX	0
Autoliquidación												
Concepto		%	Base		Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)		Total Liquidado (USD)				
Arancel		10.00	72,693,429		7,269,000	0		0				
I.V.A.		5.00	79,962,429		3,998,000	0		0				
Salvaguardia		0.00	0		0	0		0				
Derechos Compensatorios		0.00	0		0	0		0				
Derechos Antidumping		0	0		0	0		0				
Sancion		0	0		0	0		0				
Rescate		0	0		0	0		0				
Total					11,267,000	0		0				

91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria. Incluya marcas, series y otros) (Si el capital se lo permite, continúe al reverso de este formulario)

DO MV4IE173 DECLARACION 4 DE 4, CODIGO UAP 782, FACTURA(S) TSYT163823, 4.500 PIEZAS; PRODUCTO ZAPA PICO DE 5 LIRAS REF/DYNA'S CODE:2072; USO O FUNCION: DOMESTICO - INDUSTRIAL; MATERIA CONSTITUTIVA: EN ACERO EN ALTO CARBONO UNA SOLA PIEZA; DIMENSIONES: 19 PULGADAS X 4 PULGADAS; PICK MATTOCK 5 POUNDS; BARCODE: 7707052621704; MARCA FORTE, 1.800 PIEZAS; PRODUCTO AZADON REF/DYNA'S CODE: 2056; USO O FUNCION: AGRICULTURA; MATERIA CONSTITUTIVA: ACERO MEDIO CARBONO; DIMENSIONES: 246X152MM; FORGED HOES BLADE SIZE: 246X152MM 2LBS; BARCODE: 7707052621544; MARCA FORTE, 3.600 PIEZAS; PRODUCTO AZADON REF/DYNA'S CODE: 2058; USO O FUNCION: AGRICULTURA; MATERIA CONSTITUTIVA: ACERO MEDIO CARBONO; DIMENSIONES: 245X190MM; FORGED HOES BLADE SIZE: 245X190MM 3LBS; BARCO (continúa al respaldo)

128. Recibo oficial de pago anterior No.	129. Fecha
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores
	132. No. Aceptación declaración
	352014000043655
	133. Fecha: 2014 02 07

134. Levante No.	135. Fecha	136. Nombre	137. C.C. No.
352014000043655	13-02-2014	DIANA PATRICIA GARCIA M.	2014-02-07

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)	980. Pago Total \$
	10 FEB 2014	0
AGENCIA DE ADUANAS CARLOS E. CAMPUZANO S.A.S. NIVEL 1	Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	

Fecha de Impresión: 2014-02-08 09:28:15
No. 890920609-1

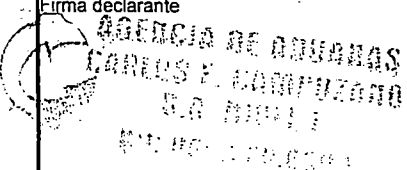
BBVA

(415)7707212489953(8020)13563010370307



Fecha de Impresión: 2013-01-10 18:54:15

20132533302004

 DIAN Departamento Administrativo de Aduanas y Aranceles		Declaración de Importación		Privada		500	
2013 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)						4. Número de formulario 352013000008715-9 DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 890901298		6. DV. 3		11. Apellidos y nombres o Razón Social DYNA & CIA S.A		15. Teléfono 4449191	
13. Dirección CR 45 32 D 135 IN 105		12. Cód. Admón. 35		16. Cód. Dpto. 05		17. Cód. Ciudad Municipio 088	
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 890920609		25. DV. 1		26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS CARLOS E. CAMPUZANO SAS NIVEL 1		27. Tipo usuario 26	
29. Número documento de identificación 43510665		30. Apellidos y nombres GARCIA MARTINEZ DIANA PATRICIA		28. Cód. usuario 460			
31. Clase Importador 02		32. Tipo declaración Inicial		33. Cod. 1		34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX	
35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cod. Admón. XX		37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	
39. Cod. Admón. XX		40. Cod. lugar Ingreso de las mercancías BUN		41. Cod. Depósito 20950		42. Manifiesto de carga No. 116575003980674	
43. Año - Mes - Día 2012 - 12 - 30		44. Documento de transporte No. TA211071N		45. Año - Mes - Día 2012 - 11 - 25			
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior TANGSHAN YUTONG IMPORT AND EXPORT CORPORATION						47. Ciudad TANGSHAN	
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior 6/F BLOCK B, ORIENTAL INTERNATIONAL BLDG.152						50. E-mail ZHANG1971@HEINFO.NET	
51. No. de factura TSYT163339-1		52. Año - Mes - Día 2012 - 11 - 19		53. Cod. país procedencia 215		54. Cod. Modo Transporte 1	
55. Código de Bandera 580		56. Cod. Dpto destino 5		57. Empresa transportadora MARITRANS S A		58. Tasa de cambio \$ cvs. 1,760.83	
59. Subpartida arancelaria 8201300000		60. Cod. Complementario XX		61. Cod. Suplementario XX		62. Cod. Modalidad C100	
63. No. cuotas o meses XX		64. Valor cuota USD XXXX		65. Periodicidad del pago de la cuota XX		66. Cod. país de origen 215	
67. Cod. Acuerdo XXX		68. Forma de pago de la importación 01		69. Tipo de importación 01		70. Cod. país compra 215	
71. Peso bruto kgs. 3,599.68		72. Peso neto kgs. 3,509.71		73. Código embalaje PK		74. No. bultos 6436	
75. Subpartidas 6		76. Cod. unidad comercial U		77. Cantidad dcms. 1,968.00			
78. Valor FOB USD 4,803.12		79. Valor fletes USD 408.33		80. Valor Seguros USD 3.37		81. Valor Otros Gastos USD 34.74	
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 446.44		83. Ajuste valor USD 0.00		84. Valor aduana USD 5,249.56		85. Código registro o licencia X	
86. Número XXXXXXXXXX		87. Cod. oficina 99		88. Año XXXX		89. Programa No XXXXXXXXXX	
90. Cód Interno del Producto 0		91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, señales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) DO MV2ID275 DECLARACION 4 DE 6, CODIGO UAP=782 FACTURA(S) TSYT163339-1, 24 PIEZAS PRODUCTO=AZADON, MATERIA CONSTITUTIVA=ACERO MEDIO CARBONO, DIMENSIONES= 246X152MM, 2 LBS, USO O FUNCION =AGRICULTURA. DYNAS CODE=2056, BARCODE=7707052621544, PRESENTACION=SIN MANGO, NOMBRE COMERCIAL AZADON, MARCA FORTE, 648 PIEZAS PRODUCTO=AZADON, MATERIA CONSTITUTIVA=ACERO MEDIO CARBONO, DIMENSIONES. 245X190MM, 3 LBS, USO O FUNCION=AGRICULTURA. DYNAS CODE=2058, BARCODE=7707052621568, PRESENTACION=SIN MANGO, NOMBRE COMERCIAL AZADON, MARCA FORTE, 1,296 PIEZAS REF= 3753 #2, PRODUCTO=AZADON, MATERIAL CONSTITUTIVA=ACERO MEDIO CARBONO, DIMENSIONES. 200MM ALTO, 170MM LARGO, 210MM ANCHO. USO O FUNCION=AGRICULTURA. CODIGO=4166, PRESENTACION=SIN MANGO, DYNA CODE=4166 BARCODE=7707 (continúa al respaldo)		92. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX XX XX	
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 352013000008715		133. Fecha: 2013 01 10	
134. Levante No. 352013000007513		135. Fecha 2013 - 01 - 10		136. Nombre HELM		137. C.C. No.	
138. Firma declarante 		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		980. Pago Total \$ 0		996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) HELM Autoadhesivo 14308021468133 Fecha presentación 2013-01-10 17:57:00 Valor pagado \$0	

Fecha de Impresión: 2013-01-10 18:53:24

20133791138402



NWISCA

Declaración de Importación

Aceptación : 352013000008715-9

Subpartida : 8201300000

Página 1 de 1

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

[illegible]

LIQUIDACIÓN IMPORTACION THANGSHANG 6981

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública:

Folio No.

1512

FACTURA US:	VALOR USD 104.767,50	TASA \$ 2.000,00	209.535.000,00
COSTO FINANCIERO			3.347.322,00
IMPUESTOS			
DIAN: ARANCEL			22.226.000,00
FLETES Y ACARREOS			
FLETE BLUE LOGISTIC CARG055107			13.130.728,80
FLETE TERRESTRE 16520-16560			11.730.000,00
EMISION B/L COLTRANS			
GASTOS PORTUARIOS Y OTROS 6621			
ALMACENAMIENTO	384.595,00		1.987.990,00
USO INSTALACIONES	604.137,00		
LIBERACION B/L	46.400,00		
OPERADOR PORTUARIO	124.895,00		
CARGUE Y DESCARGUE	237.450,00		
TRANSMISION SIGO XXI	30.000,00		
FORMULARIOS DECLARACION AL VALOR	18.000,00		
DESPACHO DE DOCUMENTOS	12.000,00		
INGRESOS PROPIOS			
COMISION CAMPUZANO	444.513,00		
GASTOS TRAMITES	50.000,00		
ELEBORACION FORMULARIO	18.000,00		
ELEBORACION DECLARACION DE VALOR	18.000,00		
IMPUESTO 4 X MIL			5.830,00
SEGURO			181.027,00

262.143.897,80

52.608.897,80

SOBRECOSTO	US:	26.304,45
VALOR USD		131.071,95

2

SEGURO PEDIDO TANGSHANG 6981

FACTURA	209.535.000,00
GRAVAMEN	22.226.000,00
FLETE	24.860.729,00
OTROS	1.987.990,00
	0,00
SEGURO	<u>258.609.719,00</u>

INGRESO ABRIL 8 DE 2014
TODO CONTABILIDAD

1. Año
2014

4. Número de formulario
352014000100257-0

ESPACIO RESERVADO PARA LA DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
890901298

6. DV.
3

11. Apellidos y nombres o Razón Social
DYNA & CIA S.A

13. Dirección
CR 45 32 D 135 IN 105

15. Teléfono
4449191

16. Cód. Admón.
35

17. Cód. Dpt.
05

18. Cód. Ciudad Municipal
088

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)
890920609

25. DV.
1

26. Razón social del declarante autorizado
AGENCIA DE ADUANAS CARLOS E. CAMPUZANO SAS NIVEL 1

29. Número documento de identificación
43510865

30. Apellidos y nombres
GARCIA MARTINEZ DIANA PATRICIA

31. Clase de Importador
02

32. Tipo de declaración
Inicial

33. Cód.
1

34. No. Formulario Anterior
XXXXXXXXXXXXXX

35. Año - Mes - Día
XXXX - XX - XX

36. Cód. Admón.
XX

37. Declaración de Exportación
No. XXXXXXXXXXXXXXXX

38. Año - Mes - Día
XXXX - XX - XX

39. Cód. Admón.
XX

40. Cód. lugar ingreso de las mercancías
BUN

41. Cód. Depósito
20950

42. Manifiesto de carga
No. 116575005094184

43. Año - Mes - Día
2014 - 03 - 22

44. Documento de transporte
No TIBUN1402003

45. Año - Mes - Día
2014 - 02 - 17

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior
TANGSHAN YUTONG IMPORT AND EXPORT CORPORATION

47. Ciudad
TANGSHAN

48. País de origen
215

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior
6/F BLOCK B, ORIENTAL INTERNATIONAL BLDG.152

50. E-mail
ZHANG19/I@HEINFO.NET

51. No. de Letra
TSYT16918

52. Año - Mes - Día
2014 - 02 - 13

53. Cód. país procedencia
215

54. Cód. Modo transporte
1

55. Código de Bandera
023

56. Cód. País destino
5

57. Empresa transportadora
NAVENAL LTDA

58. Tasa de cambio
1,998.60

59. Subpartida arancelaria
8201300000

60. Cód. Complementario
XX

61. Cód. Suplementario
XX

62. Cód. Modalidad
C102

63. No. meses
XX

64. Valor base USD
XXXX

65. Personalidad del pago de la cuota
XX

66. No. país de origen
215

67. Cód. Comercio
XXX

68. Forma de pago de la importación
01

69. Tipo de importación
01

70. Cód. país compra
215

71. Peso bruto kgs.
35,337.50

72. Peso neto kgs.
34,162.50

73. Código empaque
PK

74. No. bultos
4167

75. Subpartidas
3

76. Cód. unidad comercial
U

77. Cantidad bruta
19,050.00

78. Valor base USD 58,041.00	79. Valor flete USD 2,564.94	Autoducción	
80. Valor Seguros USD 43.54	81. Valor Otros Gastos USD 365.64	Concepto	%
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 2,974.12	83. Ajuste valor USD 0.00	Arancel	10.00
84. Valor aduana USD 61,015.12	85. Código registro o licencia X	I.V.A.	5.00
86. Número XXXXXXXXXX	87. Cód. oficina 99	Salvaguardia	0.00
88. Año XXXX	89. Programa No XXXXXXXXXX	Derechos Compensatorios	0.00
90. Cód. interno del Producto 0	91. Valor Seguro USD 43.54	Derechos Antidumping	0
	92. Valor Otros Gastos USD 365.64	Sancion	0
	93. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 2,974.12	Rescate	0
	94. Valor aduana USD 61,015.12	Total	18,901,000

1. Descripción de las mercancías declaradas en esta declaración de importación, en el arancel de aduanas, en la nomenclatura arancelaria, en los términos, condiciones y demás requisitos establecidos en la legislación aduanera.

DO MV4IM124 DECLARACION 3 DE 3, CODIGO UAP 782, FACTURA(S) TSYT16918, 11.250 PIEZAS; PRODUCTO ZAPA PICO DE 5 LIBRAS REF/DYNA'S CODE:2072; USO O FUNCION: DOMESTICO - INDUSTRIAL; MATERIA CONSTITUTIVA: EN ACERO EN ALTO CARBONO UNA SOLA PIEZA; DIMENSIONES: 14 PULGADAS X 4 PULGADAS; PICK MATTOCK 5 POUNDS; BARCODE: 7707052621704; MARCA FORTE, 1.800PIEZAS; PRODUCTO AZADON REF/DYNA'S CODE: 2056; USO O FUNCION: AGRICULTURA; MATERIA CONSTITUTIVA: ACERO MEDIO CARBONO; DIMENSIONES: 246X152MM; FORGED HOES BLADE SIZE: 246X152MM 2LBS; BARCODE: 7707052621544; MARCA FORTE, 2.400 PIEZAS; PRODUCTO AZADON REF/DYNA'S CODE: 2058; USO O FUNCION: AGRICULTURA; MATERIA CONSTITUTIVA: ACERO MEDIO CARBONO; DIMENSIONES: 245X190MM; FORGED HOES BLADE SIZE: 245X190MM 3LBS; MARCA (continúa al respaldo);

128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX

129. Fecha XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera

131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptación declaración
352014000100257

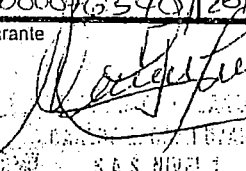
133. Fecha 2014 03 26

134. Levante No.
352014000100257

135. Fecha
2014-03-26

136. Nombre
DIANA PATRICIA GARCIA M.

137. C.C. No.
1.100.000.000

Firma declarante


997. Espacio exclusivo para el sello de la Aduana de Importación
(Fecha efectiva de la declaración)
8 26 MAR. 2014 8

980. Pago Total \$
0

LIQUIDACION IMPORTACION THANGSHANG 7021

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	
Version Publica:	
Folio No.	1514

	VALOR USD	TASA \$	
FACTURA US:	82.596,50	1.950,00	161.063.175,00
			0,00
COSTO FINANCIERO			2.401.452,00
			0,00
IMPUESTOS			0,00
			0,00
DIAN: ARANCEL			16.971.000,00 OK
			0,00
FLETES Y ACARREOS			0,00
			0,00
FLETE MARITIMO MAGNUM 00140086			10.078.812,00 OK
FLETE TERRESTRE CLC 16958-16999			10.940.000,00 OK
			0,00
FACTURA CAMPUZANO GASTOS NACIONALIZACION 006817			2.907.920,00 OK
			0,00
ALMACENAMIENTO	1.423.571,00		0,00 21.018.812,00
USO INSTALACIONES	589.229,00		0,00
LIBERACION B/L	46.400,00		0,00
SERVICIO DE BASCULA	115.384,00		0,00
CARGUE Y DESCARGUE	201.922,00		0,00
TRASMISION SIGO XXI	40.000,00		0,00
FORMULARIO VIRTUAL	36.000,00		0,00
DESPACHO DE DOCUMENTOS	6.000,00		0,00
			0,00
COMISION CAMPUZANO	339.414,00		0,00
GASTOS TRAMITES	50.000,00		0,00
ELEBORACION FORMULARIO	24.000,00		0,00
ELEBORACION DECLARACION DE VALOR	36.000,00		0,00
IMPUESTO 4 X MIL			9.834,00 OK
SEGURO			141.379,00

204.513.572,00

43.450.397,00

SOBRECOSTO	22.282,25	26,97723859
VALOR USD	104.878,75	

SEGURO PEDIDO TANGSHANG 7021

INGRESO MAYO 26 DE 2014

FACTURA	161.063.175,00
GRAVAMEN	16.971.000,00
FLETE	21.018.812,00
OTROS	2.917.754,00
	0,00
SEGURO	201.970.741,00
	141379,5187

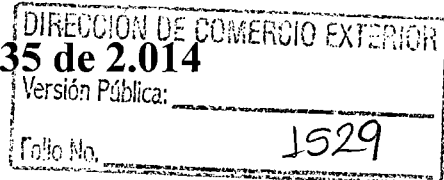
20140565930927

**LOS FOLIOS DEL 1516 A
1528 CORRESPONDE A:**

**LIQUIDACIONES DE
IMPORTACIONES
ENVIADAS POR DYNA &
CIA S.A CON CARÁCTER
CONFIDENCIAL**

ANALISIS DE DERECHOS ANTIDUMPING

Examen Quinquenal – Resolución 135 de 2.014



RODRIGUEZ RETAMOSO & ASOCIADOS S.A.S. (RR&A)
CONSULTORIA ECONÓMICA Y ESTADÍSTICA

A solicitud de:

C.I. INVERMEC S.A

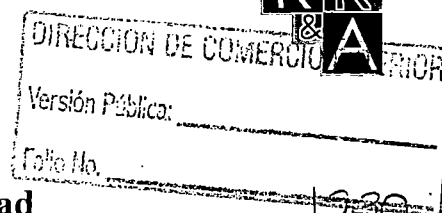
CACHARRERÍA MUNDIAL S.A.S.

DYNA Y CÍA S.A.

APEX TOOL GROUP S.A.S.

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

AGOSTO 2014



La Cultura de la Competitividad

Colombia atraviesa por un ciclo altamente competitivo el cual se manifiesta en triunfos de los deportistas, artistas, escritores, diseñadores y científicos. Ello ha sido posible porque esos colombianos deseosos de triunfos dejaron atrás el criterio parroquial y se lanzaron a conquistar el mundo, escenario en el cual aprendieron a competir con disciplina, dedicación y alta motivación superando obstáculos y alcanzando estándares de altas exigencias. El proteccionismo no sirve.

Hay ciertas condiciones que facilitan la aparición de determinados fenómenos como la necesidad de abrirse al entorno internacional y confrontarse con otras culturas, para comprobar que en tales escenarios podemos emerger como agentes con el liderazgo suficiente para lograr nuestros objetivos sin solicitar protecciones artificiales que nos permitan ganar sin competir.

Esa apertura al mundo que empezó con esfuerzos individuales y hoy es un propósito nacional, requiere de constancia y espíritu visionario que requiere de una visión emprendedora del país para el mediano y largo plazo. Para ello, hay que tener criterios claros sobre los costos iniciales del proceso los cuales hay que superar con planes de desarrollo basados en la nueva economía del conocimiento.

Qué bueno sería que esta actitud —este cambio de la cultura imperante— se extienda a otras actividades, y haya más apertura, en campos como la política, la academia y la economía. Y esto es más evidente en el campo del comercio internacional, en el cual el país no puede retornar a la época del proteccionismo Cepalino cuando ciertos privilegiados productores nacionales tenían un mercado cautivo para sus productos, con escalas de producción no competitivas por lo ineficientes todo lo cual pagaba el consumidor con precios muy altos.

El Estado no puede corregir deficiencias de mercado derivadas de problemas, operativos, organizacionales o tecnológicos con medidas administrativas que encarezcan los productos importados sólo para favorecer el status quo de un mercado cautivo en perjuicio del consumidor,

que en este caso son los segmentos mas pobres del sector rural y de la construcción en las ciudades.

La Tercera Vía frente al Proteccionismo

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	
Folio No.	1531

El actual Presidente de la República ha sido uno de los exponentes de la llamada tercera vía como modelo de desarrollo, la cual se resume en que actúe el mercado hasta donde sea posible y el estado hasta donde sea necesario.

Ese es el escenario que sirve de contexto para analizar la solicitud que la empresa HERRAGRO SA ha elevado ante el Ministerio de Comercio Exterior, para que no sólo mantenga sino que aumente el gravamen de derechos antidumping, establecido mediante la Resolución 1665 del 18 de Junio de 2.009 el cual, al cumplir los cinco años previstos en la normatividad legal, debería desaparecer.

Esta medida sólo favorece a un interés corporativo que quiere incrementar sus márgenes de ganancia o excedentes económicos, no con base en el mejoramiento de sus procesos operacionales y tecnológicos, sino apoyándose en una decisión administrativa como es la imposición de unos derechos antidumping, con la intención de asegurarse una mayor posición dominante en el mercado en un entorno cautivo es decir no competitivo como el que ahora disfruta.

Es decir que la empresa HERRAGRO no se contenta sólo con la porción altamente significativa del mercado que tiene actualmente, sino que lo quiere todo para imponer a su arbitrio las condiciones de precios y elevar codiciosamente sus beneficios económicos.

Esa visión de control sobre un mercado pequeño, que tiene ese interés privado individual va en contravía y pasa por alto los intereses comunitarios, representados por 4.5 millones de hogares rurales, equivalentes a diez millones de personas, dentro de las cuales se cuenta con una fuerza de trabajo de 4.6 millones de personas, las cuales sumadas a 800 mil del sector de la

construcción en el área urbana de las grandes ciudades, ~~constituyen la demanda efectiva y~~ potencial para los productos en cuestión.

Aquí el concepto de demanda efectiva se refiere a quienes tienen ingresos suficientes para la compra del producto, mientras que la demanda potencial se refiere a sectores que teniendo necesidad del producto no lo pueden adquirir por insuficiencia de ingresos.

Esos dos segmentos mayoritarios de la población sufrirían un detrimento importante en su calidad y nivel de vida, de tomarse una decisión que atienda al individualismo mercantilista y sin responsabilidad social que sustenta la posición del solicitante HERRAGRO. Pero, además, tal solicitud no está alineada con la política oficial de desarrollo del campo, uno de cuyos principales cuellos de botella son los altos costos de producción tal como puede leerse en los documentos que al respecto han elaborado el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Sumado a lo anterior hay que señalar que una decisión en tal sentido va en contravía de los acuerdos de paz, cuyo primer punto de acuerdo ha sido el desarrollo social rural con enfoque territorial.

El Comercio entre Colombia y China

Desde la visita del Presidente Santos a China en 2012, se ha avanzado de manera substantiva en la línea de suscribir un acuerdo de libre comercio entre los dos países.

China es la segunda economía del mundo de acuerdo con los indicadores tradicionales utilizados al respecto y su dinamismo es tal que ha tenido un crecimiento a tasas superiores al 9% anual durante largos períodos de mas de veinte años, en los cuales ha actuado como la locomotora que ha jalonado el mercado de las materias primas, commodities, lo cual ha ayudado a incrementar el

nivel de los ingresos de los países productores de estos bienes, que son normalmente los del llamado tercer mundo.

Es bueno recordar que los acuerdos de libre comercio se basan en una estrategia gana-gana, lo cual significa que los países que los suscriben esperan derivar beneficios mutuos. En tal sentido, así como lo han hecho muchos países que tienen relaciones comerciales dinámicas con China, entre ellos algunos países latinoamericanos, Colombia se apresta a la firma de un acuerdo de libre comercio con ese gigante asiático, país que ya ocupa el segundo lugar en el comercio exterior colombiano.

En ese contexto de aproximación a la firma de un acuerdo de libre comercio, no sería nada estratégico manipular al alza el nivel de un gravamen arancelario, para tratar de reducir las importaciones de los productos en cuestión, que dentro del comercio bilateral son estadísticamente poco significativos, pues ello podría interpretarse, desde el lado Chino, como que Colombia le estaría poniendo “palos en la rueda” a un acuerdo cuya agenda lleva un ritmo dinámico.

Pero, además, un alza en el nivel arancelario no corrige per se un desequilibrio comercial sino que hay que analizar el grado de competitividad de las economías en cuestión, uno de cuyos principales aspectos es el grado de internacionalización de una economía el cual se mide por su apertura y participación en el comercio internacional.

A tales efectos, se ha diseñado el indicador “coeficiente de apertura externa”, el cual se calcula mediante la relación entre el comercio global (importaciones mas exportaciones) sobre el respectivo PIB. Dicho indicador se ha calculado para los países que intervienen con Colombia en el comercio de los productos en cuestión y que al efecto son Brasil con el 26.3%, China con el 69.0 %, México con el 65.14%, India con el 48.7% y Colombia con el 47.26% esos datos corresponden al 2006¹

¹ Commodity Trade Statistics Database – United Nations y cálculos RR&A

Para 2012 esos mismos indicadores son: Brasil 25%, China 64%, México 62%, India 56% y Colombia con el 44%²; esos resultados demuestran que China, México e India tienen un grado de apertura y mayor presencia en el comercio internacional que Brasil, el cual aparece como un país altamente proteccionista cuya estructura de costos lo coloca como un exportador poco significativo de estos productos por lo que, de querer comparar los costos chinos con otro país, serían México e India los candidatos apropiados. Es decir que Brasil sigue siendo, de esos cinco países, el más rezagado en su grado de internacionalización de su economía.

CUADRO N° 1 PARTICIPACIÓN DEL COMERCIO GLOBAL EN PIB, DE PAÍSES IMPORTANTES EN EL COMERCIO DE PALAS, AZADONES Y ZAPAPICOS. AÑO 2012

PAISES	PIB SUS DOLARES (1)	DETALLES	IMPORTACIONES SUS DÓLARES	EXPORTACIONES \$ US DÓLARES (3)	BALANZA COMERCIAL	COMERCIO GLOBAL (2) + (3) (4)	COEFICIENTE DE APERTURA EXTERNA (4) / (1)
			-2				
BRASIL	2.766.039.967.715	TOTAL	25.657.089.343	559.375.334.106	433.718.244.763	685.032.423.449	0,25
		PALAS	251,927	9.766,56	9.514,64	10.018,49	
		AZADONES Y ZAPAPICOS	254,14	5.914,18	5.660,04	6.168,32	
CHINA	37.529.750.344.254	TOTAL	11.489.275.984.925	12.499.548.601.960	1.010.272.617.035	23.988.824.586.885	0,64
		PALAS	543,717	173.456,00	172.912,28	173.999,72	
		AZADONES Y ZAPAPICOS	62,801	125.603,07	125.540,27	125.665,87	
MEXICO	11.220.498.941.684	TOTAL	3.661.370.103.570	3.311.240.428.751	-350.129.674.819	6.972.610.532.321	0,62
		PALAS	1.430,13	20.512,83	19.082,70	21.942,96	
		AZADONES Y ZAPAPICOS	1.734,35	19.837,68	18.103,33	21.572,04	
II INDIA	60.599.849.724.766	TOTAL	19.643.260.327.041	14.095.297.567.101	-5.547.962.759.940	33.738.557.894.142	0,56
		PALAS	87,821	9.434,47	9.346,65	9.522,29	
		AZADONES Y ZAPAPICOS	130,602	16.090,12	15.959,52	16.220,72	
COLOMBIA	470.947.000.000	TOTAL	127.258.000.000	81.257.000.000	-46.001.000.000	208.515.000.000	0,44
		PALAS	1.800,29	2.087,04	286,751	3.887,33	
		AZADONES Y ZAPAPICOS	983,393	2.201,94	1.218,55	3.185,34	

Fuente: commodity trade statistics database United Nations

² ibídem

CUADRO N° 2 COMERCIO DE BIENES COLOMBIA AZADONES Y ZAPAPICOS

2007 –2012

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: 1535
Folio No.

AÑOS	IMPORTACIONES	IMPORTACIONES	PRECIO UNITARIO	EXPORTACIONES	EXPORTACIONES	BALANZA(E - I)	PRECIO UNITARIO
	US\$	KG	US\$	US\$	KG	US\$	US\$
2007	983.393	673.273	1	2.201.943	1.291.222	1.218.550	2
2009	562.887	312.637	2	1.126.759	580.332	563.872	2
2011	3.024.670	1.575.260	2	3.665.437	1.422.410	640.767	3
2012	2.267.467	1.145.867	2	3.755.593	1.448.318	1.488.126	3



China: Una Economía de Mercado

Después de la segunda guerra mundial surgió la famosa “guerra fría” o conflicto este – oeste, representado en sendas formas de organización política y de manejo económico totalmente

contrapuestos. De un lado estaban los Estados Unidos y sus aliados y dependientes y, del otro, la Unión Soviética y sus países satélites.

Los primeros sustentaban su modelo de gobierno y sociedad en la libertad de los individuos, la propiedad privada y el mercado como el más eficiente proveedor de los recursos y se conocían, genéricamente, como economías capitalistas. El segundo era caracterizado por un régimen de planeación centralizado, autoritario y rígido, sin propiedad privada, en el que el estado fijaba las prioridades de producción entre inversión y consumo, y eran conocidos como economías socialistas.

A partir de 1964, con la celebración de la primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, (UNCTAD I) celebrada en Ginebra, Suiza, se adoptaron las definiciones de “economías de mercado” y “economías centralmente planificadas” para designar oficialmente, en el lenguaje internacional, a los países de uno y otro grupo.

En una primera etapa China y Rusia fungieron como grandes aliados pero, después de que Krushev inició en la URSS el llamado proceso de “desestabilización”, aparecieron grandes diferencias entre esos dos grandes países, los que comenzaron a representar modelos diferentes de socialismo.

China, con la llamada “revolución cultural” vivió una etapa de anarquía política con los abusos y desafueros de la famosa “banda de los cuatro”, liderada por la esposa de Mao Tse Tung, a la cual le puso fin el pragmatismo de Deng Ziaio Peng, cuya frase “no importa que el gato sea blanco o negro con tal de que cace ratones”, marcó la pauta hacia un nuevo modelo de organización económica con orientación hacia el mercado.

Por ello, cuando al final de la década de los ochenta Gorbachov impulsó en la entonces URSS las famosas “glasnot y pereistroika” (transparencia y reestructuración), ya la China llevaba una década abierta al mundo con prácticas comerciales dentro de la ortodoxia de las economías de

mercado, que muy pronto la llevaron a ser aceptada en los organismos internacionales que, como el entonces GATT y hoy OMC, se guiaban por la ortodoxia del libre comercio.

Por lo anterior, China no necesita de un reconocimiento formal de un socio comercial como Colombia para ser considerada como economía de mercado pues, su dinámica de desarrollo, con más de 20 años de crecimiento consecutivo, a tasas anuales del orden del 10% la han colocado en situación de liderazgo mundial, con grandes mejoras en los niveles de bienestar de su población, que la han situado, en la práctica, como la nueva locomotora del crecimiento de los países emergentes por su gran demanda de alimentos, carbón y petróleo, entre otros.

¿Porqué CHINA produce a bajos costos imposibles de conseguir en otros mercados? La respuesta está en las famosas economías de escala, con la ley de los rendimientos decrecientes que hace parte del ABC de la racionalidad microeconómica o empresarial.

Además, la China tiene un régimen de zonas francas, el cual está extendido por las principales zonas costeras de China y que, como modalidad exportadora de muchos países, tiene la aceptación de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Brasil no es una economía comparable con China

Pretender calcular un supuesto dumping de China con Colombia, comparando nuestra situación con información precaria, es decir estadísticamente no significativa, de un flujo de exportaciones Brasil – Perú, tal como lo pretende HERRAGRO, no deja de ser un exabrupto metodológico y conceptual que no es propio para sustentar un daño económico a todas luces inexistente. El mercado de herramientas brasileiro es estadísticamente poco significativo.

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	
Folio No.	1538

¿Es Brasil un país cuya economía pueda ser comparable con China?

Evidentemente la respuesta es NO, pues la relación de China con Brasil es como de 25 a 1, en población, PIB, exportaciones e Importaciones totales, exportaciones agrícolas e industriales para sólo hablar de las variables exógenas. Además, como se expuso anteriormente Brasil es un país de una estructura de comercio exterior (grado de apertura comercial) bastante cerrada y, por consiguiente, su nivel de competitividad internacional dista mucho del de China.

En cuanto a las variables endógenas que, como la tecnología, la organización social y comunitaria explicarían las grandes diferencias existentes entre sus respectivos modelos de desarrollo, nada dice el documento de HERRAGRO.

En cambio, en el documento de apertura de la respectiva investigación el Ministerio de Comercio Exterior, al examinar las distintas procedencias y precios de las importaciones de los productos en mención, cita que la procedencia de la India llega al país con un precio casi igual a su similar de China.

Si tenemos en cuenta que India y China, además de ser vecinos fronterizos, tienen estructuras comparables en población, PIB, e indicadores macroeconómicos y cuyos sistemas de organización social y política son diferentes, venden, allende los mares, a un precio relativamente igual es porque sus escalas de producción y niveles tecnológicos le permiten hacerlo.

Solicitud de HERRAGRO: Abuso de Posición Dominante

De la documentación presentada por HERRAGRO para sustentar su solicitud que se ha podido examinar, pues la mayoría de sus cifras tienen carácter confidencial, se observa lo siguiente:

1. **Objeto social amplio y diversificado.** HERRAGRO tiene un objeto social bastante amplio y diversificado en áreas en las que, por su importancia económica relativa, hacen suponer

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 1539



(porque no presentan cifras sobre sus diferentes áreas de negocios) la producción de barras, azadones y zapapicos constituye una línea que podría ser mucho o poco significativa dentro del total de negocios a cargo. Pero, si como algunos sostienen de manera informal que tales productos representan algo más del cincuenta por ciento de sus correspondientes cifras de negocios, entonces estaríamos en presencia de abuso de posición dominante en el mercado.

2. Reconocen que no es que hayan tenido pérdidas económicas sino que su margen bruto de beneficios ha disminuido. Sin embargo, no mencionan la línea de base estadística que le sirve de sustento a una tal afirmación, pues no es lo mismo un porcentaje bajo de una cifra de negocios grande a un porcentaje alto de una cifra de negocios más pequeña.

3. No examinan si su aparente problema es el resultado de una operación de ineficiencia productiva interna, por ejemplo en su estructura de costos, obsolescencia tecnológica o escala de producción, sino que pretenden que el Estado les ayude a resolver su problema de margen bruto con medidas administrativas, como la elevación del gravamen arancelario como medida de protección por un supuesto dumping, las cuales distorsionan la libre competencia.

4. **HERRAGRO no representa el ciento por ciento de la rama de producción.-** La representatividad de la respectiva rama de la producción nacional se establece legalmente a partir de la información que suministre la entidad que tiene esa misión oficial como es el DANE, mediante la Clasificación Industrial Internacional Uniforme- CIIU y no de la información de una página Web que es un simple registro administrativo del Ministerio de Comercio Exterior el cual, pese a su carácter oficial, no tiene la fuerza legal para definir qué es una rama de actividad económica como estadísticamente lo puede hacer el DANE y legalmente la Superintendencia de Industria y Comercio, entidades a las cuales la Subdirección de Prácticas Comerciales debería hacerles sendas consultas al respecto.

Al respecto, vale la pena observar la siguiente información de la Encuesta Nacional Manufacturera del DANE³ la cual, para los años 2007, 2009 y 2011 (último año publicado) muestra que el número de establecimientos de la rama “Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionados con el trabajo” era de 300, 384 y 435, respectivamente, es decir muestra una dinámica de crecimiento importante que se advierte en el total de ventas, las cuales crecieron 16% entre 2007 y 2011. Por consiguiente, no se puede decir que HERRAGRO represente el ciento por ciento de la rama de producción, pues una cosa es producir una línea de productos y otra el total de la rama en la cual están clasificados esos productos. Por ello es importante que se realicen las consultas atrás sugeridas.

Tampoco es aceptable el concepto técnico, metodológico y conceptualmente equivocado de confundir el arancel de aduanas pues una cosa es dicho arancel y otra la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU, Revisiones 3 y 4 que es en donde este tema se mide estadísticamente.

Por lo anterior se solicita se tengan como pruebas sobre este asunto las respuestas que el DANE exprese, sobre cómo se mide estadísticamente el concepto de rama de actividad económica del sector industrial, y la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el alcance jurídico de dicho concepto, a las consultas que al efecto deberá efectuar la Subdirección de Prácticas Comerciales del Ministerio de Comercio Exterior.

³ Cuadro 5.5 Colombia , Ventas y Compras Realizadas tanto en el país como en el exterior, según grupos y clases industriales, Total Nacional

**CUADRO 3. COLOMBIA. VENTAS REALIZADAS TANTO EN EL PAIS
COMO EN EL EXTERIOR SEGUN GRUPOS Y CLASES INDUSTRIALES
AÑOS 2007 – 2011**

Año 2007

GRUPOS INDUSTRIALES CIU REV3. (a)	DESCRIPCION	CLASES INDUSTRI- ALES CIU REV3. (a)	NUMERO DE ESTABLEC I-MIENTOS	TOTAL VENTAS	VENTA NETA DE PRODUCTOS NO FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS	VENTA NETA DE PRODUCTOS NO FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	VENTA NETA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EN EL PAIS	VENTA NETA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EN EL EXTERIOR
TOTAL NACIONAL			7.257	148.240.612.874	14.626.769.693	3.429.377.441	108.938.676.708	21.125.555.936
289	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO	2	41	11.517.529	1.558.995	880.592	8.668.655	409.287
289	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO	3	38	424.836.508	43.650.862	2.714.641	282.166.950	96.304.055
289	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO	9	221	1.742.519.802	176.864.786	24.706.404	1.329.330.300	211.618.312
89	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO	TOTAL	300	2.178.873.839	222.074.643	28.301.637	1.620.165.905	308.331.654

Año 2009

GRUPOS INDUSTRIALES CIU REV3. (a)	DESCRIPCION	CLASES INDUSTRIALES CIU REV3. (a)	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	TOTAL VENTAS	VENTA NETA DE PRODUCTOS NO FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS	VENTA NETA DE PRODUCTOS NO FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	VENTA NETA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EN EL PAIS	VENTA NETA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EN EL EXTERIOR
TOTAL NACIONAL			9.135	156.328.910.456	18.375.585.986	3.247.139.761	111.608.014.209	23.058.897.659
289	Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionados con el trabajo	2	71	21.908.440	2.119.168	3.683.708	16.078.564	27.000
289	Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionados con el trabajo	3	49	396.749.985	59.953.208	1.019.377	231.575.167	104.202.233
289	Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionados con el trabajo	9	264	1.636.052.219	145.467.686	16.433.558	1.271.265.395	202.885.580
289	Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionados con el trabajo	Total	384	2.054.710.644	207.540.062	21.136.643	1.518.919.126	307.114.813

Fuente: DANE - EMA

Año 2011

GRUPOS INDUSTRIALES CIU REV3. (a)	DESCRIPCION	CLASES INDUSTRIALES CIU REV3. (a)	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	TOTAL VENTAS	VENTA NETA DE PRODUCTOS NO FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS	VENTA NETA DE PRODUCTOS NO FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	VENTA NETA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EN EL PAIS	VENTA NETA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EN EL EXTERIOR
TOTAL NACIONAL			9.809	217.342.946.103	28.544.714.177	4.405.543.800	155.143.745.878	29.193.930.532
289	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO DE METALES	2	101	59.762.306	12.696.185	7.950.560	38.906.713	208.848
289	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO DE METALES	3	51	464.293.520	78.776.473	2.580.091	291.810.452	91.126.504
289	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO DE METALES	9	283	1.994.334.249	377.452.350	11.769.508	1.443.717.247	161.395.144
289	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO DE METALES	TOTAL	435	2.518.390.075	468.925.008	22.300.159	1.774.434.412	252.730.496

Fuente: DANE - EMA

Las últimas cifras oficiales disponibles.

Una mirada a las últimas cifras oficiales disponibles publicadas por el DANE, organismo oficialmente competente al respecto, nos dice que:

4.1 Año 2007.-

4.1.1 Azadones, se produjeron 366.028 unidades, se vendieron 348.643 unidades de las cuales el 35% fue vendido al exterior con un inventario al 31 de diciembre de 60.606.

4.1.2 Zapapicos, se produjeron 460.817 unidades, se vendieron 464.062 unidades, de las cuales el 60% fue vendido al exterior quedando un inventario a 31 de diciembre de 39.218 unidades.

4.1.3 Barras, se produjeron 129.708 unidades, se vendieron 136.872 unidades, de las cuales el 53.3% fue vendido al exterior con un inventario a 31 de diciembre de 8409 unidades.

4.1.4 Barretones, se produjeron 116.485 unidades, se vendieron 116.957, de las cuales el 41% fue vendido al exterior con un inventario a 31 de diciembre de 17.175.

4.2 Año 2009.-

4.2.1 Azadones, se produjeron 211.263 unidades, se vendieron 220.679, de las cuales el 14% fue vendido al exterior, con un saldo de inventario a 31 de diciembre de 29.351.

4.2.2 Zapapicos, se produjeron 204.940, se vendieron 252.075, de las cuales el 53.2% fue vendido al exterior con un saldo de inventario a 31 de diciembre de 31.861.

4.2.3 Barras, se produjeron 89.639 unidades, se vendieron 86.207 de las cuales el 30% fue vendido al exterior con un saldo de inventario a 31 de diciembre de 16.182.

4.2.4 Barretones, se produjeron 104.907 unidades, se vendieron 118.800, de las cuales el 46.4% fue vendido al exterior, con un saldo a 31 de diciembre de 6362.

4.3 Año 2011.-

4.3.1 Azadones, se produjeron 313.622 unidades, se vendieron 315.967, de las cuales el 30% fue vendido al exterior, con saldo de inventario a 31 de diciembre de 38.156.

4.3.2 Zapapicos, se produjeron 307.024 unidades, se vendieron 301.181, de las cuales el 40% fue vendido al exterior, con un saldo de inventario a 31 de diciembre de 41.665.

4.3.3 Barras, se produjeron 124.697 unidades, se vendieron 138.761 de las cuales el 42% fue vendido al exterior, con un saldo a 31 de diciembre de 12.756.

4.3.4 Barretones, se produjeron 107.864 unidades, se vendieron 104.528, de las cuales el 37% fue vendido al exterior, con un saldo de inventario de 19.585.

Esos datos están en los cuadros “Colombia, Producción y Ventas de Artículos Durante el Año y Existencias de Productos Terminados a 31 de Diciembre, Total Nacional”, años 2007, 2009 y 2011.

CUADRO 4. COLOMBIA. PRODUCCION Y VENTAS DE ARTICULOS DURANTE EL AÑO Y EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE AÑOS 2007 Y 2011

AÑO 2007

Valores en
miles pesos

CODIGO C.P.C.	ARTICULOS (CON PRODUCCION)	UNIDAD	PRODUCCION	PRODUCCION	VENTAS	VENTAS	VENDIDO	CANTIDAD EN EXISTENCIAS
VER. 1.0	SUPERIOR A S 5.000.000	DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (b)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	AL EXTERIOR	A 31 DE DICIEMBRE
	DURANTE EL AÑO)	(a)						
42921068	Azadones	n	366.028	3.764.232	348.643	3.585.508	1.254.928	60.606
42921076	Zapapicos	n	460.817	4.384.989	464.062	4.416.061	2.644.337	39.218
42921084	Barras	n	129.708	3.530.413	136.872	3.745.113	1.995.022	8.409
42921092	Barretones	n	116.485	1.127.109	116.957	1.131.709	464.001	17.175

Fuente: DANE – EMA

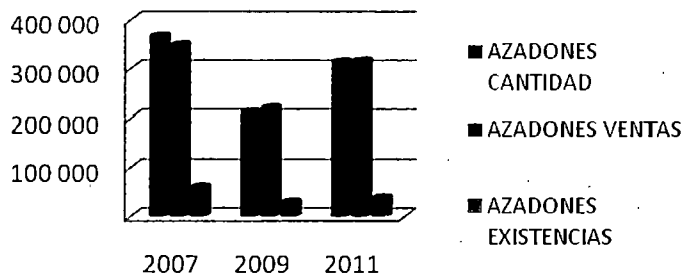
AÑO 2011

Valores en
miles pesos

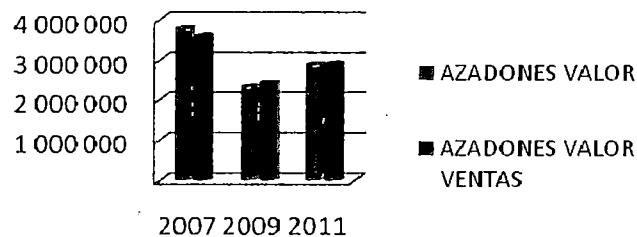
CODIGO C.P.C.	ARTICULOS (CON PRODUCCION)	UNIDAD	PRODUCCION	PRODUCCION	VENTAS	VENTAS	VENDIDO	CANTIDAD EN EXISTENCIAS
VER. 1.0	SUPERIOR A S 5.000.000	DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (b)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	AL EXTERIOR	A 31 DE DICIEMBRE
	DURANTE EL AÑO)	(a)						
42921068	Azadones	n	313.622	2.870.854	315.967	2.892.320	874.645	38.156
42921076	Zapapicos	n	307.024	3.005.382	301.181	2.948.187	1.166.839	41.665
42921084	Barras	n	124.697	2.995.717	138.761	3.334.436	1.407.187	12.756
42921092	Barretones	n	107.864	896.516	104.528	868.788	323.761	19.585

Fuente: DANE – EMA

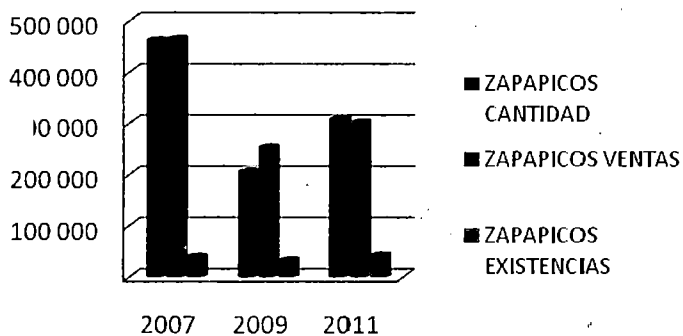
PRODUCCIÓN Y VENTAS DE AZADONES



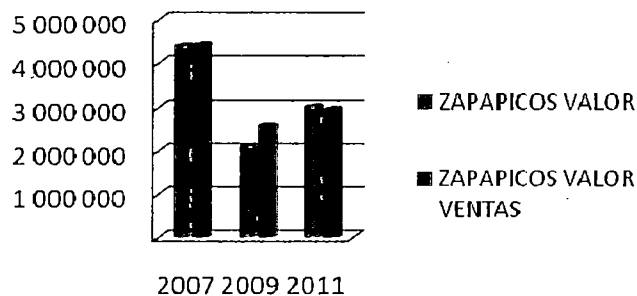
VALOR DE PRODUCCIÓN Y VENTAS DE AZADONES



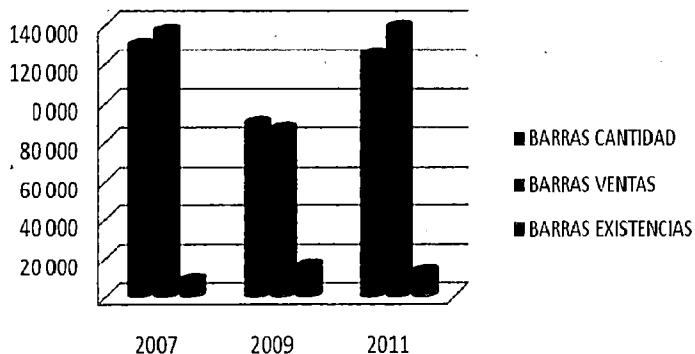
PRODUCCIÓN Y VENTAS DE ZAPAPICOS



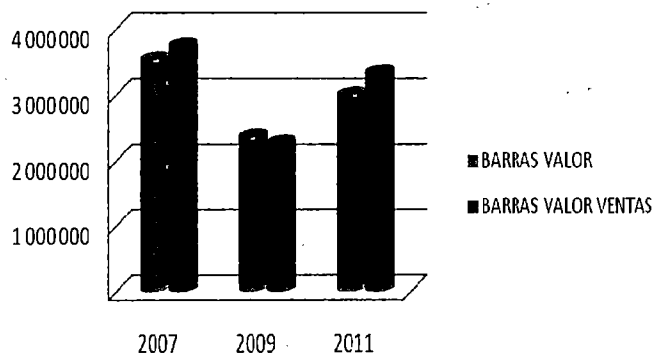
VALOR DE PRODUCCIÓN Y VENTAS DE ZAPAPICOS

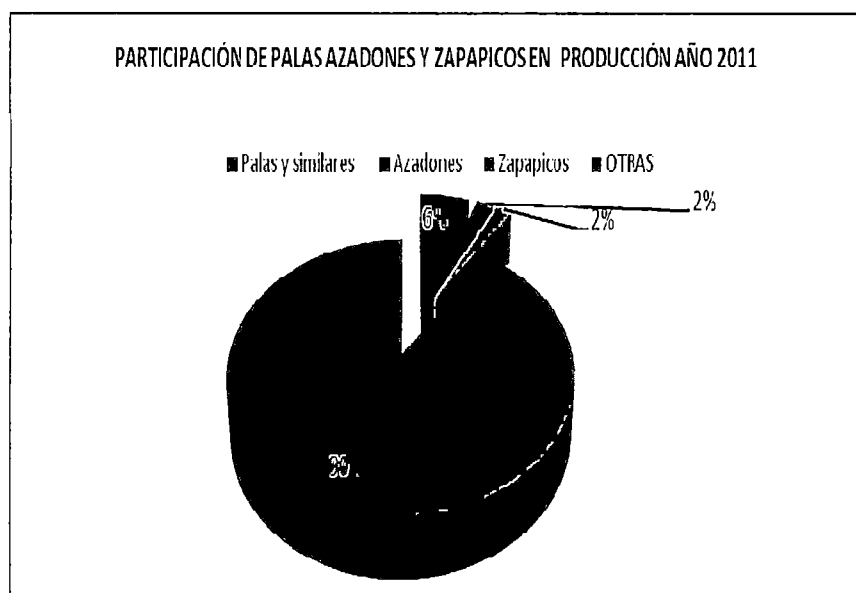
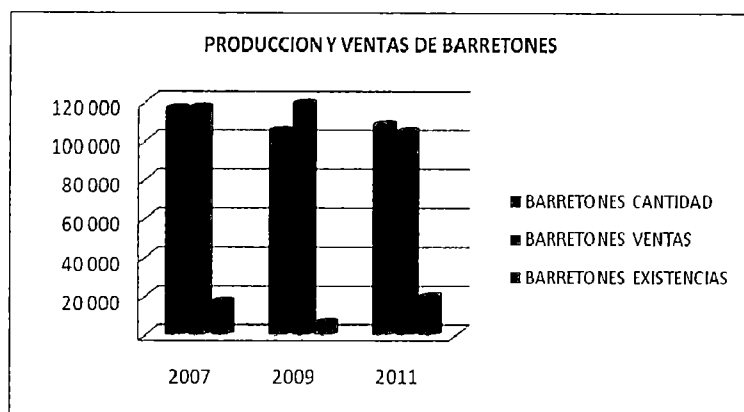


PRODUCCION Y VENTAS DE BARRAS



VALOR DE PRODUCCIÓN Y VENTAS DE BARRAS





HERRAMIENTAS AGRICOLAS S.A.

Estados financieros periodo 2010 al 2013

	ANO	ANO 2009	ANO 2010	ANO 2011	ANO 2012	ANO 2013
1	41 INGRESOS OPERACIONALES (ANEXO 1)	33.750.283	34.996.245	38.922.702	39.728.445	45.340.272
2	61 MENOS: COSTO DE VENTAS	27.050.884	28.313.064	30.175.473	30.511.675	27.797.246
3	UTILIDAD BRUTA	6.699.399	6.683.181	8.747.229	9.216.770	17.543.026
4	% UTILIDAD BRUTA	19,85%	19,10%	22,47%	23,20%	38,69%
5	51 MENOS: GASTOS OPERACIONALES DE ADMÓN (ANEXO 3)	1.726.273	1.649.225	1.849.827	1.862.559	1.918.794
6	52 MENOS: GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS (ANEXO 3)	3.966.495	4.166.062	4.603.360	4.578.631	4.292.631
7	TOTAL GASTOS	5.692.768	5.815.287	6.453.187	6.441.190	6.211.425
8	% GASTOS VS VENTAS	16,87%	16,62%	16,58%	16,21%	13,70%
9	UTILIDAD OPERACIONAL	1.006.631	867.894	2.294.042	2.775.580	11.331.601
10	% UTILIDAD OPERACIONAL	2,98%	2,48%	5,89%	6,99%	24,99%
11	42 MAS: INGRESOS NO OPERACIONALES (ANEXO 5)	9.284.487	4.343.996	4.494.036	2.916.061	3.062.948
12	53 MENOS: GASTOS NO OPERACIONALES (ANEXO 5)	8.594.874	5.085.000	4.948.634	4.864.995	13.349.349
13	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTES POR INFLACION	1.696.244	126.890	1.839.444	826.646	1.045.200
14	54 MENOS: IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	160.652	113.881	102.702	150.853	222.674
15	59 GANANCIAS Y PERDIDAS	1.535.592	13.009	1.736.742	675.793	822.526
	% IMPUESTO DE RENTA SOBRE UTILIDAD ANTES DE IMPTOS	9,47%	89,75%	5,58%	18,25%	21,30%
16	% UTILIDAD OPERACIONAL	4,55%	0,04%	4,46%	1,70%	1,81%
Crecimiento en ventas			3,69%	11,22%	2,07%	14,13%

Se adjunta análisis de los estados financieros de Herramientas Agrícolas S.A. donde es importante Resaltar lo siguiente:

- La compañía presenta importantes crecimientos en ventas, particularmente en los años 2011 y 2103. (Ver renglón 4, de cuadro #1).
- Para el análisis de las utilidades de esta compañía es importante remitirse a las utilidades operacionales, las cuales mantienen un muy buen resultado, siempre en incremento particularmente a partir del año 2.011 y hasta el año 2013(Ver renglón 10, cuadro #1).
- Las utilidades netas no tiene una relación consistente con los buenos resultados operacionales, ya que se ven afectados por la cuenta de gastos operacionales que se mueven con gran volatilidad de un año a otro (efecto muy poco común) y que por la información que se suministrada a la Superintendencia Intendencia de Sociedades no se permite conocer mas detalle en estas cuentas de resultado (Ver renglón 12, cuadro #1).
- Es importante tener en cuenta que esta compañía paga un impuestos de renta muy inferior a las compañías en general (Comerciales o industriales). Lo que parece deducir es tiene adicionalmente beneficios (Subsidios) tributarias que le permiten tener unos pagos mínimos sobre este concepto (Ver renglón 14, cuadro #1).

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	
RR	A
Versión Pública:	
Folio No.	1549

LA INSCRIPCIÓN DE HERRAGRO EN LA DIAN.-

En el folio No 19, “Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2012” en el numeral uno, párrafo cuarto dice lo siguiente: “Su actividad principal no ha sufrido cambios desde su constitución” tal como puede observarse en la resolución 00139 de la DIAN que adopta para Colombia la CIU Rev.4, de acuerdo con la cual HERRAGRO quedó registrada con el código 2593 “Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería” y como consta en el Registro Único Tributario (RUT) y de acuerdo con el folio 108 tiene 44 líneas de producción. Al respecto, vale la pena que la Subdirección de Prácticas Comerciales le pregunte a HERRAGRO ¿cuál es la importancia relativa de cada una de esas líneas de producción, en términos de su contribución al margen bruto de beneficios de la misma?

Lo que dice la resolución No 135 del 10 de julio de 2014. En el párrafo tercero de los considerandos se dice lo siguiente: “ Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del decreto 2550 de 2010, en la determinación del mérito para iniciar una revisión o un examen quinquenal, debe evaluarse que la solicitud sea presentada oportunamente, por quien tiene la legitimidad para hacerlo, por la rama de la producción nacional o en nombre de ella, que esté debidamente fundamentada y se determine la existencia de pruebas, entre ellas indicios suficientes de dumping, del daño y de la relación de causalidad”.

A ese respecto debe aclararse que el código 2593 de la CIU Rev. 4, descrito anteriormente, corresponde al código 2893 de la CIU Rev. 3 que todavía utiliza el DANE.

De acuerdo con lo anterior, se hace urgente proceder a las consultas atrás señaladas al DANE y a la Superintendencia de Industria y Comercio, pues la solicitud de HERRAGRO carecería de legitimidad representativa y la resolución en comento podría estar incurso en un eventual abuso de función pública que debería calificar el órgano disciplinario competente.

El caso Brasil no es aplicable.

Como ya se explicó en el respectivo capítulo, la comparación que HERRAGRO hace de exportaciones de Brasil a Perú, de barras, azadones y zapapicos y las importaciones de esos mismos ítems desde China a Colombia, tiene un grave defecto metodológico como es el ignorar las llamadas economías de escala, dado que el volumen de exportaciones de Brasil a Perú es estadísticamente poco significativo frente al volumen China – Colombia, además de que esos muy altos precios de exportación demuestran adicionalmente las ineficiencias de Brasil como economía poco abierta al mercado internacional.

Daño no demostrado.-

El concepto de daño importante que aduce HERRAGRO no está sustentado en cifras, como serían las pérdidas económicas registradas en los respectivos balances. Estas cifras no se muestran por lo que hay que suponer que ellas no existen de forma explícita y, al parecer, lo que HERRAGRO considera daño importante es no tener una posición dominante o monopólica en el ciento por ciento del mercado, posición contraria a la sana competencia o libre concurrencia tal como lo establece la constitución nacional.

En un lenguaje ambiguo HERRAGRO, sobre el volumen de ventas netas domésticas, folio 38, dice lo siguiente: “Si bien los ya deteriorados volúmenes de ventas de la producción doméstica crecieron, entre los años 2009 a 2011, como resultado de la disminución del margen bruto de ventas en relación con los márgenes existentes en el período anterior; en el año 2012 los volúmenes se reducen (no mencionan el porcentaje) y vuelven a aumentar en el año 2013”. Es decir que, por propia confesión de HERRAGRO, en los últimos cuatro años sólo en uno, 2012, se redujeron los volúmenes pero no las ganancias, lo cual avala la idea de que lo quieren es que el gobierno, léase Subdirección de Prácticas Comerciales del Ministerio de Comercio Exterior, les ayude con medidas administrativas a consolidar y ampliar la posición dominante que tienen en el mercado.

Al respecto, vale la pena recordar que la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) adelanta investigaciones y ha impuesto sanciones a importantes actores de la actividad económica nacional por realizar y concertar acciones sobre acuerdos de precios en perjuicio del consumidor, lo cual ha sido llamado por los medios “el cartel del pañal”.

ALGUNOS INDICADORES SOBRE LA BUENA SALUD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE HERRAGRO S.A.

Los ingresos operacionales aumentaron en el 14.1% en 2013 en relación con 2012; los ingresos no operacionales aumentaron también en el 5%.

1. Los costos de venta disminuyeron 9% en 2013 en relación con 2012.
2. Los gastos operacionales de administración aumentaron 3% en 2013, mientras que los gastos operacionales de ventas disminuyeron 6.2% en 2013.
3. Puede llamarse la atención que mientras los ingresos operacionales aumentaron 14.1 % los gastos operacionales disminuyeron 6.2%, lo cual significa que se amplió bastante la brecha de beneficios operacionales de HERRAGRO.

a. Balance General Comparativo de HERRAGRO 2013/2012

- i. Activo corriente aumentó 7.3%
- ii. Total activos aumentó 15.1 %
- iii. Pasivo corriente aumentó 12.4%

iv. Estado comparativo de resultados

1. Ingresos netos de operación aumentó 14.1%
2. Utilidad Bruta aumentó 90.3%
3. Utilidad operacional aumentó 408.3%
4. Utilidad aumentó 253%
5. Resultados del ejercicio aumentó 21.7%

AUSENCIA DE MÉRITO LEGAL DE LAS PRETENSIONES DE HERRAGRO

1. Además de la falta de mérito legal para la reclamación en cuestión, hay que agregar que estamos en presencia de un intento de vulnerar la libre competencia, fundamento y sostenibilidad de una economía de mercado como la colombiana, mediante la pretensión del afianzamiento de una posición dominante que conspira en contra de la tan deseada competitividad del agro colombiano el cual, en virtud de los tratados comerciales suscritos y en proceso de negociación, especialmente de la vigencia del TLC con los Estados Unidos que, adicionalmente, al encarecer tales productos, va en desmedro del nivel y calidad de vida de la población rural, que ya no podría adquirir fácilmente estas sencillas herramientas de trabajo para su actividad cotidiana.

2. Ante los escenarios planteados por HERRAGRO que no tienen ningún sustento metodológico y conceptual, pues son planteamientos a “mano alzada” sobre las situaciones que para ellos serían ideales, hay que recordar que, de adoptarse lo solicitado por HERRAGRO, el país se vería abocado a cualquiera de los siguientes perversos escenarios:

2.1 Tropiezos en los avances de la agenda con China sobre el acuerdo de libre comercio en curso de negociación, pues se les estaría enviando la señal de que no son un país confiable y que, dado que sus costos internos obedecen a razones estructurales y culturales, la sanción que se aplique a algunas de sus importaciones podría dar lugar a reclamaciones similares de otros agentes internos sobre otros productos importados de China.

2.2 Triangulación comercial, en el sentido de que los productos cuyos costos se encarezcan artificialmente mediante medidas administrativas, como la elevación de los derechos antidumping, podrían seguir llegando al país por los mecanismos de facilitación del comercio que tenemos con nuestros países vecinos, con los cuales ya China tiene firmados acuerdos de libre comercio.

2.3 Contrabando.- El cual sería el peor escenario el cual constituye un flagelo en contra del cual el país está luchando fuertemente y que, según el amenazado director saliente de la DIAN, es el peor flagelo que sufre nuestra economía y que se calcula en \$ 20 billones. De manera que, si se atiende a la queja de HERRAGRO se estaría incentivando al contrabando pues dicha empresa no tiene la capacidad para suplir la totalidad de la demanda en estos elementos en el país.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

20141510087421

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20141510087421

Fecha: Martes, 05 de Agosto de 2014

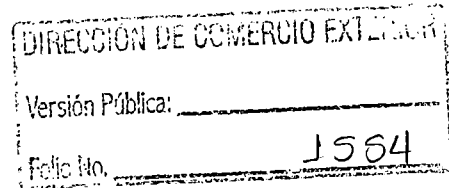
Bogotá D.C.

-151-

Señor (a)

AMADEO RODRIGUEZ CASTILLA

amadeorodriguez@yahoo.com



Asunto: Información Estadística – Azadones, Zapapicos y Barras

Reciba un cordial saludo,

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, tiene a su disposición el portal www.dane.gov.co, con el objetivo de brindar el acceso a la información derivada de las distintas investigaciones que se desarrollan con estrictos procedimientos de calidad.

Dando respuesta a su solicitud, me permito indicar la ruta en la cual puede consultar la información correspondiente a la Encuesta Anual Manufacturera.

1. Ingrese a www.dane.gov.co
2. Clic en Estadísticas Por Tema
3. Clic en Industria
4. Clic en Información Histórica
5. En la parte inferior de la página, seleccione el año a consultar

Información histórica

2007	2006	2005
2004	2003	2002
2001	2000	1999
1998	1997	1996
1995	1994	1993
1992		

6. Seleccionar el cuadro 6.1. Colombia materias primas, materiales y empaques, consumidos y comprados, Según tipo de artículo. Total nacional y Cuadro 6.2. Colombia. Producción y ventas de artículos durante el año y existencias de productos terminados a 31 de diciembre. Total nacional.

7. Ubicar los productos

42921068 Azadones
42921076 Zapapicos
42921084 Barras
42921092 Barretones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE

Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia

www.dane.gov.co

contacto@ dane.gov.co



**3^{er} CENSO NACIONAL
AGROPECUARIO**

Hay campo para todos



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

20141510087421

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20141510087421

Fecha: Martes, 05 de Agosto de 2014

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 1555

8. Para verificar la información grupos industriales CIIU Rev. 3, seleccione el cuadro 2.1. Colombia. Resumen de las variables principales Según grupos industriales. Total nacional. Cuadro 3.1. Colombia. Variables principales Según grupos y clases industriales. Total nacional. Cuadro 3.2. Colombia. Variables principales Según grupos industriales y escala de personal ocupado. Total nacional. Cuadro 3.3. Colombia. Variables principales Según grupos industriales y escala del valor de la producción. Total nacional

El grupo industrial para los productos de su consulta corresponde al **298 Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionados con el trabajo de metales.**

Los pasos anteriores los debe repetir en cada año que desee consultar.

Adjunto envío la guía de los cuadros de salida que contienen los anexos de cada año de la encuesta anual manufacturera, con el fin de poder obtener más información.

Por otra parte, adjunto envío cuadros de Excel de las importaciones y exportaciones por partida arancelaria No. 8201300000 Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas de metales comunes, agrícolas, hortícolas o forestales; desde el año 2004 hasta el primer trimestre de 2014.

Espero logre obtener la información que desea. Cualquier duda comunicarse al PBX 5978300 Ext. 2605 -2532.

Por favor califique el servicio prestado, accediendo al siguiente link:

www.dane.gov.co/encuestas/satisfaccion/start.php?tipo=2

Su evaluación contribuye a la mejora continua de nuestro servicio

Cordialmente,

Jaime Ernesto Muñoz Pabón

Coordinador Banco de Datos

Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Tel: 597 83 00 Ext. 2605-2532

Bogotá, D.C. –Cundinamarca

jemunozp@dane.gov.co

Antecedente: Radicado No. 20143130077482

Anexo: Archivo PDF "Guía Cuadros de Salida EAM"
Archivo Excel "IMPORTACIONES 8201300000"
Archivo Excel "EXPORTACIONES 8201300000"

Proyectó: Leydi C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE

Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia

www.dane.gov.co

contacto@dane.gov.co



**3^{er} CENSO NACIONAL
AGROPECUARIO**

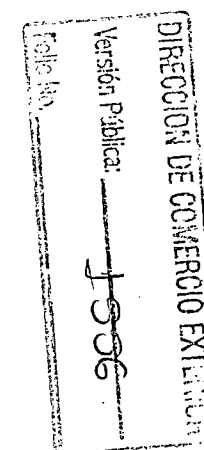
Hay campo para todos

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
GRUPO VENTAS DIRECTAS
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA

EXPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE DESTINO
ENERO - MARZO 2014

FUENTE: DANE - DIAN (Cifras Provisionales) : CALCULOS DANE

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN	PAIS DESTINO	KILOGRAMOS		VALORES F.O.B.	
			BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas de metales comunes, agricolas, hortícolas		230.480,22	222.229,93	996.632.439,17	499.072,75
	Argentina		13.927,00	13.679,00	59.405.076,68	29.024,10
	Bolivia		5,25	4,00	55.832,32	27,30
	Costa Rica		171,89	165,00	870.247,78	439,08
	Cuba		51,32	50,20	603.450,08	297,48
	Ecuador		96.052,04	91.140,09	365.396.489,00	182.833,77
	Guatemala		4.868,83	4.761,00	22.718.963,40	11.312,76
	Panamá		2.841,08	2.743,00	14.655.110,71	7.382,82
	Perú		83.060,36	80.800,64	309.740.611,66	156.106,47
	Venezuela		29.502,45	28.887,00	223.186.657,54	111.648,97

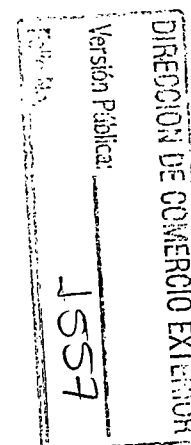


REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
 GRUPO VENTAS DIRECTAS
 DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA

EXPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE DESTINO
 ENERO - DICIEMBRE 2013

FUENTE: DANE - DIAN (Cifras Provisionales) : CALCULOS DANE

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN	PAIS DESTINO	KILOGRAMOS		VALORES F.O.B.	
			BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de metales comunes, agrícolas, hortícolas o forestales		934.524,73	906.701,33	5.984.121.562,51	3.206.251,52
8201300000		Argentina	8.218,00	8.074,00	32.716.160,65	17.087,28
8201300000		Bolivia	5,61	5,00	358.153,83	186,42
8201300000		Costa Rica	2.193,44	2.025,00	6.004.962,69	3.200,52
8201300000		Cuba	8.541,38	8.098,00	34.813.700,70	19.419,99
8201300000		Ecuador	386.930,36	375.217,52	1.575.463.713,84	846.796,51
8201300000		Ghana	29,39	22,26	56.553,42	30,19
8201300000		India	17.833,20	17.299,20	76.383.471,15	40.437,00
8201300000		México	198,38	190,00	1.700.263,13	872,61
8201300000		Panamá	15.879,08	15.318,52	64.748.708,80	34.758,32
8201300000		Perú	326.826,01	318.202,11	1.154.668.842,63	625.009,14
8201300000		Tailandia	65,12	49,86	80.193,83	42,81
8201300000		Venezuela	167.804,76	162.199,86	3.037.126.837,84	1.618.410,73

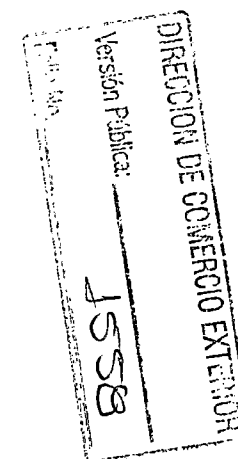


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
GRUPO VENTAS DIRECTAS
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA

EXPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE DESTINO
ENERO - DICIEMBRE 2012

FUENTE: DANE - DIAN (Cifras Provisionales) : CALCULOS DANE

PARTIDA ARANCELARIA	PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN	PAIS DESTINO	KILOGRAMOS		VALORES F.O.B.	
				BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES
8201300000	8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de metales comunes, agri		1.507.210,48	1.448.318,41	6.734.643.990,88	3.755.592,68
8201300000		Argentina		11.832,76	11.504,00	40.824.719,66	22.778,04
8201300000		Bahamas		20,31	18,90	119.529,65	67,68
8201300000		Bolivia		5.359,53	5.316,00	19.569.770,40	10.800,00
8201300000		Brasil		1.481,37	1.351,00	5.530.673,28	3.144,00
8201300000		Costa Rica		2.434,49	2.367,00	6.247.162,72	3.559,86
8201300000		Ecuador		460.833,20	441.380,46	1.929.024.348,40	1.074.106,63
8201300000		Guatemala		200,00	180,00	989.076,00	550,00
8201300000		Honduras		1.079,74	1.048,00	5.845.087,51	3.247,68
8201300000		Panamá		15.883,52	15.316,81	65.411.465,42	36.250,62
8201300000		Paraguay		1.427,56	1.378,00	6.827.909,85	3.809,98
8201300000		Perú		510.442,67	492.664,74	2.037.123.799,81	1.136.764,12
8201300000		Venezuela		496.215,33	475.793,50	2.617.130.448,18	1.460.514,07

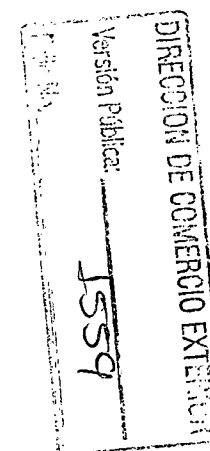


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
GRUPO VENTAS DIRECTAS
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA

EXPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE DESTINO
ENERO - DICIEMBRE 2011

FUENTE: DANE - DIAN (Cifras Provisionales) : CALCULOS DANE

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN Y PAIS DESTINO	KILOGRAMOS		VALORES F.O.B.	
		BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de metales comunes, agrícola	1.488.251,36	1.422.409,60	6.770.599.157,64	3.665.436,50
	Argentina	9.253,59	8.968,00	31.060.242,35	17.154,84
	Bolivia	973,25	962,00	3.303.765,50	1.735,80
	Costa Rica	6.535,08	6.376,00	19.435.331,82	10.420,44
	Cuba	13.249,39	12.378,00	75.454.151,04	42.292,32
	Ecuador	547.830,23	520.728,00	2.384.256.260,52	1.288.852,97
	Estados Unidos	97,21	96,00	268.213,92	144,72
	Guadalupe	133,00	133,00	740.931,24	414,09
	Guatemala	9.643,71	9.384,00	33.393.300,54	18.838,92
	Haití	10,00	10,00	142.815,40	76,00
	Honduras	3.540,90	3.435,40	13.678.957,74	7.746,72
	México	21.807,86	21.104,00	95.343.427,07	52.985,56
	Panamá	20.143,58	19.456,00	103.598.942,01	56.986,98
	Paraguay	5.973,92	5.163,20	27.922.347,11	15.575,28
	Perú	378.485,20	362.294,50	1.577.584.553,73	860.565,48
	República Dominicana	17.038,26	15.961,00	53.459.030,24	28.285,20
	Venezuela	453.536,18	435.960,50	2.350.956.887,41	1.263.361,18

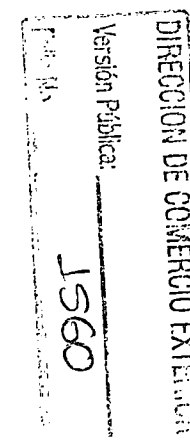


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
GRUPO VENTAS DIRECTAS
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA

EXPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE DESTINO
ENERO - DICIEMBRE 2010

FUENTE: DANE - DIAN (Cifras Provisionales) : CALCULOS DANE

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN Y PAIS DESTINO	KILOGRAMOS		VALORES F.O.B.	
		BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raeder	1.547.482,63	1.469.327,66	6.425.568.388,78	3.392.558,01
	Argentina	5.250,00	2.520,00	17.208.404,64	9.072,00
	Bolivia	4.561,05	4.358,00	22.333.024,74	11.402,60
	Costa Rica	3.749,12	3.435,00	11.456.941,86	5.733,00
	Cuba	6.801,43	6.607,00	40.323.666,11	22.055,52
	Ecuador	449.217,28	429.061,00	1.996.031.556,69	1.062.908,45
	Haití	23.344,00	21.555,00	67.162.759,84	36.118,72
	México	77.901,86	75.314,00	285.166.421,19	151.849,21
	Panamá	58.121,29	55.810,00	203.777.021,33	106.186,80
	Paraguay	618,03	592,00	3.085.430,79	1.632,84
	Perú	505.981,30	491.052,00	2.108.060.478,34	1.100.642,09
	República Dominicana	46.100,52	24.602,00	83.569.749,82	43.686,00
	Venezuela	365.836,75	354.421,66	1.587.392.933,43	841.270,78

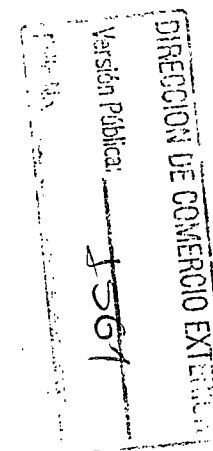


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
GRUPO VENTAS DIRECTAS
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA

EXPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE DESTINO
ENERO - DICIEMBRE 2009

FUENTE: DANE - DIAN (Cifras Provisionales) : CALCULOS DANE

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN Y PAIS DESTINO	KILOGRAMOS		VALORES F.O.B.	
		BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas de r	592.335,49	580.332,49	2.415.549.692,29	1.126.759,20
	Antigua y Barbuda	7,36	7,33	13.723,08	7,14
	Argentina	2.550,00	2.482,00	9.661.206,42	5.202,00
	Bolivia	2.620,55	2.472,00	12.471.670,85	6.095,04
	Costa Rica	2.927,84	2.860,30	11.293.019,65	5.464,32
	Ecuador	150.283,33	146.527,72	518.367.154,37	247.211,69
	México	57.951,83	57.089,50	262.635.149,41	110.718,60
	Panamá	2.679,08	2.578,00	12.066.961,54	6.191,72
	Perú	296.869,93	291.856,97	1.176.732.451,00	560.674,28
	República Dominicana	1.429,89	1.346,16	10.871.371,38	5.095,32
	Uruguay	1.480,00	1.420,00	7.725.764,16	3.283,20
	Venezuela	73.535,68	71.692,51	393.711.220,43	176.815,89

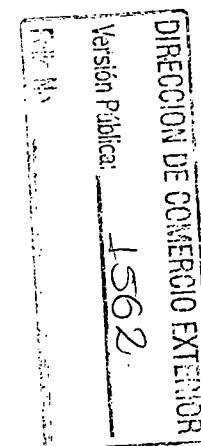


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
GRUPO VENTAS DIRECTAS
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA

EXPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE DESTINO
ENERO - DICIEMBRE 2008

FUENTE: DANE - DIAN (Cifras Provisionales) : CALCULOS DANE

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN Y PAIS DESTINO	KILOGRAMOS		VALORES F.O.B.	
		BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y rae	1.268.249,31	1.227.126,84	4.581.818.013,89	2.382.725,41
	Argentina	19.919,01	19.602,00	55.823.461,63	30.931,20
	Bolivia	522,00	504,00	1.381.807,58	749,52
	Costa Rica	4.955,92	4.869,00	12.330.582,96	6.833,70
	Ecuador	411.985,85	403.474,90	1.194.447.739,39	608.897,20
	Guam	1,52	1,41	36.883,47	15,87
	Guyana	1.300,66	1.268,00	4.415.727,81	2.568,06
	México	125.273,99	120.704,96	467.689.666,66	234.471,06
	Panamá	1.492,86	1.449,52	7.856.350,71	4.057,68
	Perú	183.494,13	178.346,37	669.522.867,02	329.510,44
	República Dominicana	14.700,40	9.257,23	41.219.388,64	19.334,04
	Venezuela	349.112,87	335.932,45	1.500.170.800,05	808.696,94
	Zona Franca Cúcuta	155.490,10	151.717,00	626.922.737,97	336.659,70

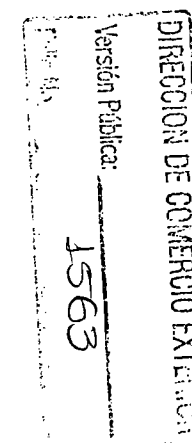


REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
 GRUPO VENTAS DIRECTAS
 DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA

IMPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE ORIGEN
 ENERO - DICIEMBRE 2004

FUENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (D.I.A.N.) - CIFRAS DEFINITIVAS.

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN Y PAÍS DE ORIGEN	KILOGRAMOS		VALORES C.I.F		VALOR F.O.B DOLARES
		BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES	
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	266.913,79	257.939,43	1.144.499.353,00	435.713,00	410.538,00
	ALEMANIA.	11,22	10,66	624.083,00	232,00	226,00
	BRASIL.	14.262,91	13.582,17	92.004.707,00	33.998,00	30.361,00
	COSTA RICA.	71,79	54,00	555.585,00	207,00	90,00
	CHINA.	27.771,29	26.030,98	139.463.315,00	53.383,00	47.290,00
	TAIWAN.	15.132,02	14.150,67	89.083.913,00	33.463,00	30.441,00
	ESPAÑA.	1.355,78	1.327,61	15.534.267,00	5.793,00	5.151,00
	ESTADOS UNIDOS.	3.292,98	3.120,78	16.720.882,00	6.420,00	5.727,00
	INDIA	64.548,04	62.430,84	167.719.763,00	63.655,00	59.341,00
	MEXICO.	2.473,76	2.449,32	27.984.571,00	10.542,00	10.287,00
	VENEZUELA.	137.994,00	134.782,40	594.808.267,00	228.020,00	221.624,00

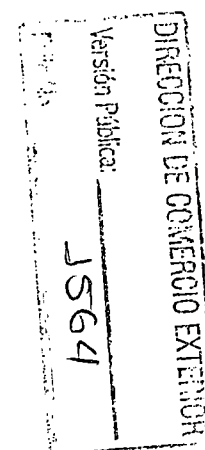


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA
GRUPO VENTAS DIRECTAS

IMPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE ORIGEN
ENERO - DICIEMBRE 2005

FUENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (D.I.A.N.) - CIFRAS PROVISIONALES.

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN Y PAIS ORIGEN	KILOGRAMOS		VALORES C.I.F		VALOR F.O.B DOLARES
		BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES	
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de metales	283.365,87	265.537,88	1.142.032.837,00	492.473,99	451.147,33
	BRASIL.	12.004,80	11.597,15	76.225.548,00	32.884,58	29.221,78
	CANADA.	202,74	182,46	10.862.013,00	4.707,97	3.947,44
	CHINA.	45.146,56	41.866,80	180.930.934,00	78.403,10	69.738,01
	TAIWAN.	2.704,94	2.522,69	16.973.329,00	7.286,22	6.609,00
	EL SALVADOR.	942,33	912,02	4.887.953,00	2.135,39	2.022,66
	ESPAÑA.	2.687,00	2.604,93	28.293.634,00	12.287,31	11.196,30
	ESTADOS UNIDOS.	3.374,86	3.200,61	12.729.070,00	5.427,81	4.542,04
	INDIA	118.233,19	106.773,96	368.241.260,00	158.300,67	138.155,27
	MEXICO.	3.417,44	3.175,85	35.879.646,00	15.479,04	14.913,85
	REINO UNIDO.	6,01	5,41	173.659,00	75,26	13,00
	VENEZUELA.	94.646,00	92.696,00	406.835.791,00	175.486,64	170.787,98

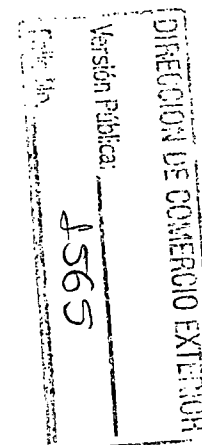


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA
GRUPO VENTAS DIRECTAS

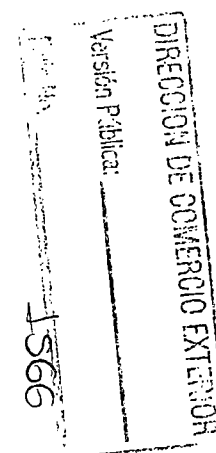
IMPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE ORIGEN
ENERO - DICIEMBRE de 2006

FUENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (D.I.A.N.) - CIFRAS PROVISIONALES.

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN Y PAIS ORIGEN	KILOGRAMOS		VALORES
		BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de metales comunes, agrícolas, hortícolas	623.021,07	584.724,48	2.035.004.578,00
	BRASIL.	5.611,07	5.096,89	49.594.792,00
	CANADA.	477,93	430,14	27.691.003,00
	CHINA.	255.129,57	235.521,27	682.485.657,00
	TAIWAN.	8.588,90	7.634,21	51.244.893,00
	EL SALVADOR.	14.611,00	14.009,16	75.252.963,00
	ESPAÑA.	2.232,00	2.187,59	27.502.686,00
	ESTADOS UNIDOS.	4.711,14	4.105,73	22.382.578,00
	HONG KONG.	7.815,75	7.712,50	16.356.645,00
	INDIA	252.519,89	238.890,73	768.303.569,00
	MEXICO.	4.542,68	3.996,84	43.046.950,00
	PANAMA.	67,14	60,42	266.895,00
	VENEZUELA.	66.714,00	65.079,00	270.875.947,00



C.I.F		
DOLARES		VALOR F.O.B DOLARES
867.672,25		784.635,01
21.292,47		19.318,71
11.610,28		10.594,47
290.166,55		255.990,38
22.016,78		19.910,80
31.812,83		30.897,82
11.522,88		10.347,57
9.509,46		8.846,06
6.913,77		5.808,20
330.347,55		294.929,35
18.062,53		17.316,69
114,78		109,52
114.302,37		110.565,44

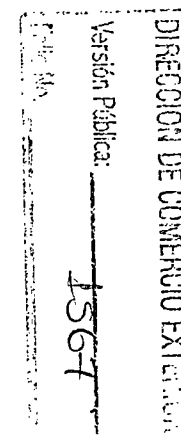


DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA
GRUPO VENTAS DIRECTAS

IMPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE ORIGEN
ENERO - DICIEMBRE 2007

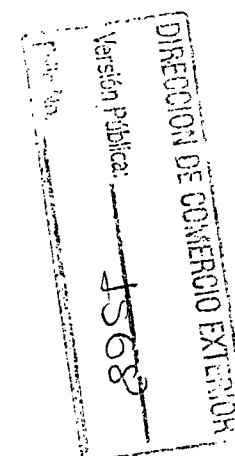
FUENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (D.I.A.N.) - CIFRAS PROVISIONALES.

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN Y PAIS ORIGEN	KILOGRAMOS		VALORES C.I.F	
		BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas de metales comunes, agrícolas, hortícol	705.309,39	673.272,77	2.039.625.454,00	983.392,50
	ALEMANIA.	16,02	15,22	1.171.538,00	616,57
	BRASIL.	12.841,06	12.203,62	83.125.815,00	39.643,31
	CANADA	306,27	275,64	5.145.337,00	2.621,12
	COREA (SUR), REP. DE	0,32	0,28	14.885,00	7,28
	COSTA RICA.	51,48	44,21	608.859,00	307,21
	CHINA.	468.841,18	447.190,94	1.135.168.345,00	550.993,96
	TAIWAN.	671,48	603,56	6.286.108,00	3.116,32
	EL SALVADOR.	4.478,82	4.297,32	28.414.404,00	14.188,81
	ESPAÑA.	2.084,20	1.969,06	21.575.348,00	10.765,54
	ESTADOS UNIDOS.	2.269,21	2.127,75	27.273.215,00	13.520,16
	INDIA	156.177,77	148.326,67	474.025.701,00	221.266,43
	JAPON.	1,73	1,41	27.007,00	13,38
	MEXICO.	1.472,72	1.325,45	18.477.927,00	8.843,65
	PERU.	1.348,15	1.308,46	23.732.836,00	12.089,90
	REINO UNIDO	4.006,98	3.834,88	9.190.307,00	4.181,67
	VENEZUELA.	50.742,00	49.748,30	205.387.822,00	101.217,19



VALOR F.O.B DOLARES

874.526,20
608,43
36.984,47
1.860,00
6,02
305,36
477.444,73
2.650,56
13.725,87
9.916,38
12.666,47
195.434,64
12,13
8.574,86
12.000,00
3.672,00
98.664,28

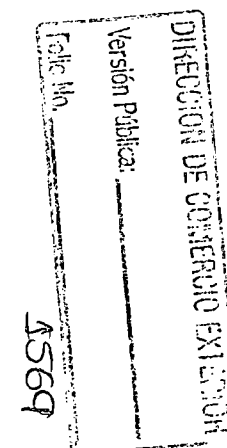


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA
GRUPO VENTAS DIRECTAS

IMPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE ORIGEN
ENERO - DICIEMBRE 2008

FUENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (D.I.A.N.) - CIFRAS PROVISIONALES.

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN Y PAIS ORIGEN	KILOGRAMOS		VALORES C.I.F		VALOR F.O.B DOLARES
		BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES	
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y r	777.837,32	747.898,35	2.479.978.464,00	1.254.009,57	1.140.893,33
	Alemania	19,50	17,26	690.599,00	354,59	195,79
	Brasil	11.159,02	10.622,03	89.978.928,00	44.272,30	41.049,44
	Canadá	76,99	69,29	3.713.788,00	1.883,26	1.369,90
	Colombia	1,31	1,31	484,00	0,21	0,00
	Corea, República de	2,23	2,01	57.532,00	32,73	31,70
	Costa Rica	7,91	7,12	92.972,00	42,98	42,48
	China	573.269,52	552.744,78	1.584.807.672,00	790.778,28	705.319,29
	El Salvador	205,00	202,20	1.971.661,00	1.121,67	1.091,84
	España	3.852,63	3.773,98	42.838.400,00	22.753,41	20.311,66
	Estados Unidos	3.767,63	3.513,80	46.272.190,00	23.936,99	21.536,02
	Hong Kong	4,56	1,29	42.121,00	23,51	10,81
	India	100.772,30	94.159,80	360.668.723,00	185.414,52	169.375,80
	Irlanda	18,82	16,93	2.825.490,00	1.240,18	1.180,32
	México	4.964,54	4.477,73	34.736.130,00	18.345,89	17.395,75
	Panamá	65,36	58,82	185.147,00	92,65	88,37
	Venezuela	79.650,00	78.230,00	311.096.627,00	163.716,40	161.894,16

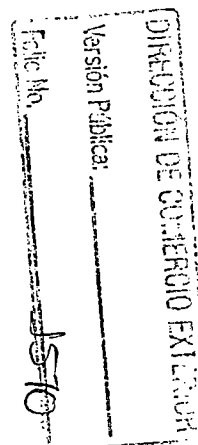


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA
GRUPO VENTAS DIRECTAS

IMPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE ORIGEN
ENERO - DICIEMBRE 2009

FUENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (D.I.A.N.) - CIFRAS PROVISIONALES.

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN Y PAIS ORIGEN	KILOGRAMOS		VALORES C.I.F		VALOR F.O.B DOLARES
		BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES	
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raeder	329.399,66	312.637,33	1.202.022.381,00	562.886,62	527.821,29
	Brasil	3.350,07	3.237,55	29.835.673,00	13.851,14	13.146,82
	China	159.186,61	154.218,72	519.883.992,00	243.550,27	223.807,49
	Taiwán, Provincia de China	333,66	300,55	3.038.117,00	1.518,13	1.450,45
	El Salvador	636,59	575,20	4.943.641,00	2.409,07	2.256,35
	España	53,73	51,05	2.054.261,00	879,66	858,25
	Estados Unidos	3.033,69	2.896,89	27.064.834,00	12.070,18	10.563,99
	Hong Kong	570,00	518,00	2.289.076,00	1.158,14	1.063,80
	India	112.202,55	102.211,44	411.866.547,00	193.979,16	183.549,01
	México	37.653,22	36.495,13	105.600.868,00	52.477,52	50.716,65
	Panamá	143,69	129,32	262.217,00	125,09	117,00
	Perú	1.443,75	1.417,75	40.142.508,00	16.816,05	16.555,77
	Polonia	82,10	80,73	777.618,00	353,77	335,71
	Venezuela	10.710,00	10.505,00	54.263.029,00	23.698,44	23.400,00

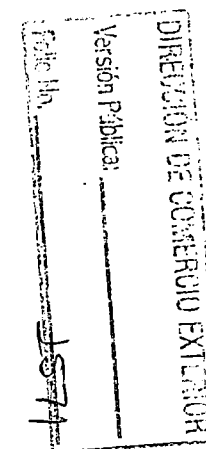


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA
GRUPO VENTAS DIRECTAS

IMPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE ORIGEN
ENERO - DICIEMBRE 2010

FUENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (D.I.A.N.) - CIFRAS PROVISIONALES.

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN Y PAIS ORIGEN	KILOGRAMOS		VALORES C.I.F		VALOR F.O.B DOLARES
		BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES	
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y rae	1.219.538,10	1.176.416,54	3.706.625.922,00	1.982.903,48	1.814.837,74
	Alemania	52,00	46,80	2.070.444,00	1.106,87	1.053,37
	Brasil	2.714,64	2.459,49	24.690.970,00	13.121,60	12.409,16
	Costa Rica	26,62	25,67	239.834,00	131,84	130,20
	China	320.196,05	304.778,27	924.085.231,00	492.183,98	442.174,37
	Taiwán, Provincia de China	2.707,03	2.508,41	24.994.711,00	12.667,16	11.729,93
	El Salvador	6.106,04	5.930,43	26.224.200,00	14.075,49	13.531,87
	Estados Unidos	3.839,46	3.566,87	59.231.665,00	31.178,66	28.685,65
	Francia	470,00	423,00	10.207.476,00	4.991,26	4.659,50
	Hong Kong	1.102,00	1.001,80	4.442.915,00	2.441,98	2.073,00
	India	745.397,80	724.966,53	2.246.389.979,00	1.204.848,94	1.102.382,19
	Indonesia	275,30	261,53	298.905,00	161,39	137,40
	Malasia	1,97	1,76	120.196,00	64,76	52,25
	México	122.537,19	116.609,98	353.225.921,00	190.384,58	180.936,11
	Venezuela	14.112,00	13.836,00	30.403.475,00	15.544,97	14.882,74

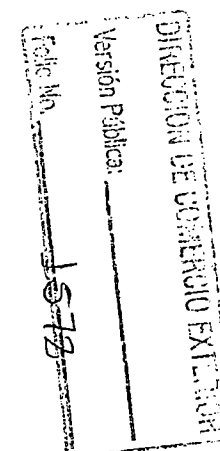


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA
GRUPO VENTAS DIRECTAS

IMPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE ORIGEN
ENERO - DICIEMBRE 2011

FUENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (D.I.A.N.) - CIFRAS PROVISIONALES.

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN Y PAIS ORIGEN	KILOGRAMOS		VALORES C.I.F		VALOR F.O.B DOLARES
		BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES	
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de metales comunes, agrícolas	1.626.422,26	1.575.260,42	5.565.790.992,00	3.024.670,01	2.851.198,73
	Alemania	13,20	11,89	936.278,00	503,58	488,27
	Austria	14,03	12,63	1.421.646,00	793,75	766,48
	Brasil	6.004,66	5.570,79	54.602.830,00	29.795,35	27.836,91
	Costa Rica	89,31	87,97	773.105,00	412,99	405,52
	China	640.207,42	619.427,66	1.819.416.318,00	993.347,01	933.836,90
	Taiwán, Provincia de China	13.664,88	9.993,32	90.077.702,00	49.414,69	40.449,89
	El Salvador	327,87	296,93	3.534.671,00	1.889,52	1.841,61
	España	65,14	58,63	350.118,00	180,85	167,02
	Estados Unidos	3.886,34	3.595,67	81.261.131,00	44.210,59	39.871,74
	India	811.458,13	797.383,02	2.977.183.798,00	1.609.480,03	1.520.731,78
	Malasia	788,02	713,07	11.085.971,00	5.750,85	5.050,00
	México	149.608,20	137.839,18	522.660.308,00	287.549,04	278.559,49
	Panamá	194,69	181,19	363.259,00	199,14	189,28
	Perú	3,73	3,35	127.243,00	68,25	67,37
	República Checa	69,69	60,87	1.745.107,00	935,50	803,22
	Tailandia	26,95	24,25	251.507,00	138,87	133,25

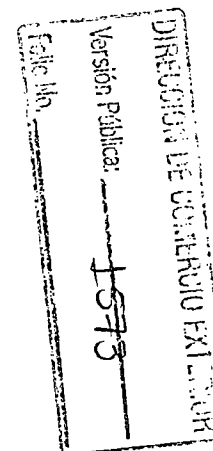


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA
GRUPO VENTAS DIRECTAS

IMPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE ORIGEN
ENERO - DICIEMBRE 2012

FUENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (D.I.A.N.) - CIFRAS PROVISIONALES.

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN ARANCEL	PAIS ORIGEN	KILOGRAMOS		VALORES C.I.F		VALOR F.O.B DOLARES
			BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES	
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de metales comunes, agricolas, hortico		1.197.192,96	1.145.867,37	4.080.331.420,00	2.267.467,42	2.110.506,55
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de Alemania		30,70	21,20	679.029,00	382,56	361,45
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de Brasil		6.631,87	6.015,79	55.776.932,00	31.218,26	29.203,48
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de China		562.272,48	532.073,19	1.694.916.620,00	940.846,64	872.793,67
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de Taiwán, Provincia de China		1.642,87	1.497,15	15.779.521,00	8.685,59	8.043,54
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de El Salvador		1.340,90	1.255,29	12.632.523,00	7.102,16	6.579,96
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de España		120,00	120,00	377.675,00	210,09	195,93
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de Estados Unidos		5.672,45	5.233,85	68.253.108,00	37.785,17	31.498,22
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de India		533.672,80	523.010,38	1.800.926.952,00	999.769,41	926.191,16
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de Malasia		3.809,50	3.809,50	39.088.243,00	21.950,80	21.337,50
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de México		81.820,69	72.680,90	389.091.779,00	217.946,47	212.809,38
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de Países Bajos		26,44	20,00	275.581,00	146,24	136,00
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de Panamá		63,15	56,85	168.960,00	94,75	89,70
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederos de República Checa		89,11	73,27	2.364.497,00	1.329,28	1.266,56

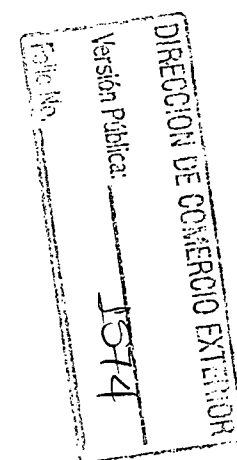


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA
GRUPO VENTAS DIRECTAS

IMPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE ORIGEN
ENERO - DICIEMBRE 2013

FUENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (D.I.A.N.) - CIFRAS PROVISIONALES.

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN ARANCEL	PAIS ORIGEN	KILOGRAMOS		VALORES C.I.F		VALOR F.O.B DOLARES
			BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES	
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas de metales comunes, agricolas, hortícolas o fo		790.561,03	748.428,22	2.696.934.594,00	1.437.550,79	1.359.940,74
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas d Alemania		18,81	15,90	860.256,00	440,68	401,99
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas d Austria		1,16	1,04	136.014,00	71,62	63,87
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas d Brasil		14.218,92	12.847,37	120.807.933,00	65.480,97	59.747,66
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas d China		564.815,49	542.320,82	1.669.070.068,00	888.235,56	836.974,66
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas d Taiwán, Provincia de China		557,41	492,80	5.559.674,00	3.025,16	2.819,96
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas d El Salvador		776,63	723,98	7.687.185,00	4.124,34	3.970,55
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas d Estados Unidos		1.358,65	1.285,50	31.295.978,00	16.497,66	14.712,65
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas d Hong Kong		11,45	11,45	25.155,00	13,40	13,00
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas d India		79.321,34	72.646,34	318.724.864,00	170.060,77	160.318,98
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas d Japón		112,79	101,51	240.379,00	124,17	120,00
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas d Malasia		4.877,20	4.877,20	45.995.532,00	24.590,40	23.911,00
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas d México		124.379,34	112.995,48	496.188.795,00	264.694,05	256.751,67
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas d Panamá		81,56	81,56	195.403,00	110,93	108,00
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas d Portugal		6,01	5,45	115.751,00	64,37	19,75
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas d Tailandia		24,27	21,82	31.607,00	16,71	7,00

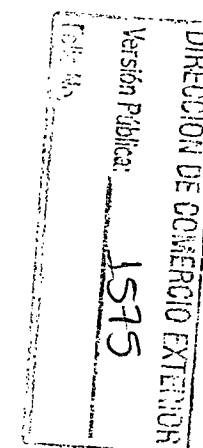


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
DIRECCION DE DIFUSION, MERCADEO Y CULTURA ESTADISTICA
GRUPO VENTAS DIRECTAS

IMPORTACIONES COLOMBIANAS POR PARTIDAS ARANCELARIAS Y PAISES DE ORIGEN
ENERO - MARZO 2014

FUENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (D.I.A.N.) - CIFRAS PROVISIONALES.

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN ARANCEL	PAIS ORIGEN	KILOGRAMOS		VALORES C.I.F.		VALOR F.O.B DOLARES
			BRUTOS	NETOS	PESOS COLOMBIANOS	DOLARES	
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas de metales comunes, agrícolas, hortícolas o forestales.		246.105,91	232.650,56	862.744.654,00	431.273,20	405.515,04
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas de metales comunes, agr Brasil		2.642,86	2.528,84	21.239.416,00	10.469,17	9.305,31
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas de metales comunes, agr China		194.319,53	185.837,21	619.250.932,00	309.881,73	291.281,63
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas de metales comunes, agr Taiwán, Provincia de China		523,12	471,20	6.471.796,00	3.323,05	3.041,81
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas de metales comunes, agr España		7.752,21	7.743,02	36.136.225,00	17.682,20	16.716,05
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas de metales comunes, agr Estados Unidos		3.112,66	2.950,90	27.076.388,00	13.398,50	11.376,90
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas de metales comunes, agr India		12.596,86	11.263,73	48.461.739,00	23.981,66	22.856,38
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas de metales comunes, agr Italia		30,55	27,50	193.217,00	95,18	70,53
	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas de metales comunes, agr México		25.128,12	21.828,16	103.914.941,00	52.441,71	50.866,43



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE

DYNA Y CIA. S.A.

DOMICILIO

BELLO

MATRICULA NRO.

21-005660-4

NIT

890901298-3

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública:

1577

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 14 de 2014

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 45 32 D 135 INT 105 BELLO,
ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura No.2281 de julio 23 de 1.962, de la Notaría 7a. de Medellín, inscrito su extracto en esta Cámara en agosto lo. de 1.962, en el libro 4o., folio 378, bajo el No. 659, se constituyó una sociedad de responsabilidad Limitada, bajo la denominación de:

"DYNA LIMITADA"

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No.7297 de diciembre 3 de 1963, de la Notaría 4a. de Medellín.
No.6247 de octubre 27 de 1964, de la Notaría 4a. de Medellín.
No.5877 de diciembre 20 de 1965, de la Notaría 6a. de Medellín.
No.6107 de diciembre 26 de 1966, de la Notaría 6a. de Medellín.
No.1969 de mayo 9 de 1967, de la Notaría 6a. de Medellín.
No.5148 de noviembre 16 de 1967, de la Notaría 6a. de Medellín.
No.6712 de diciembre 18 de 1970, de la Notaría 6a. de Medellín.
No.4312 de septiembre 3 de 1971, de la Notaría 6a. de Medellín.
No.6008 de diciembre 14 de 1971, de la Notaría 6a. de Medellín.
No.2114 de mayo 31 de 1972, de la Notaría 6a. de Medellín.
No.6266 de diciembre 28 de 1973, de la Notaría 6a. de Medellín.

VALIDO POR AMBAS CARAS

No.6651 de diciembre 17 de 1974, de la Notaría 6a. de Medellín, inscrita en esta Cámara el 19 de los mismos, en el libro 9o., folio y No.12061, por medio de la cual la sociedad se transformó de Sociedad Comandita por Acciones, bajo la denominación de:

"DYNA & CIA. S.C.A."

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____

Folio No. 1578

No.5226 de diciembre 30 de 1.976, de la Notaría 6a. de Medellín, inscrita en esta Cámara en mayo 18 de 1.977, en el libro 9o., folio 202, bajo el No.1231, por medio de la cual la sociedad se transformó de Sociedad Comandita por Acciones a Sociedad Anónima, bajo la denominación de:

"DYNA & CIA. S.A." .

No.3141 de agosto 10 de 1977, de la Notaría 6a. de Medellín.
No.4530 de noviembre 21 de 1977, de la Notaría 6a. de Medellín.
No.1927 de abril 25 de 1984, de la Notaría 6a. de Medellín.
No.734 de febrero 22 de 1985 de la Notaría 6a. de Medellín.
No.6038 de noviembre 28 de 1997, de la Notaría 1a. de Medellín.
No.3753 del 31 de julio del año 2000, de la Notaría 1a. de Medellín.

No.679 del 5 de febrero de 2007, de la Notaría 1a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 8 de febrero de 2007, en el libro 9o., bajo el No.1452, mediante la cual, la sociedad cambia su domicilio de Medellín al Municipio de Bello.

Escritura pública No.5479 del 26 de diciembre de 2013, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura Pública No. 316 del 14 de febrero de 2014 de la Notaría 3a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 17 de marzo de 2014, en el libro 9o., bajo el No. 5043, mediante la cual se aprobó el proyecto de Fusión celebrado entre la sociedad DYNA Y CIA S A (5660-4) Absorbente e INDUSTRIAS VERA S A (5657-4) Absorbida, Aclarada por Escritura pública No. 654 del 12 de marzo de 2014, de la Notaría 3a. de Medellín.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2072.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL:

NEGOCIOS QUE COMPRENDE: El objeto social de la compañía consiste principalmente en la fabricación, comercialización, importación, exportación, compra, venta, y distribución, en todas sus modalidades legales de toda clase de artículos propios para la industria de la construcción, ferretería, electricidad y talabartería.

En el desarrollo de su objeto social podrá abrir establecimientos de comercio para la comercialización de los artículos e implementos

Versión Pública:

1579

comercializados e importados por ella y ejercer la agencia y representación de sociedades nacionales o extranjeras dedicadas a fines similares o complementarios.

Podrá celebrar, además, contratos de comisión comercial, de sociedad o asociación de cuentas en participación; podrá adquirir y tener acciones y otros títulos de participación en sociedades o asociaciones; siempre que todo esto tenga por fin desarrollar negocios relacionados con los fines propios de la compañía o cuyo objeto sea similar, auxiliar o complementario de tales fines o den como resultado favorecerlos directamente e indirectamente.

Podrá, en general, también en desarrollo de su objeto, intervenir en la celebración de contratos y ejecutar actos civiles o comerciales, siempre que sean lícitos como recibir y dar dinero en préstamo de, y a socios, trabajadores y terceros, introducir o importar toda clase de mercancías, materias primas, productos manufacturados, artefactos de toda especie, repuestos, maquinaria, etc., obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, inventos y mejoras; conseguir registros, patentes, y privilegios de invención a cualquier título, adquirir los bienes muebles o inmuebles que necesiten y darlos en garantía si es del caso; celebrar toda clase de operaciones con títulos valores y otros efectos de comercio, salvo aquellos que para su ejecución requieran autorizaciones especiales; y, en fin todos aquellos actos industriales o financieros que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se derivan de la existencia o actividad de la sociedad.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.930.000.000,00	1.930.000.000	\$1,00
SUSCRITO	\$1.930.000.000,00	1.930.000.000	\$1,00
PAGADO	\$1.930.000.000,00	1.930.000.000	\$1,00

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración inmediata de la sociedad, su representación legal, en juicio y extraprocesalmente, y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente.

Todos los empleados de la compañía, a excepción de los designados por la Asamblea de Accionistas, y los dependientes del Revisor Fiscal, si los hubiere, estarán sometidos a la autoridad del Gerente en el desempeño de sus cargos.

En los casos de falta absolutas mientras se provee el cargo, ausencia temporal o accidental, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un caso determinado, el Gerente será reemplazado por sus Suplentes, primero y segundo, en su orden.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS

Versión Pública: _____

Folio No. _____

1580

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL
PRINCIPAL

MIGUEL GONZALEZ LOPEZ
DESIGNACION

71.679.036

Por extracto de acta No 206 del 22 de marzo de 2012, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 2 de abril de 2012, en el libro 9, bajo el número 6264

PRIMER REPRESENTANTE
LEGAL SUPLENTE

ENRIQUE URIBE BOTERO
DESIGNACION

79.454.300

Por Acta No. 181 del 17 de diciembre de 2009, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 20 de abril de 2010, en el libro 9, bajo el No. 5891

SEGUNDO SUPLENTE

LUIS FERNANDO AGUDELO
LOPEZ
DESIGNACION

98.523.355

Por Acta No.149 del 17 de noviembre de 2006, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 16 de enero de 2007, en el libro 9, bajo el número 414.

CERTIFICA

FUNCIONES: El Gerente de la compañía es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión operativa, económica y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirán con arreglo a las normas de los estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva.

Corresponde, además al Gerente:

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva.
3. Citar a reuniones a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de período intermedios y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.
4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión

VALIDO POR AMBAS CARAS

No CC 36668782

Versión Pública:

1581

ordinaria, en asocio de la Junta Directiva, ~~los estados financieros~~ de propósito general según corte de fin de ejercicio, junto con los informes, proyecto de distribución de utilidades, y demás revelaciones e informes especiales exigidas por la ley previo el estudio, consideración y aprobación de la Junta Directiva; y el informe escrito de gestión, con indicación de las medidas que recomiende adoptar.

5. Las demás que le confieren los estatutos o la ley.

PODERES: Como representante legal de la compañía en juicio o fuera de juicio el Gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos en cuanto se trate de actos u operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tenga el carácter de preparatorios, accesorios o complementarios para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma.

El Gerente está investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprender los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, policivas, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a las leyes; desistir de los mismos novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados especiales para asuntos judiciales o extrajudiciales, delegarles, facultades, y revocar mandatos o sustituciones.

PARAGRAFO: El Gerente No podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella. a menos que sea expresamente autorizado por la Junta Directiva y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

Tampoco podrá sin autorización previa de la Junta Directiva Ejecutar cualquier acto cuya cuantía sea o exceda al equivalente de ochocientos (800) salarios mínimos.

CERTIFICA

PROHIBICIONES: Queda prohibido a quienes ejerzan la representación legal de la compañía, constituir a esta en garante de obligaciones de terceros, o caucionar tales obligaciones con los bienes sociales, salvo con autorización expresa de la Junta Directiva, en cada caso, aprobada con el voto favorable de todos sus miembros.

A los miembros de la Junta Directiva, empleados de la compañía, mandatarios y abogados de la misma, se les prohíbe revelar a los accionistas y a extraños, las operaciones de la sociedad y la situación de sus negocios, salvo autorización especial de la Junta Directiva. Sin embargo, cuando ésta última haya dado alguna información a un accionista, no podrá negarse a darla a otro en idéntico sentido se lo solicite. Esta prohibición se extiende a los accionistas que por cualquier circunstancia llegaren a conocer las operaciones de la compañía y la situación de sus negocios. Quedan a salvo los derechos

Versión Pública:

1582

que a los accionistas les otorga el artículo 447 del Código de Comercio, sección 1a. Capítulo IV del libro segundo.

Se prohíbe a los funcionarios que tienen la representación de la compañía, llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa, emanada de otro órgano directivo, sin haberla obtenido. Tampoco podrá ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva hubieren expresado su concepto adverso y de éste se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

Los administradores de la sociedad, no podrán ni por sí, ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros excluido el del solicitante, o de la Asamblea General, con el voto favorable de la mayoría ordinaria de los estatutos, excluido el del solicitante.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ENRIQUE URIBE BOTERO	79.454.300
	DESIGNACION	

Por Extracto de Acta número 103 del 18 de julio de 2013, de la Asamblea Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 13 de enero de 2014, en el libro 9, bajo el número 354

PRINCIPAL	JUAN DAVID VIEIRA	8.319.482
	FERNANDEZ	
	DESIGNACION	

Por Acta número 100 del 4 de junio de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 5 de junio de 2012, en el libro 9, bajo el número 10377

PRINCIPAL	RICHAR WINGER CUSTER	1.128.266.903
	DESIGNACION	

PRINCIPAL	GUILLERMO GREIFFENSTEIN	70.126.248
	URIBE	
	DESIGNACION	

Por acta No 94 del 26 de marzo de 2010, de la Asamblea Accionistas registrada en esta Cámara el 5 de mayo de 2010, en el libro 9, bajo el número 6831

PRINCIPAL	LIBERTUS POLLING	131.342
	ZIMMERMAN	
	DESIGNACION	

VALIDO POR AMBAS CARAS

No CC 36668781

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública:

1583

Por Extracto de Acta número 103 del 18 de julio de 2013, de la Asamblea Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 13 de enero de 2014, en el libro 9, bajo el número 354

SUPLENTE

GUILLERMO RUIZ BOTERO
DESIGNACION

71.709.379

Por acta No 94 del 26 de marzo de 2010, de la Asamblea Accionistas registrada en esta Cámara el 5 de mayo de 2010, en el libro 9, bajo el número 6831

SUPLENTE

SANTIAGO ORJUELA
GREIFFENSTEIN
DESIGNACION

8.105.932

Por Extracto de Acta número 99 del 23 de marzo de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 17 de mayo de 2012, en el libro 9, bajo el número 9225

SUPLENTE

JOSE CARLOS LANDA GARCIA
DESIGNACION

8.304.734

Por acta No 94 del 26 de marzo de 2010, de la Asamblea Accionistas registrada en esta Cámara el 5 de mayo de 2010, en el libro 9, bajo el número 6831

SUPLENTE

CLAUDIO FREGNI OCHOA
DESIGNACION

70.561.922

Por Extracto de Acta número 103 del 18 de julio de 2013, de la Asamblea Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 13 de enero de 2014, en el libro 9, bajo el número 354

SUPLENTE

DIANA VICTORIA GIRALDO
SANZ
DESIGNACION

42.883.171

Por acta No 94 del 26 de marzo de 2010, de la Asamblea Accionistas registrada en esta Cámara el 5 de mayo de 2010, en el libro 9, bajo el número 6831

CERTIFICA

REVISORES FISCALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISORA FISCAL

LA FIRMA GERENCIA Y
CONTROL LTDA
DESIGNACION

811.008.792-3

Por Acta número 90 del 28 de marzo de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 28 de abril de 2008, en el

VALIDO POR AMBAS CARAS

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: 1584

libro 9, bajo el número 5677.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

JESUS DAVID LOPERA
DESIGNACION

CARDONA

98.696.061

Por comunicación del 8 de junio de 2010, de la Firma Revisora Fiscal, registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2010, en el libro 9, bajo el No 9632.

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MARIA GLADYS MEJIA MIRA
DESIGNACION

42.769.230

Por comunicación del 8 de junio de 2010, de la Firma Revisora Fiscal, registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2010, en el libro 9, bajo el No 9632.

CERTIFICA

PODER GENERAL: Mediante escritura No.859 del 12 de febrero de 2007, de la Notaría la. de Medellín, registrada en esta Entidad el 13 de febrero de 2007, en el libro 5o., bajo el No.48, le fue conferido PODER GENERAL a la señora OLGA MARIA MEJIA OSORIO, C.C. 24.319.286, por lo siguiente:

A) Para que represente a la sociedad libremente, ante toda clase de autoridades de la República de Colombia, tanto de la Rama Ejecutiva como jurisdiccional.

B) Para que represente la sociedad ante el Ministerio del Trabajo, en todo lo que se relacione con el, con facultades para oír notificaciones, presentar demandas, contestar demandas, interponer recursos, etc.

La abogada Mejía Osorio puede además representar a DYNA Y CIA S.A., ante cualesquiera entidades gubernamentales, de los órdenes Nacional, Departamental o Municipal.

Como consecuencia, de todo lo anterior, la Abogada Mejía Osorio queda facultada para adelantar cualquier gestión o juicio ante las Autoridades Colombianas, hasta su Culminación en nombre y representación de DYNA Y CIA S.A.

Que todas las facultades anteriores están dadas única y exclusivamente para gestiones laborales.

PODER GENERAL: Mediante escritura No.5265 del 05 de septiembre de 2008, de la Notaría la. de Medellín, registrada en esta Entidad el 09 de septiembre de 2008, en el libro 5o., bajo el No.390, le fue conferido poder general, amplio y suficiente, con facultades de administración y disposición a la señora LEONOR OSORIO GIRALDO con C.C. 39.442.391 (QUIEN ACREDITO ACEPTACION), para que represente a la sociedad ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN Y EL BANCO DE LA REPUBLICA y firme las declaraciones de cambio y formularios relacionados con el Régimen Cambiario.

CERTIFICA

VALIDO POR AMBAS CARAS

No CC 36668780

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 45 32 D 135 INTERIOR 105 BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

gladys.rincon@dyna09.com

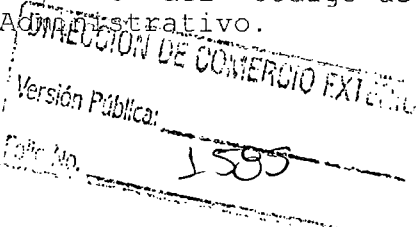
CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Medellín, Julio 15 de 2014

Hora: 3:48 PM



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'SMP'.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 1586

Nº CC 36668779

VALIDO POR AMBAS CARAS

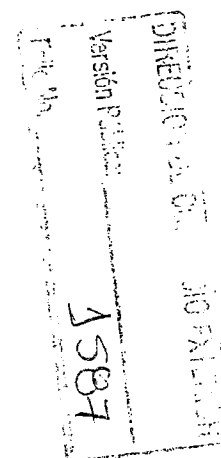


La Secretaría de Desarrollo Económico
y el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA

Certifican que

José Ulises Vargas Castro

C.C. 98.592.545



Conformó un equipo Kaizen y cumplió con 40 horas de formación en Filosofía Kaizen
y buenas prácticas de productividad operacional dentro del Programa Enplanta.

Medellín, noviembre de 2013

Santiago Echavarría
Director

Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia

USO NORMAL DE LAS HERRAMIENTAS EN LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCION



Directorio de Comercio Exterior
Versión Publica
1588

USO NORMAL DE LAS HERRAMIENTAS EN LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCION



DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Publica:	
Folio No.	1589

USO NORMAL DE LAS HERRAMIENTAS EN LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCION



DIRECCION DE CONTROL PUBLICO
Versión Publica: 1990

USO NORMAL DE LAS HERRAMIENTAS EN LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCION

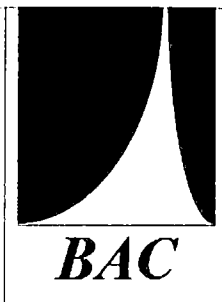


DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Publica: 1397
Folio 14

USO NORMAL DE LAS HERRAMIENTAS EN LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCION



DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Publica:	
Folio No.	1592



DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Fecha: 1593

**CERTIFICATE OF CONFORMITY OF QUALITY MANAGEMENT
SYSTEM CERTIFICATION**

Certificate No: 03610Q20193R1S

This is to certify the quality management system of
**TANGSHAN YUTONG IMPORT AND EXPORT
CORPORATION**

(Jixiang Road Lunan District Tangshan Hebei P.C: 063000)

is in conformity with

GB/T19001-2008—ISO9001: 2008 standard

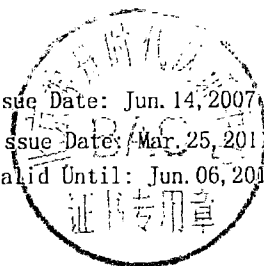
This certificate covers the following scope of quality management
system

**EXPORT HAND TOOL AND HARDWARE, REFRACTORY
MATERIALS, CHEMICAL PRODUCTS (NOT INCLUDE
DANGEROUS CHEMICAL), BUILDING MATERIALS; IMPORT
BUILDING MATERIALS**

(Note: Ten Months Later Since The Issue of The Certificate, It Is Considered Valid Only If The
Certificate Is Used Together With The Annual Notifications of Holding Management System
Certificate And Mark.)

Director:

Issue Date: Jun. 14, 2007
Reissue Date: Mar. 25, 2011
Valid Until: Jun. 06, 2013



CERTIFICATION ORGANIZATION ADDRESS:

2-1-2, Yue'anbei Xijiaojie, Xicheng District, Beijing, China



MANAGEMENT SYSTEM
CNAS C036 - Q



Vera®

Excelente Calidad Hecha Seguridad



GANADORES **e**nplanta

EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD EN PRODUCTOS

SEGUIMOS INVIRTIENDO EN NUESTRO FUTURO

Versión Pública: 1994

PREMIO A LA
PRODUCTIVIDAD Y
**BUENAS
PRACTICAS**
2013

Vera®

Excelente Calidad Hecha Seguridad



UNA MARCA

★ **Dyna**



Enplanta es un programa de promoción, implementación y reconocimiento de buenas prácticas para el fortalecimiento de la productividad operacional en pymes de la ciudad de Medellín, diseñado y desarrollado en conjunto por la Alcaldía de Medellín y el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia – CTA. Este programa tiene como objetivo aumentar la productividad, rentabilidad y competitividad por medio de la estimulación, información y formación en buenas prácticas de productividad operacional, especialmente dirigidas al personal de planta.

El programa invitó a más de 300 Empresas de Medellín y su Área Metropolitana para que expusieran sus mejores prácticas en producción; se seleccionaron 200 Empresas, de éstas las mejores 20 pasaron a la presentación final ante el jurado en la que se premiaron a las 10 mejores empresas.

INDUSTRIAS VERA S.A. fue uno de los ganadores en Productividad y Buenas Prácticas con la implementación de la metodología KAIZEN (mejoramiento continuo).

En INDUSTRIAS VERA trabajamos permanentemente para lograr la satisfacción de nuestros clientes, ofreciendo al mercado productos de seguridad y excelente calidad.

Vera®

Excelente Calidad Hecha Seguridad



GANADORES

Enplanta

EXCELENTE CALIDAD PRODUCTIVIDAD EN EL COMERCIO
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

VERSION PUBLICA. 1595

PREMIO

A LA

PRODUCTIVIDAD Y

BUENAS

PRACTICAS



Enplanta es un programa de promoción, implementación y reconocimiento de buenas prácticas para el fortalecimiento de la productividad operacional en pymes.

El programa invitó a más de 300 Empresas, de las cuales 20 pasaron a la presentación final ante el jurado y se premiaron a las 10 mejores empresas.

INDUSTRIAS VERA S.A. fue uno de los ganadores en Productividad y Buenas Prácticas con la implementación de la metodología KAIZEN (Mejoramiento Continuo).

¡En Vera le Apostamos al Futuro!

Vera®

Excelente Calidad Hecha Seguridad



UNA MARCA

★ **Dyna**™

LÍNEA NACIONAL GRATUITA: 018000 114233 • PBX: 444 9191 • CRA.45 N° 32D 135 INT.105 VÍA MACHADO / BELLO - ANTIOQUIA - COLOMBIA
WWW.DYNA.COM.CO

**EL FOLIO DEL 1596
CORRESPONDE A:**

**EL ORGANIGRAMA DE LA
ORGANIZACIÓN ENVIADO
POR DYNA & CIA S.A CON
CARÁCTER CONFIDENCIAL**

CD

APEX

PUBLICO

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 1598

Señores

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

E. S. D.

Ref.: Poder

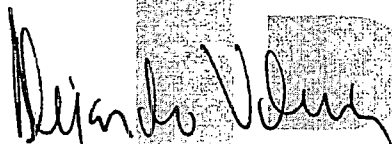
Apreciados señores:

ALEJANDRO VALENCIA GUERRERO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.789.787, obrando en carácter de Primer Suplente del Gerente General de la sociedad **APEX TOOL GROUP S.A.S.**, identificada con NIT 890.311.366-4, calidad que se acredita con certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Cali, manifiesto a ustedes que por medio del presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente, a la doctora **LILIANA MARÍA RODRÍGUEZ RETAMOSO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52'157.422 de Bogotá D.C., con Tarjeta Profesional N° 93.705 del Consejo Superior de la Judicatura, para que para que en mi nombre y representación inicie, tramite, lleve hasta su culminación y adelante ante esa entidad todos los trámites que sean indispensables para la eficaz protección de los derechos de la sociedad **APEX TOOL GROUP S.A.S.** en relación con el examen quinquenal abierto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante la resolución 0135 del 10 de julio de 2014, publicada en el diario oficial No. 49.212 del 14 de julio de 2014.

La doctora **RODRÍGUEZ RETAMOSO** queda investida de las amplias facultades para el desarrollo del encargo que ahora se hace, en especial para promover las actuaciones y presentar los recursos y demás actuaciones a que se refieren el Decreto 2550 de 2010, el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y demás normas concordantes.

Mi apoderada queda autorizada además, para presentar recursos, recibir, desistir, sustituir, y reasumir este poder, transar y, en general, para cualquier otra actuación que tienda a defender los derechos la sociedad APEX TOOL GROUP S.A.S.

Atentamente,



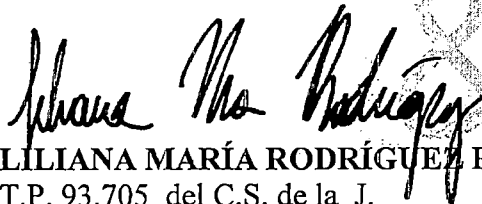
ALEJANDRO VALENCIA GUERRERO
C.C. N° 16.789.787

REGISTRACION DE COMERCIO EXTERIOR

versión pública

1599

Acepto,



LILIANA MARÍA RODRÍGUEZ RETAMOSO
T.P. 93.705 del C.S. de la J.
C.C. 52'157.422 de Bogotá D.C.



20140368697-PRI

VIERNES 04 JULIO 2014 10:48:27 AM

/ Pag.1 - 5



* 2 8 2 8 2 0 7 8 *

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: APEX TOOL GROUP S.A.S.

DOMICILIO: YUMBO VALLE

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 12A NO. 37 - 122 URBANIZACION ACOPI

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CALLE 12A NO. 37 - 122 URBANIZACION ACOPI

CIUDAD: YUMBO

MATRICULA MERCANTIL NRO. 40669-16 FECHA MATRICULA : 18 DE FEBRERO DE 1977

DIRECCION ELECTRONICA : alejandro.valencia@apextoolgroup.com DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

AFILIADO

CERTIFICA

Versión Pública: 1/000

NIT : 890311366-4

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 431 DEL 17 DE FEBRERO DE 1977 NOTARIA SEGUNDA DE CALI
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE FEBRERO DE 1977 BAJO EL NRO. 20622 DEL
LIBRO IX, SE CONSTITUYO EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S.A.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 5350 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 NOTARIA SEGUNDA DE CALI
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1996 BAJO EL NRO. 9205 DEL
LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE CALI A YUMBO.

CERTIFICA

QUE POR ACTA NRO. 67 DEL 30 DE ABRIL DE 2010 ASAMBLEA GENERAL, INSCRITA EN LA CAMARA
DE COMERCIO EL 12 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NRO. 5534 DEL LIBRO IX, SE TRANSFORMO DE
SOCIEDAD ANÓNIMA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE EMPRESA ANDINA
DE HERRAMIENTAS S.A.S.

CERTIFICA

QUE POR ACTA NRO. 78 DEL 24 DE ENERO DE 2014 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN LA
CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NRO. 1155 DEL LIBRO IX, CAMBIO SU
NOMBRE DE EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S.A.S. POR EL DE APEX TOOL GROUP S.A.S.

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 3544		07/07/1979	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	03/08/1979	33448	IX
E.P. 3902		24/06/1983	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	28/06/1983	61143	IX
E.P. 9088		21/11/1986	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	27/11/1986	89376	IX
E.P. 1877		10/06/1997	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	11/07/1997	5033	IX
E.P. 1207		14/05/1999	NOTARIA CATORCE DE CALI	25/05/1999	3565	IX
E.P. 0315		05/02/2003	NOTARIA ONCE DE BOGOTA	14/02/2003	1100	IX
E.P. 3040		02/12/2005	NOTARIA ONCE DE BOGOTA	16/12/2005	14059	IX
E.P. 2951		14/09/2006	NOTARIA ONCE DE BOGOTA	15/09/2006	10892	IX
ACT 67		30/04/2010	ASAMBLEA GENERAL	12/05/2010	5534	IX
ACT 68		16/06/2010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	17/06/2010	7203	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDA.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: A) ESTABLECER EN COLOMBIA FABRICAS PRODUCTORAS DE HERRAMIENTAS MANUALES
PARA USOS AGRÍCOLAS, MECÁNICOS E INDUSTRIALES. B) MANUFACTURAS HERRAMIENTAS MANUALES
CON ACEROS COMUNES O ESPECIALES SOLOS O COMBINADOS CON OTROS ELEMENTOS METÁLICOS Y/O
DE FIBRAS SINTÉTICAS. C) ENSAMBLAR PARTES Y PIEZAS DE HERRAMIENTAS MANUALES PRODUCIDAS

O NO EN SU TOTALIDAD POR LAS PIEZAS DE HERRAMIENTAS MANUALES PRODUCIDAS O NO EN SU TOTALIDAD POR LA COMPAÑIA O POR TERCEROS PROVEEDORES DE LA MISMA ASÍ LA NATURALEZA DE LAS HERRAMIENTAS SEA DE USO ESTRICTAMENTE MANUAL O COMBINADO EL USO MANUAL CON LA FUERZA NEUMÁTICA O ELÉCTRICA. D) ADQUIRIR TODAS LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA SU PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ASÍ COMO LOS TERRENOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. E) HACER EL MERCADEO DE TODOS SUS PRODUCTOS. F) FABRICAR TACHUELAS, CLAVOS Y ZUNCHOS Y OTROS ARTÍCULOS SIMILARES E IMPORTAR Y DISTRIBUIR MERCANCÍAS AFINES A SU OBJETO SOCIAL. (G) FORMAR, ORGANIZAR Y FINANCIAR SOCIEDADES CUYO OBJETO FACILITE LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA COMPAÑIA, INCORPORARSE FUSIONARSE CON ELLAS O TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD. (H) ACTUAR COMO AGENTE Y/O REPRESENTANTE DE OTRA U OTROS FABRICANTES QUE PRODUZCAN ARTÍCULOS O MATERIAS PRIMAS AFINES AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑIA PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVOS Y LABORALES Y LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD INHERENTE AL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, A EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA. EN CONSECUENCIA LA SOCIEDAD PUEDE ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES O TENERLOS A CUALQUIER TÍTULO, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTÍAS HIPOTECARIAS, PRENDARÍAS DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, EMITIR BONOS, CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, ACEPTAR GARANTIZAR, AVALAR, DESCONTAR, OTORGAR Y TENER TÍTULOS VALORES Y EFECTOS DE COMERCIO, SIENDO ENTENDIDO QUE ESTE ENUNCIACIÓN NO ES LIMITATIVA.

LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: (1) LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y (2) EL GERENTE GENERAL Y/O SUS SUPLENTE.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; ENTRE OTRAS: A) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE ESTATUTOS. B)...., C)...., D) ELEGIR PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE GENERAL Y A SUS SUPLENTE Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN Y HONORARIOS, E) ELEGIR, REMOVER LIBREMENTE Y FIJAR LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA A LOS DEMÁS FUNCIONARIOS DE SU ELECCIÓN Y EL REVISOR FISCAL. G) CONSTITUIR LAS RESERVAS QUE DEBA HACER LA SOCIEDAD Y DETERMINAR SU INVERSIÓN PROVISIONAL.

GERENTE GENERAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL CON HASTA DOS (2) SUPLENTE, QUIENES SERÁN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, QUIENES PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER MOMENTO.

LOS SUPLENTE REEMPLAZARÁN AL GERENTE GENERAL DURANTE SUS AUSENCIAS TEMPORALES, ABSOLUTAS O ACCIDENTALES.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE AUTORIDADES DE LOS ÓRDENES ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA comparecer EN JUICIO; B)...., C)...., D)...., E)...., G) OTORGAR LOS PODERES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA O REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. H)...., I) EJERCER LIBREMENTE TODOS LOS ACTOS Y ACUERDOS APROPIADOS Y NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, Y J) EJERCER LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN EN RAZÓN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO.

PARÁGRAFO: LOS SIGUIENTES ACTOS REQUIEREN DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: A) LA VENTA O ADQUISICIÓN DE BIENES RAÍCES, LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER GRAVAMEN, DERECHO DE RETENCIÓN, HIPOTECA O GARANTÍA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES; B) LA VENTA O ADQUISICIÓN DE OTRAS SOCIEDADES O NEGOCIOS; C) LA APERTURA O EL CIERRE DE SUCURSALES; D) EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS O ACTUAR COMO GARANTES DE UNA DEUDA O CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE LAS SOCIEDADES QUE NO SEAN FILIALES DE LA SOCIEDAD; E) SOLICITAR PRÉSTAMOS DE CUALQUIER BANCO O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN FINANCIERA; F) LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE PLANES Y ACUERDOS DE



20140368697-PRI

VIERNES 04 JULIO 2014 10:48:27 AM

/ Pag.3 - 5



COMPENSACIÓN PARA LOS EMPLEADOS, EL OTORGAMIENTO DE CUALQUIER COMPROMISO PENSIONAL DE CUALQUIER TIPO, LA CELEBRACIÓN DE COMPROMISOS DIRECTOS CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARA LOS EMPLEADORES, SALVO AQUELLAS ACCIONES O MEDIDAS ADOPTADAS EN EL CONTEXTO DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS LABORALES, SIEMPRE QUE LOS BENEFICIOS PENSIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL PREVISTOS EN DICHS ACUERDOS ESTÁN EN CUMPLIMIENTO Y EN CONFORMIDAD CON LOS PLANES Y COMPROMISOS EXISTENTES DE LA SOCIEDAD; G) PARA LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. H) PARA VENDER O DISPONER DE UNA PARTE IMPORTANTE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. I) ABRIR, MANEJAR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

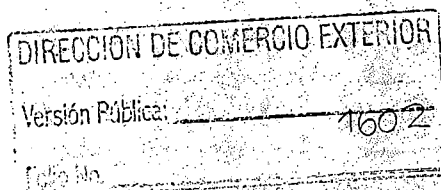
DOCUMENTO: ACTA No. 76 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2013
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 03 DE ENERO DE 2014 No. 95 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE GENERAL
JOSE MANUEL GARCIA
C.E.371509

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL
ALEJANDRO VALENCIA GUERRERO
C.C.16789787

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL
ANA MARIA HERNANDEZ RIVERA
C.C.31971061



CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 48 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2002
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 No. 16542 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL
ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.
NIT.860008890-5

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE AGOSTO DE 2013
ORIGEN: ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S
INSCRIPCION: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013 No. 10268 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
LYNDA GUISELLA TOVAR DURAN
C.C.36313075

REVISOR FISCAL SUPLENTE
CATALINA RODRIGUEZ HOHMAN
C.C.38600601



CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 192 DEL 28 DE ENERO DE 2014 NOTARIA OCTAVA DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NRO. 42 DEL LIBRO V, RATIFICADA POR ESCRITURA NRO. 673 DEL 5 DE MARZO DE 2014 NOTARIA OCTAVA DE CALI INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NRO. 43 DEL LIBRO V, SE CONFIRMO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MELISSA OTERO BENAVIDES, IDENTIFICADA CON LA C.C.38566699 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE, A NOMBRE DE APEX TOOL GROUP S.A.S REALICE TODOS LOS TRAMITES, GESTIONES, ACTUACIONES NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD TENGA REPRESENTACION ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL EN CUALQUIER PETICION, DILIGENCIA, ACTUACION, O PROCESOS, SEA COMO DEMANDANTE O DEMANDADA O COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, COLPENSIONES, Y ANTE LOS JUECES COMPETENTES EN LO LABORAL. LA APODERADA QUEDA FACULTADA PARA ACTUAR EN LAS AUDIENCIAS OBLIGATORIAS DE CONCILIACION EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CON LA FACULTAD PARA CONCILIAR, ASI COMO PARA ABSOLVER INTERROGATORIOS A INSTANCIA DE PARTE EN CUALQUIER PROCESO ORDINARIO O ESPECIAL ANTE LOS JUZGADOS LABORALES, ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DEMAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS LABORALES Y AQUELLAS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE INTERVENGAN EN EL MANEJO DEL RECURSO HUMANO DE APEX TOOL GROUP S.A.S.

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$10,186,545,865
NUMERO DE ACCIONES: 317,602,051
VALOR NOMINAL: \$32.0733000083806
CAPITAL SUSCRITO: \$10,186,545,865
NUMERO DE ACCIONES: 317,602,051
VALOR NOMINAL: \$32.0733000083806
CAPITAL PAGADO: \$10,186,545,865
NUMERO DE ACCIONES: 317,602,051
VALOR NOMINAL: \$32.0733000083806

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: 4603

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 4 DE JUNIO DE 1999
INSCRIPCION: 8 DE JUNIO DE 1999 BAJO EL NRO. 3909 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE MAYO DE 2010
INSCRIPCION: 18 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NRO. 7259 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE JUNIO DE 2011
INSCRIPCION: 10 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NRO. 7164 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

MATRIZ : APEX TOOL GROUP LLC,
DOMICILIO : MARYLAND, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
NACIONALIDAD: AMERICANA
ACTIVIDAD: MANUFACTURA Y VENTA DE HERRAMIENTAS

SUBORDINADA : EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S.A.S
DOMICILIO : YUMBO
NACIONALIDAD : COLOMBIANA

ACTIVIDAD: MANUFACTURA Y ENSAMBLE DE HERRAMIENTAS MANUALES, COMPRA DE MATERIA PRIMA, ESTABLECIMIENTO DE FABRICAS PARA LA PRODUCCION DE HERRAMIENTAS MANUALES, ASI COMO TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS O COMPLEMENTARIAS.

PRESUPUESTO DE CONTROL: APEX TOOL GROUP LLC ES PROPIETARIA DE TODO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S.A.S. ESTA SITUACION DE CONTROL HA SIDO EFECTIVA DESDE EL 4 DE JULIO DE 2010

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.887644-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: APEX TOOL GROUP



20140368697-PRI

VIERNES 04 JULIO 2014 10:48:27 AM

/ Pag.5 - 5



UBICADO EN: CL. 12A NRO. 37 122 DE YUMBO
FECHA MATRICULA : 12 DE DICIEMBRE DE 2013
RENOVO : POR EL AÑO 2014

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 27 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA

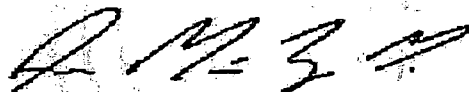
QUE HACIENDA YUMBO FUE INFORMADO(A) EL 12 DE DICIEMBRE DE 2013 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 887644-2 APEX TOOL GROUP

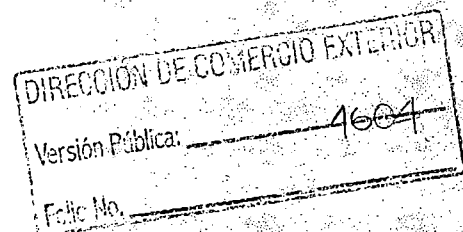
CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN CALI A LOS 04 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2014 HORA: 10:48:09 AM

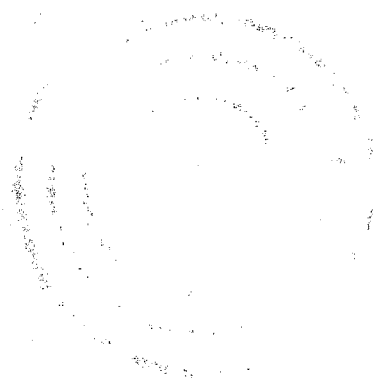
EL SECRETARIO


ANA MARIA LENGUA BUSTAMANTE



DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 4603

NA CC 36668779



DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: 4656
Folio No. _____

DIAN Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		ANLISCA Misión Unión de Fuerzas, Rendición y Control Administrativo		001	
2. Concepto: ☐ 0 ☒ 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario: 14288575572			
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 3 1 1 3 6 6 - 4		6. DV: 4		12. Dirección seccional Impuestos de Cae		14. Buzón electrónico:	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: ☐ 1		26. Número de identificación: ☐		27. Fecha expedición:	
Lugar de expedición:		28. País: ☐		29. Departamento: ☐		30. Ciudad/Municipio: ☐	
31. Primer apellido:		32. Segundo apellido:		33. Primer nombre:		34. Otros nombres:	
35. Razón social: APEX TOOL GROUP S.A.S.							
36. Nombre comercial: APEX TOOL GROUP S.A.S.							
UBICACIÓN							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio: Yumbo		41. Dirección principal: CL 12 A 37 122 URB ACOPI	
42. Correo electrónico: alejandro.valencia@apextoolgroup.co		43. Apartado aéreo: 8 0 4 1		44. Teléfono 1: 6 9 1 0 9 0 0		45. Teléfono 2: 6 9 1 0 9 1 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal 46. Código: 2 5 9 3		47. Fecha inicio actividad: 1 9 7 7 0 2 1 7		Actividad económica 48. Código: 4 6 6 3		49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 2 2	
50. Código: 1 2		51. Código: 2		52. Número de establecimiento: 2		53. Código: 3 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 8 1 9 1 1 2 6 3 5	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
03- Impuesto al patrimonio 05- Impcto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las va 10- Usuario aduanero							
13- Gran contribuyente 14- Informante de exogena 15- Autorretenedor 18- Precios de transferencia 19- Productor de bienes y/o servicios exentos (incluye ex 11- Ventas régimen común							
26- Declaración individual, precios de transferencia 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código: 2 2 2 3 3 7 4 4 3 8				55. Forma: 1			
56. Tipo: 1				57. Modo: 1			
58. CPC: 1				59. CPC: 1			
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos: SI ☐ NO ☒				60. No. de folios: 0			
61. Fecha: 2 0 1 4 0 4 1 1				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia correspondiendo exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:				Firma autorizada: VALENCIA GUERRERO ALEJANDRO Representante Legal Suplente Certificado			

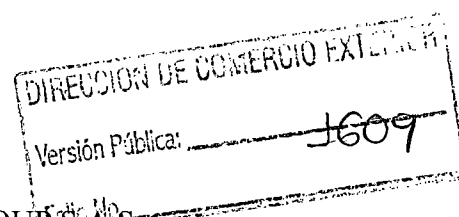
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

En la Mx. 1609

EXAMEN QUINQUENAL DE DERECHOS ANTIDUMPING

CUESTIONARIO PARA IMPORTADORES



EMPRESA: APEX TOOL GROUP S.A.S

NIT: 890.311.366-4

PRODUCTO: Azadones, Barras y Zapapicos, clasificados por la subpartida arancelaria

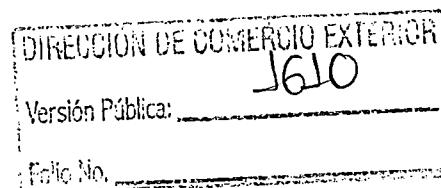
8201.30.00.00

País de Origen: China

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

- 1.1. Generalidades
- 1.2. Intereses comerciales de otra firma
- 1.3. Otros aspectos
- 1.4. Sistemas de Distribución



2. PRODUCTO INVESTIGADO

- 2.1. Características técnicas
- 2.2. Ficha técnica
- 2.3. Norma técnica
- 2.4. Factor de conversión
- 2.5. Cantidad y Valores de las importaciones
- 2.6. Proveedores Extranjeros
- 2.7. Capacidad de Almacenamiento
- 2.8. Nivel de Inventario
- 2.9. Solicitudes de venta pendientes

3. IMPORTACIONES

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	1611

- 3.1. Volumen nacionalizado y número de las declaraciones de importación.
- 3.2. Copia de las declaraciones de importación y liquidación de la importación.
- 3.3. Naturaleza y monto de los costos de importación.
 - 3.3.1. Costos externos.
 - 3.3.2. Costos en Colombia.

4. PRECIO DE VENTA EN COLOMBIA

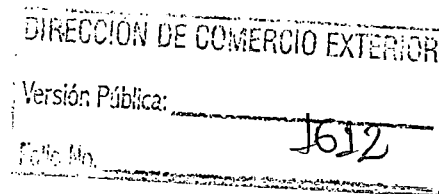
- 4.1. Cambios en la condición del producto antes de la venta
- 4.2. Cambios en los valores antes de la venta
- 4.3. Precio unitario de Venta
- 4.4. Condiciones de venta
- 4.5. Variación en el precio
- 4.6. Naturaleza y monto de los costos y gastos
- 4.7. Costos de venta
- 4.8. Utilidad neta unitaria
- 4.9. Lista de clientes
 - 4.9.1. Principales clientes

5. INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE

6. SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1. Generalidades



1.1.1. Razón Social:

APEX TOOL GROUP S.A.S.

1.1.2. RUT:

Ver Anexo 1.

1.1.3. Tipo de sociedad:

Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S).

1.1.4. Actividad económica principal:

Industrial, Clasificación CIIU 2593: Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería.

1.1.5. Objeto social:

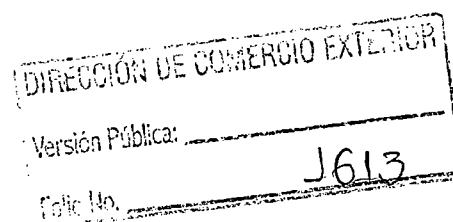
Manufacturar herramientas manuales con aceros comunes o especiales, solos o combinados con otros elementos metálicos y/o fibras sintéticas.

1.1.6. Nombre, dirección, teléfono y fax, correo electrónico del representante legal o apoderado:

NOMBRE	ANA MARÍA HERNÁNDEZ RIVERA
CALIDAD	REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCION	Calle 12ª # 37-122 Urbanización Acopi, Yumbo
TELEFONO	(572) 6910900
FAX	(572) 6652561
CORREO ELECTRONICO	ana.hernandez@apextoolgroup.com

1.1.7. Condición de la empresa:

Multinacional. Empresa activa.



1.2. Si la empresa representa los intereses comerciales de otra firma, indicar:

1.2.1. Naturaleza de la relación:

APEX TOOL GROUP S.A.S. está controlada por su matriz APEX TOOL GROUP LLC, con domicilio en el estado de Maryland (Estados Unidos). Tiene una empresa subordinada denominada Empresa Andina de Herramientas S.A.S. con domicilio en el municipio de Yumbo (Colombia).

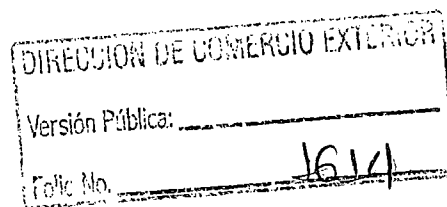
1.2.2. Comisiones pactadas (% o cuantías):

N/A.

1.2.3. Acuerdos y condiciones comerciales de los mismos:

N/A.

1.3. Otros Aspectos



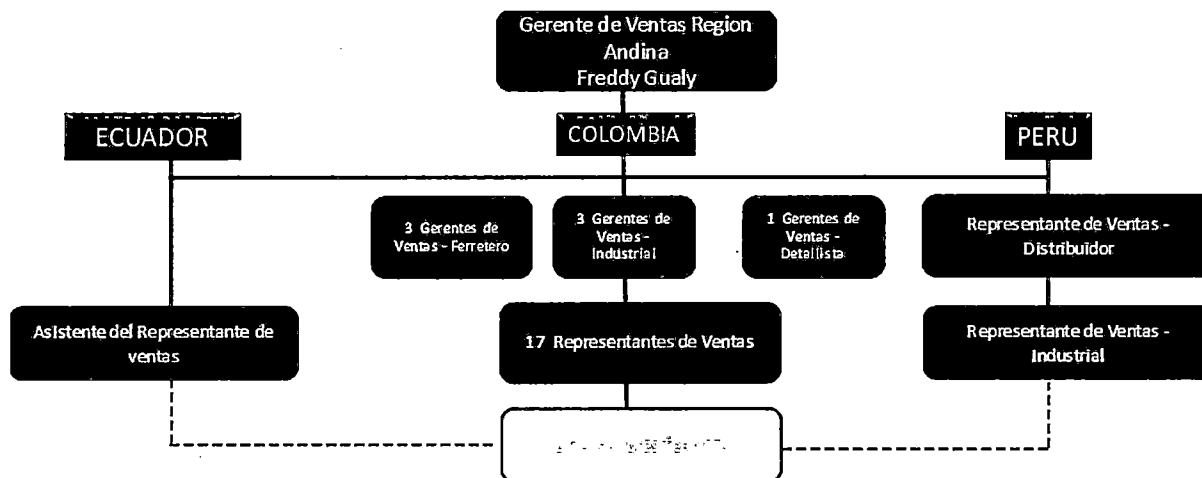
1.3.1. Distribución de capital social:

Ver Anexo 10.

1.3.2. Indique si la empresa tiene participación en otra(s) compañía(s) dedicada(s) a la producción, exportación o comercialización del producto investigado:

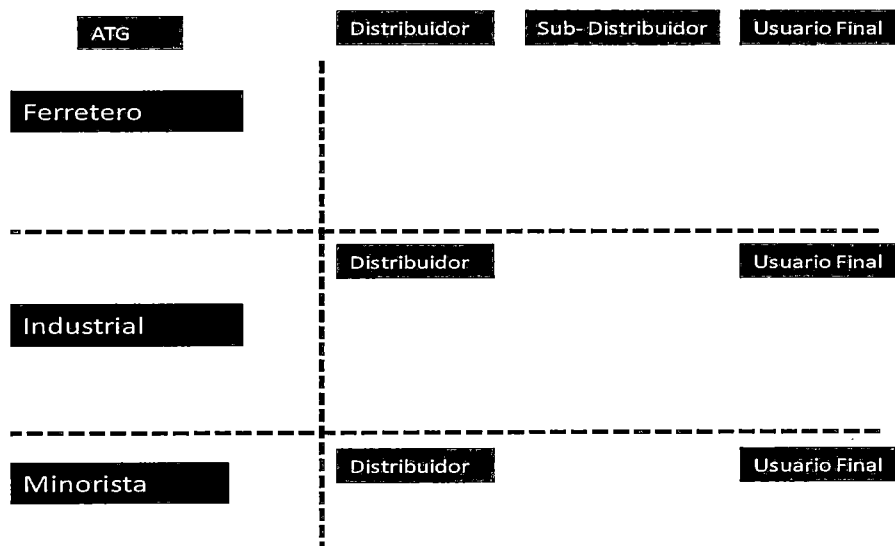
APEX TOOL GROUP S.A.S. tiene vocación industrial, su sociedad controlante es una de las empresas de herramientas más importantes del mundo y su subordinada Empresa Andina de Herramientas S.A.S. tiene una larga tradición manufacturera en el Valle del Cauca. Ha existido producción de estas herramientas en Colombia por parte de Empresa Andina de Herramientas S.A.S. como puede constatarse en el expediente inicial de este caso. La posición respecto a la importación de estos insumos y su importancia para la industria ha variado y en el presente se considera estratégico tener la posibilidad de importar dentro de esta partida.

1.3.3. Describir la estructura comercial de la compañía, mencionando las subsidiarias o filiales, cuando sea del caso, así como las personas naturales o jurídicas asociadas y/o vinculadas y la descripción de cada una.



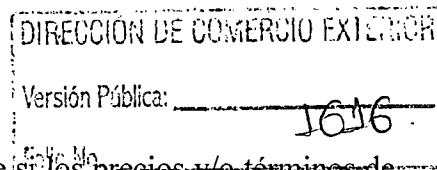
1.4. Sistemas de Distribución

1.4.1. Explique detalladamente sus canales de distribución, tanto en el mercado interno como en los mercados de exportación. Incluya un diagrama de flujo.



1.4.2. Señale si los precios y términos de venta difieren por tipo de cliente y/o por mercado. Explique las razones para dicha diferenciación. En términos generales, indique los términos de venta por tipo de cliente y por mercado.

Los precios y términos de venta son iguales tanto al Distribuidor Detallista como Mayorista. No existe diferenciación.



1.4.3. Si vende a través de un cliente relacionado, indique si los precios y/o términos de venta para éstos son distintos a los aplicables a clientes no relacionados.

Los precios y términos de venta no son distintos a los aplicables a clientes no relacionados.

2. PRODUCTO INVESTIGADO

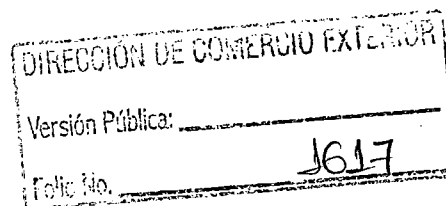
2.1. Describa las características técnicas del producto importado por su empresa que es objeto de investigación, incluya una explicación de las diferencias y la similaridad entre éste y el producto de fabricación nacional.

Ver Anexo 2.

No existen registros correspondientes a las características de los Zapapicos fabricados nacionalmente ni de sus proveedores.

2.2. Anexe catálogos técnicos y/o fichas técnicas correspondientes al producto investigado, que contengan las características técnicas mencionadas en el punto 2.1.

Ver Anexo 3.



2.3. Indique las normas técnicas que cumplen los productos objeto de investigación, importados por la empresa.

Ver Anexo 4.

2.4. Especifique el factor de conversión necesario para poner la mercancía en la misma base de comparación, si es vendida en el mercado extranjero en diferentes cantidades y unidades que la vendida en Colombia.

1 unidad = 2.25 kg

2.5. Especifique la cantidad y el valor de las importaciones del producto investigado, país por país, así como las compras del producido en Colombia, indicando los usos para los cuales se adquirió:

Se importaron 131660.94 provenientes de China con el fin de comercializar. Sin embargo, la planta conserva su vocación industrial.

2.6. Relacione los proveedores extranjeros:

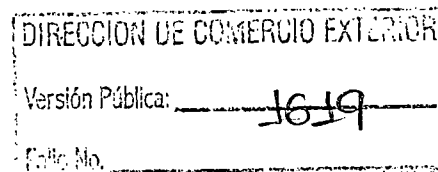
RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	TELEFONO	FAX	VOLUMEN KG
TANGSHAN RENHE HARDWARE TOOL CO., LTD.	SHIQIAO SONGDAOKOU TOWN LUANNAN 063500	86-315 4108882		106697.7
TANGSHAN JUNXING HARDWARE TOOLS MAKING CO., LTD	SONGDAOKOU INDUTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI	86-152- 32688838		24963.24

2.7. Indique la capacidad de almacenamiento total de la compañía y la capacidad utilizada para el producto investigado, para comercializar y transformar. Durante el período de la investigación.

La capacidad de almacenamiento del centro de distribución es de 1100 posiciones = 1100 toneladas, el espacio destinado para este producto son 12 ubicaciones = 12 toneladas.

2.8. Indique el nivel del inventario inicial y final, la rotación y el volumen promedio anual de inventarios del producto investigado.

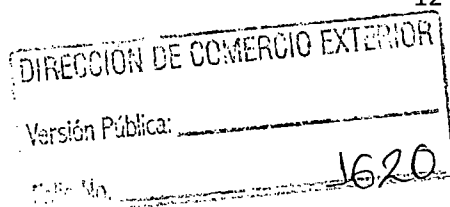
Ver Anexo 11.



2.9. Relacione las solicitudes de venta pendientes de embarque hacia Colombia especificando:

PEDIDO	FECHA PREVISTA DE EMBARQUE	NOMBRE DE PROVEEDOR	CANTIDAD (UNIDADES)	VALOR	DESCUENTO	VALOR NETO	PLAZO DE PAGO	TERMINO DE DESPACHO
IA120/14	01/07/2014	TANGSHAN JUNXING HARDWARE TOOLS MAKING CO.,LTD	2004	2.853	0	5717.41	30	FOB
IA142/14	28/07/2014	TANGSHAN JUNXING HARDWARE TOOLS MAKING CO.,LTD	3600	2.85	0	10270.80	30	FOB
IA182/14	06/10/2014	TANGSHAN RENHE HARDWARE TOOL CO., LTD.	2004	2.83	0	5671.32	30	FOB

3. IMPORTACIONES



La información se refiere al periodo comprendido entre el primer semestre de 2009 y el primero de 2014. Estos datos deben suministrarse consolidados semestralmente en el cuadro de precios para importadores, formato Excel, publicado en la página web donde se encuentra este cuestionario.

3.1. Volumen nacionalizado y número de las declaraciones de importación.

Ver Anexo 5.

3.2. Copia de las declaraciones de importación y liquidación de la importación.

Ver Anexo 5.

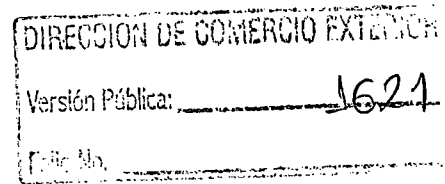
3.3. Naturaleza y monto de los costos de importación.

3.3.1. Costos externos.

Ver Anexo 5.

3.3.2. Costos en Colombia

Ver Anexo 5.



4. PRECIO DE VENTA EN COLOMBIA

4.1. Operaciones destinadas a cambiar las condiciones del producto importado investigado antes de su venta (composición física o apariencia del producto, presentación, etc.)

N/A.

4.2. Cambios en el valor y en las condiciones que afectan el producto investigado antes de su venta.

N/A.

4.3. Precio unitario de venta en el mercado nacional

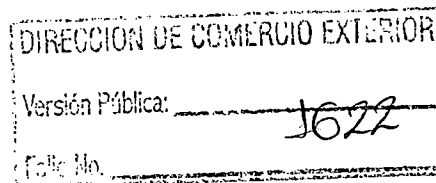
Ver Anexo 12.

4.4. Condiciones de venta.

Depende de las condiciones del mercado.

4.5. Variación en el precio por descuentos, comisiones, rebajas, etc.

Depende de las condiciones del mercado.



4.6. Naturaleza y monto de los costos y gastos que afectan el precio:

Depende de las condiciones del mercado.

4.7. Costos de venta (intereses y plazos de ventas, publicidad, servicios postventa, comisiones, almacenamiento, transporte, etc.)

Depende de las condiciones del mercado.

4.8. Utilidad neta unitaria en unidades monetarias y porcentuales (por precio de reventa, de compra y otros).

Ver Anexo 9.

4.9. Lista de clientes

Ver Anexo 6.

4.9.1. Relacionar los cinco (5) principales clientes (nombre, dirección, teléfono, fax y volumen y el valor del producto investigado adquirido por cada uno)

Ver Anexo 7.

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	1623

5. INFORMACION ADICIONAL RELEVANTE

A continuación relaciono la información no relacionada en el cuestionario pero que considero importante:

Historia de la compañía que se encuentra en el Anexo 8.

6. SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS

Relacione las pruebas que aporta y las que solicitan se practiquen en la investigación:

1. Se solicita la participación de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) para que expresen su posición respecto a esta solicitud. Con este fin se requiere oficiar a la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), ubicada en la Calle 73 No. 8 – 13 Torre A Piso 7, en la ciudad de Bogotá D.C.

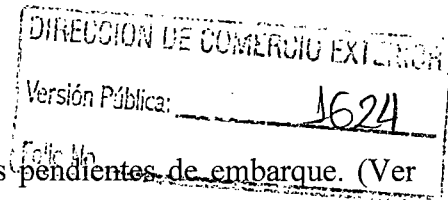
Análisis Económico y Estadístico:

1. Informe Económico y Estadístico preparado por RODRIGUEZ RETAMOSO & ASOCIADOS S.A.S. (RR&A).
2. Estadísticas del DANE sobre producción nacional, importaciones y exportaciones en la partida arancelaria objeto de investigación.



Pruebas de Carácter Financiero sobre importaciones

3. Estado de Resultados de Zapapicos. Ver Anexo 9.
4. Inventario 2009 – 2014. (Ver Anexo 11).
5. Informe de importaciones 2011 – 2014 e importaciones pendientes de embarque. (Ver Anexo 5).
6. Declaraciones de Importación y Soportes de Gastos Internos y Externos de cada importación. (Ver Anexo 5).
7. Valor Unitario de los Zapapicos, Azadones y Barras. (Ver Anexo 12).
8. Informe a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de los años 2013 y 2014 y Estados Financieros del 2011, 2012 y 2013 de Empresa Andina de Herramientas S.A.S.

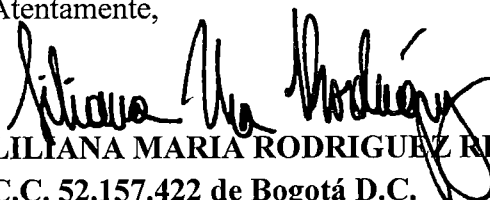
**Productor de Herramientas**

9. Catálogo de ventas APEX TOOL GROUP S.A.S.

Documentos de APEX TOOL GROUP S.A.S.

10. Certificado de Existencia y Representación Legal de APEX TOOL GROUP S.A.S.
11. Visita a la Planta de APEX TOOL GROUP S.A.S. (Empresa Andina de Herramientas S.A.S.).

Atentamente,



LILIANA MARIA RODRIGUEZ RETAMOSO
C.C. 52.157.422 de Bogotá D.C.
T. P. 93.705 C.S.J.

Apoderada Especial de APEX TOOL GROUP S.A.S.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2 Concepto 0 2

Actualización

4 Número de formulario

14282177921



141517707212489984(8020) 000001428217792 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 3 1 1 3 6 6 - 4
6. DV: 4
12. Dirección seccional: Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento: 1	26. Número de identificación	27. Fecha expedición:
Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social: APEX TOOL GROUP S.A.S.			
36. Nombre comercial: APEX TOOL GROUP S.A.S.			
37. Siglo: Folio No.			

UBICACION

38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Valle del Cauca	40. Ciudad/Municipio: Yumbo	41. Dirección: CL 12 A 37 122 URB ACOPI
42. Correo electrónico: alejandro.valencia@apextoolgroup.co	43. Apellido aéreo: 8 0 4 1	44. Teléfono 1: 6 9 1 0 9 0 0	45. Teléfono 2: 6 9 1 0 9 1 2

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código: 2, 5, 9, 3	47. Fecha inicio actividad: 1 9 7 7 0 2 1 7	48. Código: 4, 6, 6, 3	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 1 0 1 2 2	50. Código: 1 2	51. Código: 2

Responsabilidades

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	1	9	1

03- Impuesto al patrimonio
05- Impo. renta y compl régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

10- Usuario aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia

19- Productor de bienes y/o servicios exentos (incluye ex
11- Ventas régimen común
26- Declaración individual precios de transferencia
35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	2	3	3	7	4	4	3	8	

Exportadores

55. Forma:	56. Tipo:	Servicio:	1	2	3
1	1	57. Modo:			
		58. CPC:			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒	60. No. de Folios: 0	61. Fecha: 2 0 1 4 0 2 1 3			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada: 984 Nombre VALENCIA GUERRERO ALEJANDRO 985 Cargo Representante Legal Suplente Certificado		

**LOS FOLIOS DEL 1626 A
1651 CORRESPONDE A:**

**INFORMACION GENERAL
Y FINANCIERA ENVIADAS
POR LA EMPRESA APEX
TOOL GRUOP S.A.S CON
CARÁCTER CONFIDENCIAL**

DIAN		Declaración de Importación		Privada		500	
Año 2011 Espacio reservado para la DIAN (Área de control aduanero y de comercio exterior)				4. Número de formulario 882011000008794-3 Origen Pública:			
1. Número de identificación Tributaria (NIT) 890311366		6. DV 4		11. Apellidos y nombres o Razón Social EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S.A.S		16. Cód. Dpto. 76	
13. Dirección CL 12 A 37 122		15. Teléfono 6910900		12. Cód. Admón. 88		17. Cód. Ciudad Municipio 892	
24. Número de identificación Tributaria (NIT) 800254476		25. DV 4		26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS CORAL VISION LTDA. NIVEL 1		27. Tipo usuario 25	
29. Número documento de identificación 29141717		30. Apellidos y nombres VARELA VICTORIA CARMENZA		28. Cód. usuario 0066			
31. Clase 02		32. Tipo declaración Inicial		33. Cód. 1		34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX	
35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cód. Admón. XX		37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	
39. Cód. Admón. XX		40. Cód. país origen 13903		41. Cód. Depósito 13903		42. Manifesto de carga No. 293198	
43. Año - Mes - Día 2011 - 02 - 03		44. Documento de transporte No. MSCUT4412429		45. Año - Mes - Día 2010 - 12 - 11			
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior TANGSHAN RENHE HARDWARE TOOL CO., LTD.				47. Ciudad SONGDAOKOU		48. Cód. País Exportador 215	
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior SHIQIAO SONGDAOKOU TOWN LUANNAN, 063500				50. E-mail INFO@PIONEER-TOOLS.COM			
51. No. de factura BPRH100819		52. Año - Mes - Día 2010 - 12 - 19		53. Cód. país procedencia 215		54. Cód. Modo transporte 3	
55. Cód. de Bandera 189		56. Cód. Dpto. destino 76		57. Empresa transportadora VICTORIA CARGO TRANSPORTES S.A.S		58. Tasa de cambio \$ cvs 1,856.70	
59. Subpartida arancelaria 8201300000		60. Cód. Complementario XX		61. Cód. Complementario XX		62. Cód. Modalidad C200	
63. No. cuotas a meses XX		64. Valor cuota USD XXXX		65. Periodicidad del pago de la cuota XX		66. Cód. país de origen 215	
67. Cód. Acuerdo XXX		68. Cód. país de origen 215		69. Cód. país de destino 215		70. Cód. país de destino 215	
71. Forma de pago de la importación 01		72. Tipo de importación 01		73. Cód. país compra 215		74. Peso bruto kgs 8,025.60	
75. Peso neto kgs 7,947.33		76. Cód. país de origen PK		77. No. cuotas 564		78. Cód. unidad comercial U	
79. Cantidad de mercancías 3,504.00		80. Cód. país de destino 215		81. Cód. país de destino 215		82. Cód. país de destino 215	
83. Valor FOB USD 8,910.40		84. Valor fletes USD 725.60		85. Valor seguros USD 0.25		86. Valor otros gastos USD 59.37	
87. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 785.22		88. Ajuste valor USD 0.00		89. Valor aduana USD 9,695.62		90. Cód. registro de licencia X	
91. Cód. programa No. XXXXXX		92. Cód. interno del Producto 0		93. Cód. país de origen XXXXXX		94. Cód. país de destino XXXXXX	
95. Cód. país de destino XXXXXX		96. Cód. país de destino XXXXXX		97. Cód. país de destino XXXXXX		98. Cód. país de destino XXXXXX	
99. Cód. país de destino XXXXXX		100. Cód. país de destino XXXXXX		101. Cód. país de destino XXXXXX		102. Cód. país de destino XXXXXX	
103. Cód. país de destino XXXXXX		104. Cód. país de destino XXXXXX		105. Cód. país de destino XXXXXX		106. Cód. país de destino XXXXXX	
107. Cód. país de destino XXXXXX		108. Cód. país de destino XXXXXX		109. Cód. país de destino XXXXXX		110. Cód. país de destino XXXXXX	
111. Cód. país de destino XXXXXX		112. Cód. país de destino XXXXXX		113. Cód. país de destino XXXXXX		114. Cód. país de destino XXXXXX	
115. Cód. país de destino XXXXXX		116. Cód. país de destino XXXXXX		117. Cód. país de destino XXXXXX		118. Cód. país de destino XXXXXX	
119. Cód. país de destino XXXXXX		120. Cód. país de destino XXXXXX		121. Cód. país de destino XXXXXX		122. Cód. país de destino XXXXXX	
123. Cód. país de destino XXXXXX		124. Cód. país de destino XXXXXX		125. Cód. país de destino XXXXXX		126. Cód. país de destino XXXXXX	
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Retiro oficial de pago anterior No. XXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: 2011-03-04			
130. Espacio reservado DIAN - Aduana aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 882011000008794		133. Fecha: 2011-02-04	
134. Levante No. 882011000008158		135. Fecha: 2011-02-04		136. Nombre:		137. C.C. No.	
138. Firma declarante		139. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		140. Pago Total \$ 0		141. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)	
142. Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		143. BANCOLOMBIA S.A. Autoadhesivo 07812290106130 Fecha presentación 2011-02-04 10:53:00 Valor pagado \$0 Otros Pagos \$3,855,000					

20113843080328

DIAN		Declaración de Importación		Privada		500	
1 Año 2011 Espacio reservado para la DIAN				4 Número de formulario 882011000065323-0 DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR			
2 Número de Identificación Tributaria (NIT) 890311366		3 DV 4		11 Apellidos y nombres o Razón Social EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S.A.S		Versión Pública: 1656	
13 Dirección CL 12 A 37 122		15 Teléfono 6910900		12 Cód Admón 88		16 Cód Dato 76	
24 Número de Identificación Tributaria del 800254476		25 DV 4		26 Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS CORAL VISION LTDA NIVEL 1		27 Tipo usuario 26	
29 Número documento de identificación 29141717		30 Apellidos y nombres VARELA VICTORIA CARMENZA					
31 Clase C2		32 Tipo declaración Inicial		33 Cód 1		34 No Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX	
35 Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36 Cód Admón XX		37 Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38 Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	
39 Cód. Importación 13903		40 Manifesto de carga No 309798		41 Año - Mes - Día 2011 - 08 - 19		42 Documento de transporte No TJX10215177	
43 Año - Mes - Día 2011 - 05 - 17		44 Documento de transporte No TJX10215177					
45 Nombre exportador o proveedor en el exterior TANGSHAN RENHE HARDWARE TOOL CO., LTD				46 Ciudad SONGDAOKOU		47 Cód País Exportador 215	
48 Dirección exportador o proveedor en el exterior SHIQIAO SONGDAOKOU TOWN LUANNAN.063500				49 E-mail INFO@PIONEER-TOOLS.COM			
50 No. de factura BPRH110107		51 Año - Mes - Día 2011 - 05 - 17		52 Cód país procedencia 215		53 Cód Modo Transporte 3	
54 Cód. de Bandera 169		55 Cód Depo destino 76		56 Empresa transportadora VICTORIA CARGO TRANSPORTES S.A.S		57 Tasa de cambio \$ c/u 1,775.84	
58 Subpartida arancelaria 8201.300000		59 Cód Complementario XX		60 Cód Modalidad C200		61 No. cuotas XX	
62 Valor cuota USD XXXX		63 Periodicidad del pago de la cuota XX		64 Cód país de origen 215		65 Cód Acuerdo XXX	
66 Forma de pago y la exportación 01		67 Tipo de importación 01		68 Cód país compra 215		69 Peso bruto kgs 4,289.99	
70 Peso neto kgs 4,140.00		71 Cód. Embalaje PK		72 No. bultos 290		73 Subpartida 1	
74 Cód. Inst. comercial U		75 Cantidad de mercancía 1,800.00					
76 Valor FOB USD 4,770.00		77 Valor fletes USD 198.00					
78 Valor Seguros USD 0.13		79 Valor Otros Gastos USD 67.43					
80 Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 265.56		81 Ajuste valor USD 0.00					
82 Valor aduana USD 5,035.56		83 Código registro o licencia X		84 Número XXXXXXXXXX			
85 Cód oficina 99		86 Año XXXX		87 Programa No XXXXXXXXXX		88 Cód Interne del Producto 0	
99. Descripción de las mercancías (No incluya la descripción de las mercancías a exportar con la señalada en el alcance de aduanas en la subpartida arancelaria. Incluya marcas, series y otros) (El campo es obligatorio. Contiene el espacio de este formulario)				100. Descripción de las mercancías (No incluya la descripción de las mercancías a exportar con la señalada en el alcance de aduanas en la subpartida arancelaria. Incluya marcas, series y otros) (El campo es obligatorio. Contiene el espacio de este formulario)			
101. Descripción de las mercancías (No incluya la descripción de las mercancías a exportar con la señalada en el alcance de aduanas en la subpartida arancelaria. Incluya marcas, series y otros) (El campo es obligatorio. Contiene el espacio de este formulario)				102. Descripción de las mercancías (No incluya la descripción de las mercancías a exportar con la señalada en el alcance de aduanas en la subpartida arancelaria. Incluya marcas, series y otros) (El campo es obligatorio. Contiene el espacio de este formulario)			
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Recibo oficial de pago anterior No XXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: 2011-09-05			
130. Espacio reservado DIAN - Aduana aduanera Estado de levante. Levante aduanero		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 882011000065323			
133. Fecha: 2011-08-22							
134. Levante No: 88201100006543		135. Fecha 2011-08-22		136. Nombre XXXXXXXXXXXXXX		137. C.C. No	
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago Total \$ 0			
		Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) OCCIDENTE Autoadhesivo 23019012459329 Fecha presentación 2011-08-22 14:04:00 Valor pagado \$0 Otros Pagos \$3,718.000			

DIAN		Declaración de Importación		Privada	500																																																						
1. Año 2011 Espacio reservado para la DIAN (Área de reserva para el uso exclusivo de la DIAN)				4. Número de formulario 882011000082831-2 DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR																																																							
5. Número de identificación tributaria (NIT) 890311366		8. DV 4		11. Apellidos y nombres o Razón Social EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S.A.S.																																																							
13. Dirección CL 12 A 37 122		15. Teléfono 6910900		17. Cod. Ciudad Municipio 88																																																							
24. Número de identificación tributaria (NIT) 800254476		25. DV 4		26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS CORAL VISION LTDA NIVEL 1																																																							
29. Número documento de identificación 29141717		30. Apellidos y nombres VARELA VICTORIA CARMENZA																																																									
31. Clase 02		32. Tipo declaración Inicial		33. Cod. 1																																																							
34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX		35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cod. Admón. XX																																																							
37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		39. Cod. Admón. XX																																																							
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías CLO		41. Cod. Depósito 13903		42. Manifiesto de carga No 314544																																																							
43. Año - Mes - Día 2011 - 10 - 10		44. Documento de transporte No TJX10215177		45. Año - Mes - Día 2011 - 05 - 17																																																							
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior TANGSHAN RENHE HARDWARE TOOL CO., LTD				47. Ciudad SONGDAOKOU																																																							
48. Dirección exportador o proveedor en el exterior SHIQIAO SONGDAOKOU TOWN LUANNAN.063500				49. E-mail INFO@PIONEER-TOOLS.COM																																																							
51. No. de factura BPRH110107		52. Año - Mes - Día 2011 - 05 - 17		53. Cod. país procedencia 215																																																							
54. Cod. Modo Transporte 3		55. Código de Bandera 169		56. Cod. Depósito destino 70																																																							
57. Empresa transportadora VICTORIA CARGO TRANSPORTES S.A.S		58. Tasa de cambio \$ c/c 1,962.09																																																									
59. Subpágina arancelaria 2201300000		60. Cod. Complementario XX		61. Cod. Suplementario XX																																																							
62. Cod. Modalidad G200		63. No. cuotas o meses XX		64. Valor cuota USD XXXX																																																							
65. Periodicidad del pago de la cuota XX		66. Cod. país de origen 215		67. Cod. Acuerdo XXX																																																							
68. Tipo de importación 01		69. Cod. país compra 215		70. Peso bruto kg. 2,052.09																																																							
71. Peso neto kg. 1,955.18		72. Código embalaje PK		73. No. bultos 186																																																							
74. Subpáginas 1		75. Cod. unidad comercial U		76. Cantidad doms. 1,116.00																																																							
77. Valor FOB USD 2,957.40		78. Valor fletes USD 122.76		79. Valor Seguros USD 0.08																																																							
80. Valor Otros Gastos USD 0.00		81. Ajuste valor USD 0.00		82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 164.36																																																							
83. Valor aduana USD 3,121.76		84. Código registro o licencia X		85. Número XXXXXXXXXX																																																							
86. Cod. programa No. XXXXXX		87. Cod. interno del producto 0		88. Año XXXX																																																							
89. Programa No. XXXXXXXXXX		90. Cod. interno del producto 0																																																									
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arancel</td> <td>10.00</td> <td>6,093.956</td> <td>609.000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>V.A.</td> <td>16.00</td> <td>6,702.956</td> <td>1,072.000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Solvaportada</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sanción</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rescate</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>1,681.000</td> <td></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>						Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	10.00	6,093.956	609.000	0	0	V.A.	16.00	6,702.956	1,072.000	0	0	Solvaportada	0.00	0	0	0	0	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0	Derechos Antidumping	0	0	0	0	0	Sanción	0	0	0	0	0	Rescate	0	0	0	0	0	Total			1,681.000		0
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																						
Arancel	10.00	6,093.956	609.000	0	0																																																						
V.A.	16.00	6,702.956	1,072.000	0	0																																																						
Solvaportada	0.00	0	0	0	0																																																						
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0																																																						
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0																																																						
Sanción	0	0	0	0	0																																																						
Rescate	0	0	0	0	0																																																						
Total			1,681.000		0																																																						
91. Descripción de las mercancías (No incluya la descripción de las mercancías a importar con la señalada en el arancel de aduanas en la subpágina arancelaria. Incluya marcas, señales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)																																																											
92. Descripción de las mercancías (No incluya la descripción de las mercancías a importar con la señalada en el arancel de aduanas en la subpágina arancelaria. Incluya marcas, señales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)																																																											
93. Descripción de las mercancías (No incluya la descripción de las mercancías a importar con la señalada en el arancel de aduanas en la subpágina arancelaria. Incluya marcas, señales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)																																																											
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Recibo oficial de pago anterior No. XXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: 2011-11-01																																																							
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Espacio de levante: Levante autorizado No hay declaración posterior		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 882011000082831																																																							
133. Fecha: 2011-10-10		134. Levante No. 882011000073363																																																									
135. Fecha 2011-10-10		136. Nombre Firma funcionario responsable		137. C.C. No.																																																							
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago Total \$ 0																																																							
Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		998. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)		OCCIDENTE Autoadhesivo 23019012471655 Fecha presentación 2011-10-10 15:36:00 Valor pagado \$0 Otros Pagos \$1,681.000																																																							

DIAN		Declaración de Importación		Privada		500	
Año 2012 Espacio reservado para la DIAN, antes de imprimir, complete los campos correspondientes.				4. Número de formulario 882012000042689-2 DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR			
7. Número de identificación Tributaria (NIT) 890311386		8. DV 4		11. Apellidos y nombres a Razón Social EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S.A.S.		Versión Publicar 1664	
13. Dirección CL 12 A 37 122		15. Teléfono 6910900		16. Cód. Admón. 88		17. Cód. Ciudad Municipio 76	
24. Número de identificación Tributaria (NIT) 800254476		25. DV 4		26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS CORAL VISION LTDA. NIVEL 1		27. Tipo usuario 26	
29. Nombre documento de identificación 29141717		30. Apellidos y nombres VARELA VICTORIA CARMENZA					
31. Clase 02		32. Tipo declaración Inicial		33. Cód. 1		34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX	
35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cód. Admón. XX		37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	
39. Cód. Admón. XX		40. Cód. Lugar ingreso de las mercancías CLO		41. Cód. Depósito 13903		42. Manifesto de carga No. 334531	
43. Año - Mes - Día 2012 - 05 - 04		44. Documento de transporte No. TJX10253317		45. Año - Mes - Día 2012 - 03 - 03		46. Cód. País Exportador 215	
48. Nombre exportador o proveedor en el exterior TANGSHAN RENHE HARDWARE TOOL CO. LTD.				49. Dirección exportador o proveedor en el exterior SHIQIAO SONGDAOKOU TOWN LUANNAN.063500		50. Email INFO@PIONEER-TOOLS.COM	
51. No. de factura BPRH110926		52. Año - Mes - Día 2012 - 03 - 03		53. Cód. país procedencia 215		54. Cód. Modo Transporte 3	
55. Códigos de Bandera 169		56. Cód. Depósito 76		57. Empresa transportadora VICTORIA CARGO TRANSPORTES S.A.S		58. Tasa de cambio \$ c/u 1.754.89	
59. Subpartida arancelaria 8201300000		60. Cód. Complementario XX		61. Cód. Suplementario XX		62. Cód. Medicinal C200	
63. No. orillas a meses XX		64. Valor cuota USD XXXX		65. Periodicidad del pago de la cuota XX		66. Cód. país de origen 215	
67. Cód. Acuerdo XXX		68. Forma de pago de la importación 01		69. Tipo de mercancía 01		70. Cód. país compra 215	
71. Peso bruto kgs 5,148.29		72. Peso neto kgs 4,633.48		73. Código empaque PK		74. No. Autos 384	
75. Subpartidas 1		76. Cód. unidad comercial U		77. Cantidad por 2,304.00		78. Valor FOB USD 6,520.32	
79. Valor Seguro USD 0.18		80. Valor Otros Gastos USD 128.10		81. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 685.13		82. Valor aduana USD 7,206.45	
83. Código registro aduana X		84. Número XXXXXXXXXX		85. Cód. oficina 99		86. Año XXXX	
87. Programa No XXXXXXXXXX		88. Cód. Interno del Producto 0		89. Valor FOB USD 6,520.32		90. Valor Seguro USD 0.18	
91. Valor Otros Gastos USD 128.10		92. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 685.13		93. Valor aduana USD 7,206.45		94. Código registro aduana X	
95. Número XXXXXXXXXX		96. Cód. oficina 99		97. Año XXXX		98. Programa No XXXXXXXXXX	
99. Cód. Interno del Producto 0		100. Valor FOB USD 6,520.32		101. Valor Seguro USD 0.18		102. Valor Otros Gastos USD 128.10	
103. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 685.13		104. Valor aduana USD 7,206.45		105. Código registro aduana X		106. Número XXXXXXXXXX	
107. Cód. oficina 99		108. Año XXXX		109. Programa No XXXXXXXXXX		110. Cód. Interno del Producto 0	
127. Valor pagos antesnotes: 0				128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: 2012-06-04	
130. Espacio reservado DIAN - Aduana aduanera Estado de Levante. Levante automático				131. Espacio reservado para exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 882012000042689	
No hay declaración posterior				133. Fecha: 2012-05-07		134. Levante No: 882012000034267	
135. Fecha 2012-05-07		136. Firma funcional responsable		137. Nombre		138. C.C. No	
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago Total \$		0	
Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)		BANCOLOMBIA S.A. Autoadhesivo 07812270144300 Fecha presentación 2012-05-07 09:59:00 Valor pagado \$0 Otros Pagos \$3,491,000		0	

Republca de Colombia Declaración de Importación		Privada		500	
1 Año 2012 Espacio reservado para la DIAN. Aquellos pagadores que no tengan la autorización de importación, deben				4 Número de formulario 882012000045878-1 DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR Versión Pública:	
5 Número de identificación Tributaria (NIT) 890311366		6 DV 4		11 Apellidos y nombres o Razón Social EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S.A.S.	
11 Dirección CL 12 A 37 122		15 Teléfono 6910900		12 Cód Admin 88	
16 Cód Municipio 76		17 Cód Ciudad Municipio 692		18 Cód País 5665	
24 Número de identificación Tributaria (NIT) 800254475		25 DV 4		26 Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS CORAL VISION LTDA NIVEL 1	
29 Número documento de identificación 29141717		30 Apellidos y nombres VARELA VICTORIA CARMENZA		27 Tipo usuario 26	
31 Clase 02		32 Tipo declaración Inicial		33 Cód 1	
34 No Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX		35 Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36 Cód Admin XX	
37 Declaración de Exoneración No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38 Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		39 Cód Admin XX	
40 Cód lugar origen de las mercancías CLO		41 Cód Depósito 13903		42 Manifiesto de carga No. 335714	
43 Año - Mes - Día 2012 - 05 - 15		44 Documento de transporte No. TJX10253317		45 Año - Mes - Día 2012 - 03 - 03	
46 Nombre exportador o proveedor en el exterior TANGSHAN RENHE HARDWARE TOOL CO., LTD.				47 Ciudad SONGDAOKOU	
48 Cód País Exportador 215				49 Dirección exportador o proveedor en el exterior SHIQIAO SONGDAOKOU TOWN LUANNAN 063500	
50 Email INFO@PIONEER-TOOLS.COM				51 No de factura BPRH110926	
52 Año - Mes - Día 2012 - 03 - 03		53 Cód país procedencia 215		54 Cód Modo Transporte 3	
55 Cód de Banderas 169		56 Cód Depósito destino 76		57 Empresa transportadora VICTORIA CARGO TRANSPORTES S.A.S	
58 Cód País destino 76		59 Cód País destino 76		60 Cód País destino 76	
61 Valor cuota USD XXXX		62 Periodicidad del pago de la cuota XX		63 Cód país de origen 215	
64 Cód país de origen 215		65 Cód país de origen 215		66 Cód país de origen 215	
67 Cód país de origen 215		68 Cód país de origen 215		69 Cód país de origen 215	
70 Cód país de origen 215		71 Cód país de origen 215		72 Cód país de origen 215	
73 Cód país de origen 215		74 Cód país de origen 215		75 Cód país de origen 215	
76 Cód país de origen 215		77 Cód país de origen 215		78 Cód país de origen 215	
79 Cód país de origen 215		80 Cód país de origen 215		81 Cód país de origen 215	
82 Cód país de origen 215		83 Cód país de origen 215		84 Cód país de origen 215	
85 Cód país de origen 215		86 Cód país de origen 215		87 Cód país de origen 215	
88 Cód país de origen 215		89 Cód país de origen 215		90 Cód país de origen 215	
91 Cód país de origen 215		92 Cód país de origen 215		93 Cód país de origen 215	
94 Cód país de origen 215		95 Cód país de origen 215		96 Cód país de origen 215	
97 Cód país de origen 215		98 Cód país de origen 215		99 Cód país de origen 215	
100 Cód país de origen 215		101 Cód país de origen 215		102 Cód país de origen 215	
103 Cód país de origen 215		104 Cód país de origen 215		105 Cód país de origen 215	
106 Cód país de origen 215		107 Cód país de origen 215		108 Cód país de origen 215	
109 Cód país de origen 215		110 Cód país de origen 215		111 Cód país de origen 215	
112 Cód país de origen 215		113 Cód país de origen 215		114 Cód país de origen 215	
115 Cód país de origen 215		116 Cód país de origen 215		117 Cód país de origen 215	
118 Cód país de origen 215		119 Cód país de origen 215		120 Cód país de origen 215	
121 Cód país de origen 215		122 Cód país de origen 215		123 Cód país de origen 215	
124 Cód país de origen 215		125 Cód país de origen 215		126 Cód país de origen 215	
127 Cód país de origen 215		128 Cód país de origen 215		129 Cód país de origen 215	
130 Cód país de origen 215		131 Cód país de origen 215		132 Cód país de origen 215	
133 Cód país de origen 215		134 Cód país de origen 215		135 Cód país de origen 215	
136 Cód país de origen 215		137 Cód país de origen 215		138 Cód país de origen 215	
139 Cód país de origen 215		140 Cód país de origen 215		141 Cód país de origen 215	
142 Cód país de origen 215		143 Cód país de origen 215		144 Cód país de origen 215	
145 Cód país de origen 215		146 Cód país de origen 215		147 Cód país de origen 215	
148 Cód país de origen 215		149 Cód país de origen 215		150 Cód país de origen 215	
151 Cód país de origen 215		152 Cód país de origen 215		153 Cód país de origen 215	
154 Cód país de origen 215		155 Cód país de origen 215		156 Cód país de origen 215	
157 Cód país de origen 215		158 Cód país de origen 215		159 Cód país de origen 215	
160 Cód país de origen 215		161 Cód país de origen 215		162 Cód país de origen 215	
163 Cód país de origen 215		164 Cód país de origen 215		165 Cód país de origen 215	
166 Cód país de origen 215		167 Cód país de origen 215		168 Cód país de origen 215	
169 Cód país de origen 215		170 Cód país de origen 215		171 Cód país de origen 215	
172 Cód país de origen 215		173 Cód país de origen 215		174 Cód país de origen 215	
175 Cód país de origen 215		176 Cód país de origen 215		177 Cód país de origen 215	
178 Cód país de origen 215		179 Cód país de origen 215		180 Cód país de origen 215	
181 Cód país de origen 215		182 Cód país de origen 215		183 Cód país de origen 215	
184 Cód país de origen 215		185 Cód país de origen 215		186 Cód país de origen 215	
187 Cód país de origen 215		188 Cód país de origen 215		189 Cód país de origen 215	
190 Cód país de origen 215		191 Cód país de origen 215		192 Cód país de origen 215	
193 Cód país de origen 215		194 Cód país de origen 215		195 Cód país de origen 215	
196 Cód país de origen 215		197 Cód país de origen 215		198 Cód país de origen 215	
199 Cód país de origen 215		200 Cód país de origen 215		201 Cód país de origen 215	
202 Cód país de origen 215		203 Cód país de origen 215		204 Cód país de origen 215	
205 Cód país de origen 215		206 Cód país de origen 215		207 Cód país de origen 215	
208 Cód país de origen 215		209 Cód país de origen 215		210 Cód país de origen 215	
211 Cód país de origen 215		212 Cód país de origen 215		213 Cód país de origen 215	
214 Cód país de origen 215		215 Cód país de origen 215		216 Cód país de origen 215	
217 Cód país de origen 215		218 Cód país de origen 215		219 Cód país de origen 215	
220 Cód país de origen 215		221 Cód país de origen 215		222 Cód país de origen 215	
223 Cód país de origen 215		224 Cód país de origen 215		225 Cód país de origen 215	
226 Cód país de origen 215		227 Cód país de origen 215		228 Cód país de origen 215	
229 Cód país de origen 215		230 Cód país de origen 215		231 Cód país de origen 215	
232 Cód país de origen 215		233 Cód país de origen 215		234 Cód país de origen 215	
235 Cód país de origen 215		236 Cód país de origen 215		237 Cód país de origen 215	
238 Cód país de origen 215		239 Cód país de origen 215		240 Cód país de origen 215	
241 Cód país de origen 215		242 Cód país de origen 215		243 Cód país de origen 215	
244 Cód país de origen 215		245 Cód país de origen 215		246 Cód país de origen 215	
247 Cód país de origen 215		248 Cód país de origen 215		249 Cód país de origen 215	
250 Cód país de origen 215		251 Cód país de origen 215		252 Cód país de origen 215	
253 Cód país de origen 215		254 Cód país de origen 215		255 Cód país de origen 215	
256 Cód país de origen 215		257 Cód país de origen 215		258 Cód país de origen 215	
259 Cód país de origen 215		260 Cód país de origen 215		261 Cód país de origen 215	
262 Cód país de origen 215		263 Cód país de origen 215		264 Cód país de origen 215	
265 Cód país de origen 215		266 Cód país de origen 215		267 Cód país de origen 215	
268 Cód país de origen 215		269 Cód país de origen 215		270 Cód país de origen 215	
271 Cód país de origen 215		272 Cód país de origen 215		273 Cód país de origen 215	
274 Cód país de origen 215		275 Cód país de origen 215		276 Cód país de origen 215	
277 Cód país de origen 215		278 Cód país de origen 215		279 Cód país de origen 215	
280 Cód país de origen 215		281 Cód país de origen 215		282 Cód país de origen 215	
283 Cód país de origen 215		284 Cód país de origen 215		285 Cód país de origen 215	
286 Cód país de origen 215		287 Cód país de origen 215		288 Cód país de origen 215	
289 Cód país de origen 215		290 Cód país de origen 215		291 Cód país de origen 215	
292 Cód país de origen 215		293 Cód país de origen 215		294 Cód país de origen 215	
295 Cód país de origen 215		296 Cód país de origen 215		297 Cód país de origen 215	
298 Cód país de origen 215		299 Cód país de origen 215		300 Cód país de origen 215	
301 Cód país de origen 215		302 Cód país de origen 215		303 Cód país de origen 215	
304 Cód país de origen 215		305 Cód país de origen 215		306 Cód país de origen 215	
307 Cód país de origen 215		308 Cód país de origen 215		309 Cód país de origen 215	
310 Cód país de origen 215		311 Cód país de origen 215		312 Cód país de origen 215	
313 Cód país de origen 215		314 Cód país de origen 215		315 Cód país de origen 215	
316 Cód país de origen 215		317 Cód país de origen 215		318 Cód país de origen 215	
319 Cód país de origen 215		320 Cód país de origen 215		321 Cód país de origen 215	
322 Cód país de origen 215		323 Cód país de origen 215		324 Cód país de origen 215	
325 Cód país de origen 215		326 Cód país de origen 215		327 Cód país de origen 215	
328 Cód país de origen 215		329 Cód país de origen 215		330 Cód país de origen 215	
331 Cód país de origen 215		332 Cód país de origen 215		333 Cód país de origen 215	
334 Cód país de origen 215		335 Cód país de origen 215		336 Cód país de origen 215	
337 Cód país de origen 215		338 Cód país de origen 215		339 Cód país de origen 215	
340 Cód país de origen 215		341 Cód país de origen 215		342 Cód país de origen 215	
343 Cód país de origen 215		344 Cód país de origen 215		345 Cód país de origen 215	
346 Cód país de origen 215		347 Cód país de origen 215		348 Cód país de origen 215	
349 Cód país de origen 215		350 Cód país de origen 215		351 Cód país de origen 215	
352 Cód país de origen 215		353 Cód país de origen 215		354 Cód país de origen 215	
355 Cód país de origen 215		356 Cód país de origen 215		357 Cód país de origen 215	
358 Cód país de origen 215		359 Cód país de origen 215		360 Cód país de origen 215	
361 Cód país de origen 215		362 Cód país de origen 215		363 Cód país de origen 215	
364 Cód país de origen 215		365 Cód país de origen 215		366 Cód país de origen 215	
367 Cód país de origen 215					

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN		Privada	500																																																						
2012 Espacio reservado para la DIAN (verificar la fecha de este formulario en la Oficina de Comercio Exterior)		4. Número de formulario 882012000054145-1 DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR																																																							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 890311366 13. Dirección CL 12 A 37 122		6. DV 4 11. Apellidos y nombres o Razón Social EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S.A.S 15. Teléfono 6910900 12. Cód. Admin. 88 16. Cód. Dpto. 76 17. Cód. Ciudad/Municipio 802																																																							
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800254476 26. Documento de identificación 29141717		25. DV 4 25. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS CORAL VISION LTDA. NIVEL 1 27. Tipo usuario 26 28. Cód. usuario 0066																																																							
31. Clase 02 32. Tipo declaración Inicial 33. Cód. 1 34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX 35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX 36. Cód. Admin. XX 37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX 38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX 39. Cód. Admin. XX		40. Cód. lugar origen de las mercancías CLO 41. Cód. Encargo 13903 42. Manifiesto de carga No. 336190 43. Año - Mes - Día 2012 - 06 - 07 44. Documento de transporte No. TJX10235098 45. Año - Mes - Día 2011 - 09 - 28																																																							
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior TANGSHAN RENHE HARDWARE TOOL CO., LTD. 47. Dirección exportador o proveedor en el exterior SHIQIAO SONGDAOKOU TOWN LUANNAN,063500 48. Email INFO@PIONEER-TOOLS.COM		49. Cód. País Exportador 215																																																							
51. No. de factura BPRH110611 52. Año - Mes - Día 2011 - 09 - 27 53. Cód. país procedencia 215 54. Cód. Modo Transporte 3 55. Código de Bandera 169 56. Cód. Depósito destino 76 57. Empresa transportadora VICTORIA CARGO TRANSPORTES S.A.S 58. Tasa de cambio \$ c/cv 1,833.80		59. Subpartida arancelaria 8201300000 60. Cód. Complementaria XX 61. Cód. Suplementaria XX 62. Cód. Modalidad C200 63. No. cuotas o meses XX 64. Valor cuota USD XXXX 65. Periodicidad del pago de la cuota XX 66. Cód. país de origen 215 67. Cód. Acuerdo XXX																																																							
68. Forma de pago en la importación 99 69. Tipo de importación 99 70. Cód. país compra 215 71. Peso bruto kgs 927.75 72. Peso neto kgs 834.98 73. Código empaque PK 74. No. bultos 68 75. Subpartidas 1 76. Cód. unidad comercial U 77. Cantidad doces 408.00		78. Valor FOB USD 1 126.08 79. Valor fletes USD 83.31 80. Valor Seguros USD 0.03 81. Valor Otros Gastos USD 16.67 82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 100.01 83. Ajuste valor USD 0.00 84. Valor aduana USD 1,226.09 85. Código registro o licencia X 86. Número XXXXXXXXXX 87. Cód. oficina 99 88. Año XXXX 89. Programa No. XXXXXXXXXX 90. Cód. Interno del Producto 0																																																							
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arancel</td> <td>10.00</td> <td>2,248,404</td> <td>225,000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>16.00</td> <td>2,473,404</td> <td>396,000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Salvaguardia</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rescate</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>621,000</td> <td></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>				Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	10.00	2,248,404	225,000	0	0	IVA	16.00	2,473,404	396,000	0	0	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0	Derechos Antidumping	0	0	0	0	0	Derechos	0	0	0	0	0	Rescate	0	0	0	0	0	Total			621,000		0
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																				
Arancel	10.00	2,248,404	225,000	0	0																																																				
IVA	16.00	2,473,404	396,000	0	0																																																				
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0																																																				
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0																																																				
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0																																																				
Derechos	0	0	0	0	0																																																				
Rescate	0	0	0	0	0																																																				
Total			621,000		0																																																				
91. Descripción de las mercancías (No incluir la descripción de las mercancías a importar con la señalada en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, señales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al reverso de este formulario)																																																									
92. LINEA=11, Pedido 169/118, Formulario 1 de 1: Factura 0011BPRH110611 D7/09/2011; PICOS Y DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS/40 80.00 UNIDAD ZAFATICOS. PICK. NOMBRE= ZAFATICOS, MARCA= NICHOLSON, REF= 140314 DE 5 LIERAS, MATERIAL DE FABRICACION= ACERO, DIMENS IONAS= 4 PULGADAS DE ANCHO X 1.9 PULGADAS DE LARGO, PRESENTACION= SIN MARCA. PARA USORRACION, CUARTA Y ULTIMA NACIONALIZACION PAR CUAL CORRESPONDIENTE AL NO. T010235098 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011; DECLARACION DE CAMBIO No. 3457 DEL 24 DE ENERO DE 2012, X																																																									
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX																																																							
129. Fecha: 2012-07-04		130. Espacio reservado DIAN - Activación aduanera Estado de levante. Levante automático																																																							
131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 882012000054145 133. Fecha: 2012-06-07																																																							
134. Levante No. 882012000044243		135. Fecha 2012-06-08																																																							
136. Nombre 2012-06-08		137. C.C. No.																																																							
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)																																																							
980. Pago Total \$		995. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)																																																							
OCCIDENTE Autoadhesivo 23019012522811 Fecha presentación 2012-06-08 08:44:00 Valor pagado \$0 Otros Pagos \$621,000		0																																																							

Fecha de Impresión: 2014-08-12 09:44:28

20123805879991

REPÚBLICA DE COLOMBIA		DIAN		Declaración de Importación		Privada		500	
1 Año 2012						4 Número de formulario 882012000072761-3			
Espacio reservado para la DIAN						DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR			
Versión Pública									
3 Número de Identificación Tributaria (NIT)		6 DV		11 Apellidos y nombres o Razón Social		16 Cód. País		17 Cód. Admón	
890311386		4		EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S.A.S.		68		892	
12 Dirección		15 Teléfono		18 Cód. Admón		19 Cód. País		20 Cód. Usuario	
CL 12 A 37 122		8910900		76		892			
24 Número de Identificación Tributaria (NIT)		25 DV		26 Razón social del declarante autorizado		27 País usuario		28 Cód. usuario	
800254476		4		AGENCIA DE ADUANAS CORAL VISION LTDA. NIVEL 1		26		0068	
29 Número documento de identificación		30 Apellidos y nombres		31 Cód. Admón		32 Cód. País		33 Cód. Usuario	
29141717		VARELA VICTORIA CARMENZA		XX		XX		XX	
34 Año - Mes - Día		35 Año - Mes - Día		36 Cód. Admón		37 Cód. País		38 Cód. Usuario	
2012 - 07 - 31		2012 - 07 - 31		XX		XX		XX	
39 Cód. País		40 Cód. País		41 Cód. País		42 Cód. País		43 Cód. País	
CLO		CLO		CLO		CLO		CLO	
44 Cód. País		45 Cód. País		46 Cód. País		47 Cód. País		48 Cód. País	
2012 - 05 - 30		2012 - 05 - 30		2012 - 05 - 30		2012 - 05 - 30		2012 - 05 - 30	
49 Cód. País		50 Cód. País		51 Cód. País		52 Cód. País		53 Cód. País	
TANGSHAN RENHE HARDWARE TOOL CO., LTD.		SONGDAOKOU		215		215		215	
54 Cód. País		55 Cód. País		56 Cód. País		57 Cód. País		58 Cód. País	
SHIQIAO SONGDAOKOU TOWN LUANNAN.063500		INFO@PIONEER-TOOLS.COM		VICTORIA CARGO TRANSPORTES S.A.S.		1.789 22		1.789 22	
59 Cód. País		60 Cód. País		61 Cód. País		62 Cód. País		63 Cód. País	
BPRH120306		2012 - 05 - 27		215		215		215	
64 Cód. País		65 Cód. País		66 Cód. País		67 Cód. País		68 Cód. País	
8201300000		XX		XX		XX		XX	
69 Cód. País		70 Cód. País		71 Cód. País		72 Cód. País		73 Cód. País	
01		01		01		01		01	
74 Cód. País		75 Cód. País		76 Cód. País		77 Cód. País		78 Cód. País	
2012 - 05 - 27		2012 - 05 - 27		2012 - 05 - 27		2012 - 05 - 27		2012 - 05 - 27	
79 Cód. País		80 Cód. País		81 Cód. País		82 Cód. País		83 Cód. País	
215		215		215		215		215	
84 Cód. País		85 Cód. País		86 Cód. País		87 Cód. País		88 Cód. País	
01		01		01		01		01	
89 Cód. País		90 Cód. País		91 Cód. País		92 Cód. País		93 Cód. País	
215		215		215		215		215	
94 Cód. País		95 Cód. País		96 Cód. País		97 Cód. País		98 Cód. País	
01		01		01		01		01	
99 Cód. País		100 Cód. País		101 Cód. País		102 Cód. País		103 Cód. País	
XX		XX		XX		XX		XX	
104 Cód. País		105 Cód. País		106 Cód. País		107 Cód. País		108 Cód. País	
XX		XX		XX		XX		XX	
109 Cód. País		110 Cód. País		111 Cód. País		112 Cód. País		113 Cód. País	
215		215		215		215		215	
114 Cód. País		115 Cód. País		116 Cód. País		117 Cód. País		118 Cód. País	
XX		XX		XX		XX		XX	
119 Cód. País		120 Cód. País		121 Cód. País		122 Cód. País		123 Cód. País	
XX		XX		XX		XX		XX	
124 Cód. País		125 Cód. País		126 Cód. País		127 Cód. País		128 Cód. País	
XX		XX		XX		XX		XX	
129 Cód. País		130 Cód. País		131 Cód. País		132 Cód. País		133 Cód. País	
XX		XX		XX		XX		XX	
134 Cód. País		135 Cód. País		136 Cód. País		137 Cód. País		138 Cód. País	
XX		XX		XX		XX		XX	
139 Cód. País		140 Cód. País		141 Cód. País		142 Cód. País		143 Cód. País	
XX		XX		XX		XX		XX	
144 Cód. País		145 Cód. País		146 Cód. País		147 Cód. País		148 Cód. País	
XX		XX		XX		XX		XX	
149 Cód. País		150 Cód. País		151 Cód. País		152 Cód. País		153 Cód. País	
XX		XX		XX		XX		XX	
154 Cód. País		155 Cód. País							

 DIAN DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS		Declaración de Importación		Privada		500	
2013 Espacio reservado para el DI-41 (antes de imprimir en el formulario de importación)				4. Número de formulario 352013000118140-7 DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS Versión Pública:			
1. Número de identificación Tributaria (NIT) 990311366		2. DV 4		3. Apellidos y nombres o Razón Social EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S.A.S		1671	
4. Dirección CL 12 A 37 122		5. Ciudad 6910900		6. Cód. Admón. 35		7. Cód. Ciudad Municipio 76	
8. Cód. País 892		9. Cód. Usuario 892		10. Cód. Usuario 892		11. Cód. Usuario 892	
12. Número de identificación Tributaria (NIT) 800254479		13. DV 4		14. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS CORAL VISION LTDA. NIVEL 1		15. Cód. Usuario 26	
16. Número de identificación de declaración 31378243		17. Cód. Usuario 0068		18. Apellidos y nombres PRADO DE PAREDES ORLANDA		19. Cód. Usuario 0068	
20. Cód. País 215		21. Cód. País 215		22. Cód. País 215		23. Cód. País 215	
24. Cód. País 215		25. Cód. País 215		26. Cód. País 215		27. Cód. País 215	
28. Cód. País 215		29. Cód. País 215		30. Cód. País 215		31. Cód. País 215	
32. Cód. País 215		33. Cód. País 215		34. Cód. País 215		35. Cód. País 215	
36. Cód. País 215		37. Cód. País 215		38. Cód. País 215		39. Cód. País 215	
40. Cód. País 215		41. Cód. País 215		42. Cód. País 215		43. Cód. País 215	
44. Cód. País 215		45. Cód. País 215		46. Cód. País 215		47. Cód. País 215	
48. Cód. País 215		49. Cód. País 215		50. Cód. País 215		51. Cód. País 215	
52. Cód. País 215		53. Cód. País 215		54. Cód. País 215		55. Cód. País 215	
56. Cód. País 215		57. Cód. País 215		58. Cód. País 215		59. Cód. País 215	
60. Cód. País 215		61. Cód. País 215		62. Cód. País 215		63. Cód. País 215	
64. Cód. País 215		65. Cód. País 215		66. Cód. País 215		67. Cód. País 215	
68. Cód. País 215		69. Cód. País 215		70. Cód. País 215		71. Cód. País 215	
72. Cód. País 215		73. Cód. País 215		74. Cód. País 215		75. Cód. País 215	
76. Cód. País 215		77. Cód. País 215		78. Cód. País 215		79. Cód. País 215	
80. Cód. País 215		81. Cód. País 215		82. Cód. País 215		83. Cód. País 215	
84. Cód. País 215		85. Cód. País 215		86. Cód. País 215		87. Cód. País 215	
88. Cód. País 215		89. Cód. País 215		90. Cód. País 215		91. Cód. País 215	
92. Cód. País 215		93. Cód. País 215		94. Cód. País 215		95. Cód. País 215	
96. Cód. País 215		97. Cód. País 215		98. Cód. País 215		99. Cód. País 215	
100. Cód. País 215		101. Cód. País 215		102. Cód. País 215		103. Cód. País 215	
104. Cód. País 215		105. Cód. País 215		106. Cód. País 215		107. Cód. País 215	
108. Cód. País 215		109. Cód. País 215		110. Cód. País 215		111. Cód. País 215	
112. Cód. País 215		113. Cód. País 215		114. Cód. País 215		115. Cód. País 21	

20130130141017

DIAN REPÚBLICA DE COLOMBIA		Declaración de Importación		Privada	500
2013 Espacio reservado para la DIAN (para el uso exclusivo de la entidad recaudadora)				4. Número de formulario: 352013000247180-3 DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 890311366		6. Dv: 4		7. Apellido y nombres o Razón Social: EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S.A.S	
8. Dirección: CL 12 A 37 122		9. Teléfono: 6910900		10. Cód. Admón: 35	
11. Cód. Dpto: CL		12. Cód. Ciudad Municipal: 892		Versión Pública: 1673	
13. Número de identificación (Entidad NIT): 800254476		14. Razón social de declarante autorizada: 4		15. Cód. urbano: 26	
16. Número documento de identificación: 31378243		17. Apellidos y nombres: PRADO DE PAREDES ORLANDA		18. Cód. urbano: 0088	
19. Cód. Tipo de actividad: 02		20. Cód. Inicial: 1		21. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
22. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		23. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		24. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
25. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		26. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		27. Cód. País de origen: 215	
28. Nombre exportador o proveedor en el exterior: TANGSHAN JUNXING HARDWARE TOOLS MAKING CO.,LTD		29. Cód. País de origen: 215		30. Cód. País de destino: 215	
31. Cód. Tipo de actividad: 02		32. Cód. Inicial: 1		33. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
34. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		35. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		36. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
37. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		38. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		39. Cód. País de origen: 215	
40. Nombre exportador o proveedor en el exterior: SONGBAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI		41. Cód. País de origen: 215		42. Cód. País de destino: 215	
43. Cód. Tipo de actividad: 02		44. Cód. Inicial: 1		45. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
46. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		47. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		48. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
49. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		50. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		51. Cód. País de origen: 215	
52. Nombre exportador o proveedor en el exterior: TANGSHAN JUNXING HARDWARE TOOLS MAKING CO.,LTD		53. Cód. País de origen: 215		54. Cód. País de destino: 215	
55. Cód. Tipo de actividad: 02		56. Cód. Inicial: 1		57. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
58. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		59. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		60. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
61. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		62. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		63. Cód. País de origen: 215	
64. Nombre exportador o proveedor en el exterior: SONGBAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI		65. Cód. País de origen: 215		66. Cód. País de destino: 215	
67. Cód. Tipo de actividad: 02		68. Cód. Inicial: 1		69. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
70. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		71. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		72. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
73. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		74. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		75. Cód. País de origen: 215	
76. Nombre exportador o proveedor en el exterior: TANGSHAN JUNXING HARDWARE TOOLS MAKING CO.,LTD		77. Cód. País de origen: 215		78. Cód. País de destino: 215	
79. Cód. Tipo de actividad: 02		80. Cód. Inicial: 1		81. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
82. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		83. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		84. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
85. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		86. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		87. Cód. País de origen: 215	
88. Nombre exportador o proveedor en el exterior: SONGBAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI		89. Cód. País de origen: 215		90. Cód. País de destino: 215	
91. Cód. Tipo de actividad: 02		92. Cód. Inicial: 1		93. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
94. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		95. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		96. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
97. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		98. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		99. Cód. País de origen: 215	
100. Nombre exportador o proveedor en el exterior: TANGSHAN JUNXING HARDWARE TOOLS MAKING CO.,LTD		101. Cód. País de origen: 215		102. Cód. País de destino: 215	
103. Cód. Tipo de actividad: 02		104. Cód. Inicial: 1		105. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
106. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		107. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		108. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
109. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		110. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		111. Cód. País de origen: 215	
112. Nombre exportador o proveedor en el exterior: SONGBAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI		113. Cód. País de origen: 215		114. Cód. País de destino: 215	
115. Cód. Tipo de actividad: 02		116. Cód. Inicial: 1		117. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
118. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		119. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		120. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
121. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		122. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		123. Cód. País de origen: 215	
124. Nombre exportador o proveedor en el exterior: TANGSHAN JUNXING HARDWARE TOOLS MAKING CO.,LTD		125. Cód. País de origen: 215		126. Cód. País de destino: 215	
127. Cód. Tipo de actividad: 02		128. Cód. Inicial: 1		129. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
130. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		131. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		132. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
133. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		134. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		135. Cód. País de origen: 215	
136. Nombre exportador o proveedor en el exterior: SONGBAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI		137. Cód. País de origen: 215		138. Cód. País de destino: 215	
139. Cód. Tipo de actividad: 02		140. Cód. Inicial: 1		141. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
142. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		143. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		144. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
145. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		146. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		147. Cód. País de origen: 215	
148. Nombre exportador o proveedor en el exterior: TANGSHAN JUNXING HARDWARE TOOLS MAKING CO.,LTD		149. Cód. País de origen: 215		150. Cód. País de destino: 215	
151. Cód. Tipo de actividad: 02		152. Cód. Inicial: 1		153. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
154. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		155. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		156. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
157. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		158. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		159. Cód. País de origen: 215	
160. Nombre exportador o proveedor en el exterior: SONGBAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI		161. Cód. País de origen: 215		162. Cód. País de destino: 215	
163. Cód. Tipo de actividad: 02		164. Cód. Inicial: 1		165. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
166. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		167. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		168. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
169. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		170. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		171. Cód. País de origen: 215	
172. Nombre exportador o proveedor en el exterior: TANGSHAN JUNXING HARDWARE TOOLS MAKING CO.,LTD		173. Cód. País de origen: 215		174. Cód. País de destino: 215	
175. Cód. Tipo de actividad: 02		176. Cód. Inicial: 1		177. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
178. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		179. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		180. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
181. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		182. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		183. Cód. País de origen: 215	
184. Nombre exportador o proveedor en el exterior: SONGBAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI		185. Cód. País de origen: 215		186. Cód. País de destino: 215	
187. Cód. Tipo de actividad: 02		188. Cód. Inicial: 1		189. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
190. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		191. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		192. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
193. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		194. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		195. Cód. País de origen: 215	
196. Nombre exportador o proveedor en el exterior: TANGSHAN JUNXING HARDWARE TOOLS MAKING CO.,LTD		197. Cód. País de origen: 215		198. Cód. País de destino: 215	
199. Cód. Tipo de actividad: 02		200. Cód. Inicial: 1		201. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
202. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		203. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		204. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
205. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		206. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		207. Cód. País de origen: 215	
208. Nombre exportador o proveedor en el exterior: SONGBAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI		209. Cód. País de origen: 215		210. Cód. País de destino: 215	
211. Cód. Tipo de actividad: 02		212. Cód. Inicial: 1		213. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
214. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		215. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		216. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
217. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		218. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		219. Cód. País de origen: 215	
220. Nombre exportador o proveedor en el exterior: TANGSHAN JUNXING HARDWARE TOOLS MAKING CO.,LTD		221. Cód. País de origen: 215		222. Cód. País de destino: 215	
223. Cód. Tipo de actividad: 02		224. Cód. Inicial: 1		225. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
226. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		227. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		228. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
229. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		230. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		231. Cód. País de origen: 215	
232. Nombre exportador o proveedor en el exterior: SONGBAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI		233. Cód. País de origen: 215		234. Cód. País de destino: 215	
235. Cód. Tipo de actividad: 02		236. Cód. Inicial: 1		237. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
238. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		239. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		240. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
241. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		242. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		243. Cód. País de origen: 215	
244. Nombre exportador o proveedor en el exterior: TANGSHAN JUNXING HARDWARE TOOLS MAKING CO.,LTD		245. Cód. País de origen: 215		246. Cód. País de destino: 215	
247. Cód. Tipo de actividad: 02		248. Cód. Inicial: 1		249. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
250. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		251. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		252. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
253. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		254. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		255. Cód. País de origen: 215	
256. Nombre exportador o proveedor en el exterior: SONGBAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI		257. Cód. País de origen: 215		258. Cód. País de destino: 215	
259. Cód. Tipo de actividad: 02		260. Cód. Inicial: 1		261. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
262. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		263. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		264. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
265. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		266. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		267. Cód. País de origen: 215	
268. Nombre exportador o proveedor en el exterior: TANGSHAN JUNXING HARDWARE TOOLS MAKING CO.,LTD		269. Cód. País de origen: 215		270. Cód. País de destino: 215	
271. Cód. Tipo de actividad: 02		272. Cód. Inicial: 1		273. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
274. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		275. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		276. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
277. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		278. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03		279. Cód. País de origen: 215	
280. Nombre exportador o proveedor en el exterior: SONGBAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI		281. Cód. País de origen: 215		282. Cód. País de destino: 215	
283. Cód. Tipo de actividad: 02		284. Cód. Inicial: 1		285. Cód. Año - Mes - Día: XXXXXX-XX-XX	
286. Cód. Lugar de origen de las mercancías: BUN		287. Cód. Manifestación de carga: No. 116575004514372		288. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31	
289. Cód. Documento de transporte: No. F 100015 BUN		290. Cód. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 03			

20133887187708

REPUBLICA DE COLOMBIA		DIAN		Declaración de Importación		Privada		500	
Año 2013				4 Número de formulario				352013000354802-4	
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR				Versión Pública:					
Número de identificación de la entidad (NIE)		4		EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S.A.S.		1675			
3300113066				6910900		35		78	
CL 12 A 37 122								892	
Número de identificación tributaria (NIT)		25 DV		Razón social de la entidad autorizada		27 Tipo usuario		28 Cod. usuario	
890254476		4		AGENCIA DE ADUANAS CORAL VISION LTDA NIVEL 1		26		0068	
Número documento de identificación		30 Atributos y números		FRENCH PINO ROBERTO					
16512666									
11 Cve		12 Tipo de operación		13 Cve		14 No. Permiso anterior		15 Año - Mes - Día	
02		Inicial		1		XXXXXX		XX - XX	
16 Cod. tipo de operación		17 Cod. mercancía		18 Atributos de carga		19 Año - Mes - Día		20 Documento de transporte	
BUN		20950		No. 116575004720260		2013 - 10 - 19		No. F 100480.BUN	
21 Cve. de exportación o proveedor en el exterior		22 Cve. de importación o proveedor en el exterior		23 Cve. de exportación o proveedor en el exterior		24 Cve. de importación o proveedor en el exterior		25 Cve. de exportación o proveedor en el exterior	
TANGSHAN JUNTANG HARDWARE TOOLS MAKING CO. LTD		TANGSHAN		TANGSHAN		TANGSHAN		TANGSHAN	
SONGDAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI		SONGDAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI		SONGDAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI		SONGDAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI		SONGDAOKOU INDUSTRIAL ZONE, LUANNAN COUNTY, HEBEI	
10 No. de factura		11 Año - Mes - Día		12 Cve. de importación		13 Cve. de exportación		14 Cve. de importación	
JX130686		2013 - 09 - 18		215		1		434	
15 Cve. de importación		16 Cve. de exportación		17 Cve. de importación		18 Cve. de exportación		19 Cve. de importación	
S		8201300000		C100		XX		XX	
20 Cve. de importación		21 Cve. de exportación		22 Cve. de importación		23 Cve. de exportación		24 Cve. de importación	
01		01		215		6,704.84		6,600.00	
25 Cve. de importación		26 Cve. de exportación		27 Cve. de importación		28 Cve. de exportación		29 Cve. de importación	
01		01		215		6,704.84		6,600.00	
30 Cve. de importación		31 Cve. de exportación		32 Cve. de importación		33 Cve. de exportación		34 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
35 Cve. de importación		36 Cve. de exportación		37 Cve. de importación		38 Cve. de exportación		39 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
40 Cve. de importación		41 Cve. de exportación		42 Cve. de importación		43 Cve. de exportación		44 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
45 Cve. de importación		46 Cve. de exportación		47 Cve. de importación		48 Cve. de exportación		49 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
50 Cve. de importación		51 Cve. de exportación		52 Cve. de importación		53 Cve. de exportación		54 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
55 Cve. de importación		56 Cve. de exportación		57 Cve. de importación		58 Cve. de exportación		59 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
60 Cve. de importación		61 Cve. de exportación		62 Cve. de importación		63 Cve. de exportación		64 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
65 Cve. de importación		66 Cve. de exportación		67 Cve. de importación		68 Cve. de exportación		69 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
70 Cve. de importación		71 Cve. de exportación		72 Cve. de importación		73 Cve. de exportación		74 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
75 Cve. de importación		76 Cve. de exportación		77 Cve. de importación		78 Cve. de exportación		79 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
80 Cve. de importación		81 Cve. de exportación		82 Cve. de importación		83 Cve. de exportación		84 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
85 Cve. de importación		86 Cve. de exportación		87 Cve. de importación		88 Cve. de exportación		89 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
90 Cve. de importación		91 Cve. de exportación		92 Cve. de importación		93 Cve. de exportación		94 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
95 Cve. de importación		96 Cve. de exportación		97 Cve. de importación		98 Cve. de exportación		99 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
100 Cve. de importación		101 Cve. de exportación		102 Cve. de importación		103 Cve. de exportación		104 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
105 Cve. de importación		106 Cve. de exportación		107 Cve. de importación		108 Cve. de exportación		109 Cve. de importación	
99		XXXX		XXXXXXXXXX		0		0	
110 Cve. de importación		111 Cve. de exportación		112 Cve. de importación		113 Cve. de exportación		114 Cve. de importación	
99									

		Declaración de Importación		Privada		500	
Año 2013 Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 352013000393663-3 DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR			
1. Número de identificación Tributaria (NIT) 920311366		2. EV 4		3. Razón social del declarante autorizado EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S.A.S.		4. Versión Pública: 1676	
5. Dirección CL 12 A 37 122		6. Teléfono 6910900		7. Cód. Admin. 35		8. Cód. Cód. Municipio 76	
9. Tipo de documento de identificación 31378243		10. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS CORAL VISION LTDA. NIVEL 1		11. Tipo de documento 26		12. Cód. Emisor 0068	
13. Tipo de documento de identificación 31378243		14. Apellido y nombre PRADO DE PAREDES ORLANDA					
15. Cód. Operación 02		16. Tipo de operación Inicial		17. Cód. País 1		18. Cód. País 1	
19. Cód. País 1		20. Cód. País 1		21. Cód. País 1		22. Cód. País 1	
23. Cód. País 1		24. Cód. País 1		25. Cód. País 1		26. Cód. País 1	
27. Cód. País 1		28. Cód. País 1		29. Cód. País 1		30. Cód. País 1	
31. Cód. País 1		32. Cód. País 1		33. Cód. País 1		34. Cód. País 1	
35. Cód. País 1		36. Cód. País 1		37. Cód. País 1		38. Cód. País 1	
39. Cód. País 1		40. Cód. País 1		41. Cód. País 1		42. Cód. País 1	
43. Cód. País 1		44. Cód. País 1		45. Cód. País 1		46. Cód. País 1	
47. Cód. País 1		48. Cód. País 1		49. Cód. País 1		50. Cód. País 1	
51. Cód. País 1		52. Cód. País 1		53. Cód. País 1		54. Cód. País 1	
55. Cód. País 1		56. Cód. País 1		57. Cód. País 1		58. Cód. País 1	
59. Cód. País 1		60. Cód. País 1		61. Cód. País 1		62. Cód. País 1	
63. Cód. País 1		64. Cód. País 1		65. Cód. País 1		66. Cód. País 1	
67. Cód. País 1		68. Cód. País 1		69. Cód. País 1		70. Cód. País 1	
71. Cód. País 1		72. Cód. País 1		73. Cód. País 1		74. Cód. País 1	
75. Cód. País 1		76. Cód. País 1		77. Cód. País 1		78. Cód. País 1	
79. Cód. País 1		80. Cód. País 1		81. Cód. País 1		82. Cód. País 1	
83. Cód. País 1		84. Cód. País 1		85. Cód. País 1		86. Cód. País 1	
87. Cód. País 1		88. Cód. País 1		89. Cód. País 1		90. Cód. País 1	
91. Cód. País 1		92. Cód. País 1		93. Cód. País 1		94. Cód. País 1	
95. Cód. País 1		96. Cód. País 1		97. Cód. País 1		98. Cód. País 1	
99. Cód. País 1		100. Cód. País 1		101. Cód. País 1		102. Cód. País 1	
103. Cód. País 1		104. Cód. País 1		105. Cód. País 1		106. Cód. País 1	
107. Cód. País 1		108. Cód. País 1		109. Cód. País 1		110. Cód. País 1	
111. Cód. País 1		112. Cód. País 1		113. Cód. País 1		114. Cód. País 1	
115. Cód. País 1		116. Cód. País 1		117. Cód. País 1		118. Cód. País 1	
119. Cód. País 1		120. Cód. País 1		121. Cód. País 1		122. Cód. País 1	
123. Cód. País 1		124. Cód. País 1		125. Cód. País 1		126. Cód. País 1	
127. Cód. País 1		128. Cód. País 1		129. Cód. País 1		130. Cód. País 1	
131. Cód. País 1		132. Cód. País 1		133. Cód. País 1		134. Cód. País 1	
135. Cód. País 1		136. Cód. País 1		137. Cód. País 1		138. Cód. País 1	
139. Cód. País 1		140. Cód. País 1		141. Cód. País 1		142. Cód. País 1	
143. Cód. País 1		144. Cód. País 1		145. Cód. País 1		146. Cód. País 1	
147. Cód. País 1		148. Cód. País 1		149. Cód. País 1		150. Cód. País 1	
151. Cód. País 1		152. Cód. País 1		153. Cód. País 1		154. Cód. País 1	
155. Cód. País 1		156. Cód. País 1		157. Cód. País 1		158. Cód. País 1	
159. Cód. País 1		160. Cód. País 1		161. Cód. País 1		162. Cód. País 1	
163. Cód. País 1		164. Cód. País 1		165. Cód. País 1		166. Cód. País 1	
167. Cód. País 1		168. Cód. País 1		169. Cód. País 1		170. Cód. País 1	
171. Cód. País 1		172. Cód. País 1		173. Cód. País 1		174. Cód. País 1	
175. Cód. País 1		176. Cód. País 1		177. Cód. País 1		178. Cód. País 1	
179. Cód. País 1		180. Cód. País 1		181. Cód. País 1		182. Cód. País 1	
183. Cód. País 1		184. Cód. País 1		185. Cód. País 1		186. Cód. País 1	
187. Cód. País 1		188. Cód. País 1		189. Cód. País 1		190. Cód. País 1	
191. Cód. País 1		192. Cód. País 1		193. Cód. País 1		194. Cód. País 1	
195. Cód. País 1		196. Cód. País 1		197. Cód. País 1		198. Cód. País 1	
199. Cód. País 1		200. Cód. País 1		201. Cód. País 1		202. Cód. País 1	
203. Cód. País 1		204. Cód. País 1		205. Cód. País 1		206. Cód. País 1	
207. Cód. País 1		208. Cód. País 1		209. Cód. País 1		210. Cód. País 1	
211. Cód. País 1		212. Cód. País 1		213. Cód. País 1		214. Cód. País 1	
215. Cód. País 1		216. Cód. País 1		217. Cód. País 1		218. Cód. País 1	
219. Cód. País 1		220. Cód. País 1		221. Cód. País 1		222. Cód. País 1	
223. Cód. País 1		224. Cód. País 1		225. Cód. País 1		226. Cód. País 1	
227. Cód. País 1		228. Cód. País 1		229. Cód. País 1		230. Cód. País 1	
231. Cód. País 1		232. Cód. País 1		233. Cód. País 1		234. Cód. País 1	
235. Cód. País 1		236. Cód. País 1		237. Cód. País 1		238. Cód. País 1	
239. Cód. País 1		240. Cód. País 1		241. Cód. País 1		242. Cód. País 1	
243. Cód. País 1		244. Cód. País 1		245. Cód. País 1		246. Cód. País 1	
247. Cód. País 1		248. Cód. País 1		249. Cód. País 1		250. Cód. País 1	
251. Cód. País 1		252. Cód. País 1		253. Cód. País 1		254. Cód. País 1	
255. Cód. País 1		256. Cód. País 1		257. Cód. País 1		258. Cód. País 1	
259. Cód. País 1		260. Cód. País 1		261. Cód. País 1		262. Cód. País 1	
263. Cód. País 1		264. Cód. País 1		265. Cód. País 1		266. Cód. País 1	
267. Cód. País 1		268. Cód. País 1		269. Cód. País 1		270. Cód. País 1	
271. Cód. País 1		272. Cód. País 1		273. Cód. País 1		274. Cód. País 1	
275. Cód. País 1		276. Cód. País 1		277. Cód. País 1		278. Cód. País 1	
279. Cód. País 1		280. Cód. País 1		281. Cód. País 1		282. Cód. País 1	
283. Cód. País 1		284. Cód. País 1		285. Cód. País 1		286. Cód. País 1	
287. Cód. País 1		288. Cód. País 1		289. Cód. País 1		290. Cód. País 1	
291. Cód. País 1		292. Cód. País 1		293. Cód. País 1		294. Cód. País 1	
295. Cód. País 1		296. Cód. País 1		297. Cód. País 1		298. Cód. País 1	
299. Cód. País 1		300. Cód. País 1		301. Cód. País 1		302. Cód. País 1	
303. Cód. País 1		304. Cód. País 1		305. Cód. País 1		306. Cód. País 1	
307. Cód. País 1		308. Cód. País 1		309. Cód. País 1		310. Cód. País 1	
311. Cód. País 1		312. Cód. País 1		313. Cód. País 1		314. Cód. País 1	
315. Cód. País 1		316. Cód. País 1		317. Cód. País 1		318. Cód. País 1	
319. Cód. País 1		320. Cód. País 1		321. Cód. País 1		322. Cód. País 1	
323. Cód. País 1		324. Cód. País 1		325. Cód. País 1		326. Cód. País 1	
327. Cód. País 1		328. Cód. País 1		329. Cód. País 1		330. Cód. País 1	
331. Cód. País 1		332. Cód. País 1		333. Cód. País 1		334. Cód. País 1	
335. Cód. País 1		336. Cód. País 1		337. Cód. País 1		338. Cód. País 1	
339. Cód. País 1		340. Cód. País 1		341. Cód. País 1		342. Cód. País 1	
343. Cód. País 1		344. Cód. País 1		345. Cód. País 1		346. Cód. País 1	
347. Cód. País 1		348. Cód. País 1		349. Cód. País 1		350. Cód. País 1	
351. Cód. País 1		352. Cód. País 1		353. Cód. País 1		354. Cód. País 1	
355. Cód. País 1		356. Cód. País 1		357. Cód. País 1		358. Cód. País 1	
359. Cód. País 1		360. Cód. País 1		361. Cód. País 1		362. Cód. País 1	
363. Cód. País 1		364. Cód. País 1		365. Cód. País 1		366. Cód. País 1	
367. Cód. País 1		368. Cód. País 1		369. Cód. País 1		370. Cód. País 1	
371. Cód. País 1		372. Cód. País 1		373. Cód. País 1		374. Cód. País 1	
375. Cód. País 1		376. Cód. País 1		377. Cód. País 1		378. Cód. País 1	
379. Cód. País 1		380. Cód. País 1		381. Cód. País 1		382. Cód. País 1	
383. Cód. País 							

**LOS FOLIOS DEL 1678 A
1686 CORRESPONDE A:**

**LISTADO DE CLIENTES E
INFORMACION
FINANCIERA ENVIADAS
POR LA EMPRESA APEX
TOOL GRUOP S.A.S CON
CARÁCTER CONFIDENCIAL**

ANALISIS DE DERECHOS ANTIDUMPING

Examen Quinquenal – Resolución 135 de 2014

Versión Pública: _____

File No. _____

1687

RODRIGUEZ RETAMOSO & ASOCIADOS S.A.S. (RR&A)
CONSULTORIA ECONÓMICA Y ESTADÍSTICA

A solicitud de:

C.I. INVERMEC S.A

CACHARRERÍA MUNDIAL S.A.S.

DYNA Y CÍA S.A.

APEX TOOL GROUP S.A.S.

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

AGOSTO 2014

La Cultura de la Competitividad

Colombia atraviesa por un ciclo altamente competitivo el cual se manifiesta en triunfos de los deportistas, artistas, escritores, diseñadores y científicos. Ello ha sido posible porque esos colombianos deseosos de triunfos dejaron atrás el criterio parroquial y se lanzaron a conquistar el mundo, escenario en el cual aprendieron a competir con disciplina, dedicación y alta motivación superando obstáculos y alcanzando estándares de altas exigencias. El proteccionismo no sirve.

Hay ciertas condiciones que facilitan la aparición de determinados fenómenos como la necesidad de abrirse al entorno internacional y confrontarse con otras culturas, para comprobar que en tales escenarios podemos emerger como agentes con el liderazgo suficiente para lograr nuestros objetivos sin solicitar protecciones artificiales que nos permitan ganar sin competir.

Esa apertura al mundo que empezó con esfuerzos individuales y hoy es un propósito nacional, requiere de constancia y espíritu visionario que requiere de una visión emprendedora del país para el mediano y largo plazo. Para ello, hay que tener criterios claros sobre los costos iniciales del proceso los cuales hay que superar con planes de desarrollo basados en la nueva economía del conocimiento.

Qué bueno sería que esta actitud —este cambio de la cultura imperante— se extienda a otras actividades, y haya más apertura, en campos como la política, la academia y la economía. Y esto es más evidente en el campo del comercio internacional, en el cual el país no puede retornar a la época del proteccionismo Cepalino cuando ciertos privilegiados productores nacionales tenían un mercado cautivo para sus productos, con escalas de producción no competitivas por lo ineficientes todo lo cual pagaba el consumidor con precios muy altos.

El Estado no puede corregir deficiencias de mercado derivadas de problemas, operativos, organizacionales o tecnológicos con medidas administrativas que encarezcan los productos importados sólo para favorecer el status quo de un mercado cautivo en perjuicio del consumidor,

que en este caso son los segmentos mas pobres del sector rural y de la construcción en las ciudades.

La Tercera Vía frente al Proteccionismo

El actual Presidente de la República ha sido uno de los exponentes de la llamada tercera vía como modelo de desarrollo, la cual se resume en que actúe el mercado hasta donde sea posible y el estado hasta donde sea necesario.

Ese es el escenario que sirve de contexto para analizar la solicitud que la empresa HERRAGRO SA ha elevado ante el Ministerio de Comercio Exterior, para que no sólo mantenga sino que aumente el gravamen de derechos antidumping, establecido mediante la Resolución 1665 del 18 de Junio de 2.009 el cual, al cumplir los cinco años previstos en la normatividad legal, debería desaparecer.

Esta medida sólo favorece a un interés corporativo que quiere incrementar sus márgenes de ganancia o excedentes económicos, no con base en el mejoramiento de sus procesos operacionales y tecnológicos, sino apoyándose en una decisión administrativa como es la imposición de unos derechos antidumping, con la intención de asegurarse una mayor posición dominante en el mercado en un entorno cautivo es decir no competitivo como el que ahora disfruta.

Es decir que la empresa HERRAGRO no se contenta sólo con la porción altamente significativa del mercado que tiene actualmente, sino que lo quiere todo para imponer a su arbitrio las condiciones de precios y elevar codiciosamente sus beneficios económicos.

Esa visión de control sobre un mercado pequeño, que tiene ese interés privado individual va en contravía y pasa por alto los intereses comunitarios, representados por 4.5 millones de hogares rurales, equivalentes a diez millones de personas, dentro de las cuales se cuenta con una fuerza de trabajo de 4.6 millones de personas, las cuales sumadas a 800 mil del sector de la

construcción en el área urbana de las grandes ciudades, constituyen la demanda efectiva y potencial para los productos en cuestión.

Aquí el concepto de demanda efectiva se refiere a quienes tienen ingresos suficientes para la compra del producto, mientras que la demanda potencial se refiere a sectores que teniendo necesidad del producto no lo pueden adquirir por insuficiencia de ingresos.

Esos dos segmentos mayoritarios de la población sufrirían un detrimento importante en su calidad y nivel de vida, de tomarse una decisión que atienda al individualismo mercantilista y sin responsabilidad social que sustenta la posición del solicitante HERRAGRO. Pero, además, tal solicitud no está alineada con la política oficial de desarrollo del campo, uno de cuyos principales cuellos de botella son los altos costos de producción tal como puede leerse en los documentos que al respecto han elaborado el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Sumado a lo anterior hay que señalar que una decisión en tal sentido va en contravía de los acuerdos de paz, cuyo primer punto de acuerdo ha sido el desarrollo social rural con enfoque territorial.

El Comercio entre Colombia y China

Desde la visita del Presidente Santos a China en 2012, se ha avanzado de manera substantiva en la línea de suscribir un acuerdo de libre comercio entre los dos países.

China es la segunda economía del mundo de acuerdo con los indicadores tradicionales utilizados al respecto y su dinamismo es tal que ha tenido un crecimiento a tasas superiores al 9% anual durante largos períodos de mas de veinte años, en los cuales ha actuado como la locomotora que ha jalonado el mercado de las materias primas, commodities, lo cual ha ayudado a incrementar el

nivel de los ingresos de los países productores de estos bienes, que son normalmente los del llamado tercer mundo.

Es bueno recordar que los acuerdos de libre comercio se basan en una estrategia gana-gana, lo cual significa que los países que los suscriben esperan derivar beneficios mutuos. En tal sentido, así como lo han hecho muchos países que tienen relaciones comerciales dinámicas con China, entre ellos algunos países latinoamericanos, Colombia se apresta a la firma de un acuerdo de libre comercio con ese gigante asiático, país que ya ocupa el segundo lugar en el comercio exterior colombiano.

En ese contexto de aproximación a la firma de un acuerdo de libre comercio, no sería nada estratégico manipular al alza el nivel de un gravamen arancelario, para tratar de reducir las importaciones de los productos en cuestión, que dentro del comercio bilateral son estadísticamente poco significativos, pues ello podría interpretarse, desde el lado Chino, como que Colombia le estaría poniendo “palos en la rueda” a un acuerdo cuya agenda lleva un ritmo dinámico.

Pero, además, un alza en el nivel arancelario no corrige per se un desequilibrio comercial sino que hay que analizar el grado de competitividad de las economías en cuestión, uno de cuyos principales aspectos es el grado de internacionalización de una economía el cual se mide por su apertura y participación en el comercio internacional.

A tales efectos, se ha diseñado el indicador “coeficiente de apertura externa”, el cual se calcula mediante la relación entre el comercio global (importaciones mas exportaciones) sobre el respectivo PIB. Dicho indicador se ha calculado para los países que intervienen con Colombia en el comercio de los productos en cuestión y que al efecto son Brasil con el 26.3%, China con el 69.0 %, México con el 65.14%, India con el 48.7% y Colombia con el 47.26% esos datos corresponden al 2006¹

¹ Commodity Trade Statistics Database – United Nations y cálculos RR&A

Para 2012 esos mismos indicadores son: Brasil 25%, China 64%, México 62%, India 56% y Colombia con el 44%²; esos resultados demuestran que China, México e India tienen un grado de apertura y mayor presencia en el comercio internacional que Brasil, el cual aparece como un país altamente proteccionista cuya estructura de costos lo coloca como un exportador poco significativo de estos productos por lo que, de querer comparar los costos chinos con otro país, serían México e India los candidatos apropiados. Es decir que Brasil sigue siendo, de esos cinco países, el más rezagado en su grado de internacionalización de su economía.

CUADRO N° 1 PARTICIPACIÓN DEL COMERCIO GLOBAL EN PIB, DE PAÍSES IMPORTANTES EN EL COMERCIO DE PALAS, AZADONES Y ZAPAPICOS. AÑO 2012

PAISES	PIB SUS DOLARES (1)	DETALLES	IMPORTACIONES SUS DÓLARES	EXPORTACIONES S US DÓLARES (3)	BALANZA COMERCIAL	COMERCIO GLOBAL (2) + (3) (4)	COEFICIENTE DE APERTURA EXTERNA (4) / (1)
			-2				
BRASIL	2.766.039.967.715	TOTAL	25.657.089.343	559.375.334.106	433.718.244.763	685.032.423.449	0,25
		PALAS	251,927	9.766,56	9.514,64	10.018,49	
		AZADONES Y ZAPAPICOS	254,14	5.914,18	5.660,04	6.168,32	
CHINA	37.529.750.344.254	TOTAL	11.489.275.984.925	12.499.548.601.960	1.010.272.617.035	23.988.824.586.885	0,64
		PALAS	543,717	173.456,00	172.912,28	173.999,72	
		AZADONES Y ZAPAPICOS	62,801	125.603,07	125.540,27	125.665,87	
MEXICO	11.220.498.941.684	TOTAL	3.661.370.103.570	3.311.240.428.751	-350.129.674.819	6.972.610.532.321	0,62
		PALAS	1.430,13	20.512,83	19.082,70	21.942,96	
		AZADONES Y ZAPAPICOS	1.734,35	19.837,68	18.103,33	21.572,04	
II INDIA	60.599.849.724.766	TOTAL	19.643.260.327.041	14.095.297.567.101	-5.547.962.759.940	33.738.557.894.142	0,56
		PALAS	87,821	9.434,47	9.346,65	9.522,29	
		AZADONES Y ZAPAPICOS	130,602	16.090,12	15.959,52	16.220,72	
COLOMBIA	470.947.000.000	TOTAL	127.258.000.000	81.257.000.000	-46.001.000.000	208.515.000.000	0,44
		PALAS	1.800,29	2.087,04	286,751	3.887,33	
		AZADONES Y ZAPAPICOS	983,393	2.201,94	1.218,55	3.185,34	

Fuente: commodity trade statistics database United Nations

² ibidem

CUADRO N° 2 COMERCIO DE BIENES COLOMBIA AZADONES Y ZAPAPICOS

2007 – 2012

AÑOS	IMPORTACIONES	IMPORTACIONES	PRECIO UNITARIO	EXPORTACIONES	EXPORTACIONES	BALANZA(E - I)	PRECIO UNITARIO
	US\$	KG	US\$	US\$	KG	US\$	US\$
2007	983.393	673.273	1	2.201.943	1.291.222	1.218.550	2
2009	562.887	312.637	2	1.126.759	580.332	563.872	2
2011	3.024.670	1.575.260	2	3.665.437	1.422.410	640.767	3
2012	2.267.467	1.145.867	2	3.755.593	1.448.318	1.488.126	3



China: Una Economía de Mercado

Después de la segunda guerra mundial surgió la famosa “guerra fría” o conflicto este – oeste, representado en sendas formas de organización política y de manejo económico totalmente



contrapuestos. De un lado estaban los Estados Unidos y sus aliados y dependientes y, del otro, la Unión Soviética y sus países satélites.

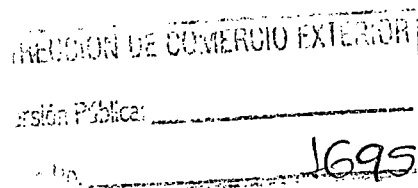
Los primeros sustentaban su modelo de gobierno y sociedad en la libertad de los individuos, la propiedad privada y el mercado como el más eficiente proveedor de los recursos y se conocían, genéricamente, como economías capitalistas. El segundo era caracterizado por un régimen de planeación centralizado, autoritario y rígido, sin propiedad privada, en el que el estado fijaba las prioridades de producción entre inversión y consumo, y eran conocidos como economías socialistas.

A partir de 1964, con la celebración de la primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, (UNCTAD I) celebrada en Ginebra, Suiza, se adoptaron las definiciones de “economías de mercado” y “economías centralmente planificadas” para designar oficialmente, en el lenguaje internacional, a los países de uno y otro grupo.

En una primera etapa China y Rusia fungieron como grandes aliados pero, después de que Kruschev inició en la URSS el llamado proceso de “desestabilización”, aparecieron grandes diferencias entre esos dos grandes países, los que comenzaron a representar modelos diferentes de socialismo.

China, con la llamada “revolución cultural” vivió una etapa de anarquía política con los abusos y desafueros de la famosa “banda de los cuatro”, liderada por la esposa de Mao Tse Tung, a la cual le puso fin el pragmatismo de Deng Ziaio Peng, cuya frase “no importa que el gato sea blanco o negro con tal de que cace ratones”, marcó la pauta hacia un nuevo modelo de organización económica con orientación hacia el mercado.

Por ello, cuando al final de la década de los ochenta Gorbachov impulsó en la entonces URSS las famosas “glasnot y pereistroika” (transparencia y reestructuración), ya la China llevaba una década abierta al mundo con prácticas comerciales dentro de la ortodoxia de las economías de



mercado, que muy pronto la llevaron a ser aceptada en los organismos internacionales que, como el entonces GATT y hoy OMC, se guiaban por la ortodoxia del libre comercio.

Por lo anterior, China no necesita de un reconocimiento formal de un socio comercial como Colombia para ser considerada como economía de mercado pues, su dinámica de desarrollo, con más de 20 años de crecimiento consecutivo, a tasas anuales del orden del 10% la han colocado en situación de liderazgo mundial, con grandes mejoras en los niveles de bienestar de su población, que la han situado, en la práctica, como la nueva locomotora del crecimiento de los países emergentes por su gran demanda de alimentos, carbón y petróleo, entre otros.

¿Porqué CHINA produce a bajos costos imposibles de conseguir en otros mercados? La respuesta está en las famosas economías de escala, con la ley de los rendimientos decrecientes que hace parte del ABC de la racionalidad microeconómica o empresarial.

Además, la China tiene un régimen de zonas francas, el cual está extendido por las principales zonas costeras de China y que, como modalidad exportadora de muchos países, tiene la aceptación de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Brasil no es una economía comparable con China

Pretender calcular un supuesto dumping de China con Colombia, comparando nuestra situación con información precaria, es decir estadísticamente no significativa, de un flujo de exportaciones Brasil – Perú, tal como lo pretende HERRAGRO, no deja de ser un exabrupto metodológico y conceptual que no es propio para sustentar un daño económico a todas luces inexistente. El mercado de herramientas brasilero es estadísticamente poco significativo.

¿Es Brasil un país cuya economía pueda ser comparable con China?

Evidentemente la respuesta es NO, pues la relación de China con Brasil es como de 25 a 1, en población, PIB, exportaciones e Importaciones totales, exportaciones agrícolas e industriales para sólo hablar de las variables exógenas. Además, como se expuso anteriormente Brasil es un país de una estructura de comercio exterior (grado de apertura comercial) bastante cerrada y, por consiguiente, su nivel de competitividad internacional dista mucho del de China.

En cuanto a las variables endógenas que, como la tecnología, la organización social y comunitaria explicarían las grandes diferencias existentes entre sus respectivos modelos de desarrollo, nada dice el documento de HERRAGRO.

En cambio, en el documento de apertura de la respectiva investigación el Ministerio de Comercio Exterior, al examinar las distintas procedencias y precios de las importaciones de los productos en mención, cita que la procedencia de la India llega al país con un precio casi igual a su similar de China.

Si tenemos en cuenta que India y China, además de ser vecinos fronterizos, tienen estructuras comparables en población, PIB, e indicadores macroeconómicos y cuyos sistemas de organización social y política son diferentes, venden, allende los mares, a un precio relativamente igual es porque sus escalas de producción y niveles tecnológicos le permiten hacerlo.

Solicitud de HERRAGRO: Abuso de Posición Dominante

De la documentación presentada por HERRAGRO para sustentar su solicitud que se ha podido examinar, pues la mayoría de sus cifras tienen carácter confidencial, se observa lo siguiente:

1. **Objeto social amplio y diversificado.** HERRAGRO tiene un objeto social bastante amplio y diversificado en áreas en las que, por su importancia económica relativa, hacen suponer

(porque no presentan cifras sobre sus diferentes áreas de negocios) la producción de barras, azadones y zapapicos constituye una línea que podría ser mucho o poco significativa dentro del total de negocios a cargo. Pero, si como algunos sostienen de manera informal que tales productos representan algo más del cincuenta por ciento de sus correspondientes cifras de negocios, entonces estaríamos en presencia de abuso de posición dominante en el mercado.

2. Reconocen que no es que hayan tenido pérdidas económicas sino que su margen bruto de beneficios ha disminuido. Sin embargo, no mencionan la línea de base estadística que le sirve de sustento a una tal afirmación, pues no es lo mismo un porcentaje bajo de una cifra de negocios grande a un porcentaje alto de una cifra de negocios más pequeña.

3. No examinan si su aparente problema es el resultado de una operación de ineficiencia productiva interna, por ejemplo en su estructura de costos, obsolescencia tecnológica o escala de producción, sino que pretenden que el Estado les ayude a resolver su problema de margen bruto con medidas administrativas, como la elevación del gravamen arancelario como medida de protección por un supuesto dumping, las cuales distorsionan la libre competencia.

4. **HERRAGRO no representa el ciento por ciento de la rama de producción.-** La representatividad de la respectiva rama de la producción nacional se establece legalmente a partir de la información que suministre la entidad que tiene esa misión oficial como es el DANE, mediante la Clasificación Industrial Internacional Uniforme- CIIU y no de la información de una página Web que es un simple registro administrativo del Ministerio de Comercio Exterior el cual, pese a su carácter oficial, no tiene la fuerza legal para definir qué es una rama de actividad económica como estadísticamente lo puede hacer el DANE y legalmente la Superintendencia de Industria y Comercio, entidades a las cuales la Subdirección de Prácticas Comerciales debería hacerles sendas consultas al respecto.

Al respecto, vale la pena observar la siguiente información de la Encuesta Nacional Manufacturera del DANE³ la cual, para los años 2007, 2009 y 2011 (último año publicado) muestra que el número de establecimientos de la rama “Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionados con el trabajo” era de 300, 384 y 435, respectivamente, es decir muestra una dinámica de crecimiento importante que se advierte en el total de ventas, las cuales crecieron 16% entre 2007 y 2011. Por consiguiente, no se puede decir que HERRAGRO represente el ciento por ciento de la rama de producción, pues una cosa es producir una línea de productos y otra el total de la rama en la cual están clasificados esos productos. Por ello es importante que se realicen las consultas atrás sugeridas.

Tampoco es aceptable el concepto técnico, metodológico y conceptualmente equivocado de confundir el arancel de aduanas pues una cosa es dicho arancel y otra la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU, Revisiones 3 y 4 que es en donde este tema se mide estadísticamente.

Por lo anterior se solicita se tengan como pruebas sobre este asunto las respuestas que el DANE exprese, sobre cómo se mide estadísticamente el concepto de rama de actividad económica del sector industrial, y la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el alcance jurídico de dicho concepto, a las consultas que al efecto deberá efectuar la Subdirección de Prácticas Comerciales del Ministerio de Comercio Exterior.

³ Cuadro 5.5 Colombia , Ventas y Compras Realizadas tanto en el país como en el exterior, según grupos y clases industriales, Total Nacional

**CUADRO 3. COLOMBIA. VENTAS REALIZADAS TANTO EN EL PAIS
COMO EN EL EXTERIOR SEGUN GRUPOS Y CLASES INDUSTRIALES
AÑOS 2007 – 2011**

Año 2007

GRUPOS INDUSTRIALES CIIU REV3. (a)	DESCRIPCION	CLASES INDUSTRI- ALES CIIU REV3. (a)	NUMERO DE ESTABLEC- I-MIENTOS	TOTAL VENTAS	VENTA NETA DE PRODUCTOS NO FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS	VENTA NETA DE PRODUCTOS NO FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	VENTA NETA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EN EL PAIS	VENTA NETA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EN EL EXTERIOR
TOTAL NACIONAL			7.257	148.240.612.874	14.626.769.693	3.429.377.441	108.938.676.708	21.125.555.936
289	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO	2	41	11.517.529	1.558.995	880.592	8.668.655	409.287
289	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO	3	38	424.836.508	43.650.862	2.714.641	282.166.950	96.304.055
289	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO	9	221	1.742.519.802	176.864.786	24.706.404	1.329.330.300	211.618.312
89	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO	TOTAL	300	2.178.873.839	222.074.643	28.301.637	1.620.165.905	308.331.654

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública:

1700

Año 2009

GRUPOS INDUSTRIALES CIIU REV3. (a)	DESCRIPCION	CLASES INDUSTRIALES CIIU REV3. (a)	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	TOTAL VENTAS	VENTA NETA DE PRODUCTOS NO FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS	VENTA NETA DE PRODUCTOS NO FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	VENTA NETA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EN EL PAIS	VENTA NETA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EN EL EXTERIOR
TOTAL NACIONAL			9.135	156.328.910.456	18.375.585.986	3.247.139.761	111.608.014.209	23.058.897.659
289	Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionados con el trabajo	2	71	21.908.440	2.119.168	3.683.708	16.078.564	27.000
289	Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionados con el trabajo	3	49	396.749.985	59.953.208	1.019.377	231.575.167	104.202.233
289	Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionados con el trabajo	9	264	1.636.052.219	145.467.686	16.433.558	1.271.265.395	202.885.580
289	Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionados con el trabajo	Total	384	2.054.710.644	207.540.062	21.136.643	1.518.919.126	307.114.813

Fuente: DANE - EMA

Año 2011

GRUPOS INDUSTRIALES CIU REV3. (a)	DESCRIPCION	CLASES INDUSTRIALES CIU REV3. (a)	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	TOTAL VENTAS	VENTA NETA DE PRODUCTOS NO FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS	VENTA NETA DE PRODUCTOS NO FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	VENTA NETA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EN EL PAIS	VENTA NETA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EN EL EXTERIOR
TOTAL NACIONAL			9.809	217.342.946.103	28.544.714.177	4.405.543.800	155.143.745.878	29.193.930.532
289	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO DE METALES	2	101	59.762.306	12.696.185	7.950.560	38.906.713	208.848
289	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO DE METALES	3	51	464.293.520	78.776.473	2.580.091	291.810.452	91.126.504
289	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO DE METALES	9	283	1.994.334.249	377.452.350	11.769.508	1.443.717.247	161.395.144
289	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO DE METALES	TOTAL	435	2.518.390.075	468.925.008	22.300.159	1.774.434.412	252.730.496

Fuente: DANE - EMA

Las últimas cifras oficiales disponibles.

Una mirada a las últimas cifras oficiales disponibles publicadas por el DANE, organismo oficialmente competente al respecto, nos dice que:

4.1 Año 2007.-

4.1.1 Azadones, se produjeron 366.028 unidades, se vendieron 348.643 unidades de las cuales el 35% fue vendido al exterior con un inventario al 31 de diciembre de 60.606.

4.1.2 Zapapicos, se produjeron 460.817 unidades, se vendieron 464.062 unidades, de las cuales el 60% fue vendido al exterior quedando un inventario a 31 de diciembre de 39.218 unidades.

4.1.3 Barras, se produjeron 129.708 unidades, se vendieron 136.872 unidades, de las cuales el 53.3% fue vendido al exterior con un inventario a 31 de diciembre de 8409 unidades.

4.1.4 Barretones, se produjeron 116.485 unidades, se vendieron 116.957, de las cuales el 41% fue vendido al exterior con un inventario a 31 de diciembre de 17.175.

4.2 Año 2009.-

4.2.1 Azadones, se produjeron 211.263 unidades, se vendieron 220.679, de las cuales el 14% fue vendido al exterior, con un saldo de inventario a 31 de diciembre de 29.351.

4.2.2 Zapapicos, se produjeron 204.940, se vendieron 252.075, de las cuales el 53.2% fue vendido al exterior con un saldo de inventario a 31 de diciembre de 31.861.

4.2.3 Barras, se produjeron 89.639 unidades, se vendieron 86.207 de las cuales el 30% fue vendido al exterior con un saldo de inventario a 31 de diciembre de 16.182.

4.2.4 Barretones, se produjeron 104.907 unidades, se vendieron 118.800, de las cuales el 46.4% fue vendido al exterior, con un saldo a 31 de diciembre de 6362.

4.3 Año 2011.-

4.3.1 Azadones, se produjeron 313.622 unidades, se vendieron 315.967, de las cuales el 30% fue vendido al exterior, con saldo de inventario a 31 de diciembre de 38.156.

4.3.2 Zapapicos, se produjeron 307.024 unidades, se vendieron 301.181, de las cuales el 40% fue vendido al exterior, con un saldo de inventario a 31 de diciembre de 41.665.

4.3.3 Barras, se produjeron 124.697 unidades, se vendieron 138.761 de las cuales el 42% fue vendido al exterior, con un saldo a 31 de diciembre de 12.756.

4.3.4 Barretones, se produjeron 107.864 unidades, se vendieron 104.528, de las cuales el 37% fue vendido al exterior, con un saldo de inventario de 19.585.

Esos datos están en los cuadros "Colombia, Producción y Ventas de Artículos Durante el Año y Existencias de Productos Terminados a 31 de Diciembre, Total Nacional", años 2007, 2009 y 2011.

**CUADRO 4. COLOMBIA. PRODUCCION Y VENTAS DE ARTICULOS
DURANTE EL AÑO Y EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS A
31 DE DICIEMBRE
AÑOS 2007 Y 2011**

AÑO 2007Valores en
miles pesos

CODIGO C.P.C.	ARTICULOS (CON PRODUCCION	UNIDAD	PRODUCCION	PRODUCCION	VENTAS	VENTAS	VENDIDO	CANTIDAD EN EXISTENCIAS
VER. 1.0	SUPERIOR A \$ 5.000.000	DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (b)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	AL EXTERIOR	A 31 DE DICIEMBRE
	DURANTE EL AÑO)	(a)						
42921068	Azadones	n	366.028	3.764.232	348.643	3.585.508	1.254.928	60.606
42921076	Zapapicos	n	460.817	4.384.989	464.062	4.416.061	2.644.337	39.218
42921084	Barras	n	129.708	3.530.413	136.872	3.745.113	1.995.022	8.409
42921092	Barretones	n	116.485	1.127.109	116.957	1.131.709	464.001	17.175

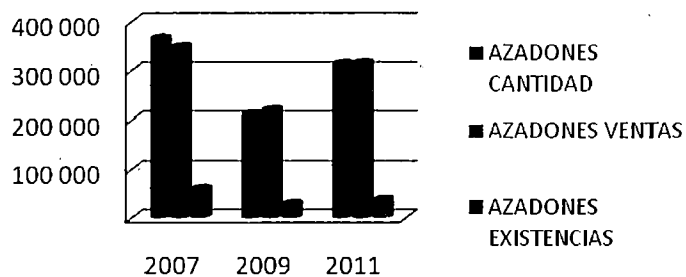
Fuente: DANE – EMA

AÑO 2011Valores en
miles pesos

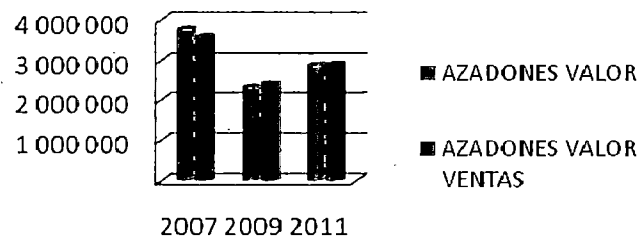
CODIGO C.P.C.	ARTICULOS (CON PRODUCCION	UNIDAD	PRODUCCION	PRODUCCION	VENTAS	VENTAS	VENDIDO	CANTIDAD EN EXISTENCIAS
VER. 1.0	SUPERIOR A \$ 5.000.000	DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (b)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	AL EXTERIOR	A 31 DE DICIEMBRE
	DURANTE EL AÑO)	(a)						
42921068	Azadones	n	313.622	2.870.854	315.967	2.892.320	874.645	38.156
42921076	Zapapicos	n	307.024	3.005.382	301.181	2.948.187	1.166.839	41.665
42921084	Barras	n	124.697	2.995.717	138.761	3.334.436	1.407.187	12.756
42921092	Barretones	n	107.864	896.516	104.528	868.788	323.761	19.585

Fuente: DANE – EMA

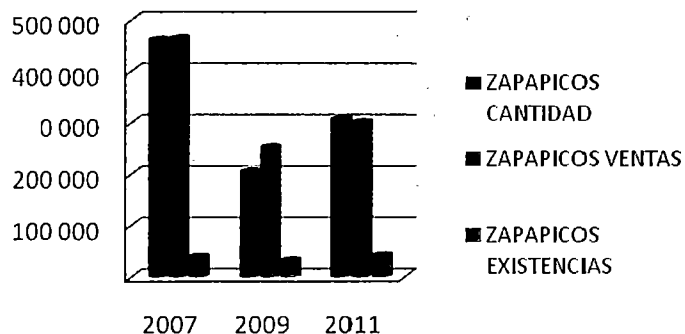
PRODUCCIÓN Y VENTAS DE AZADONES



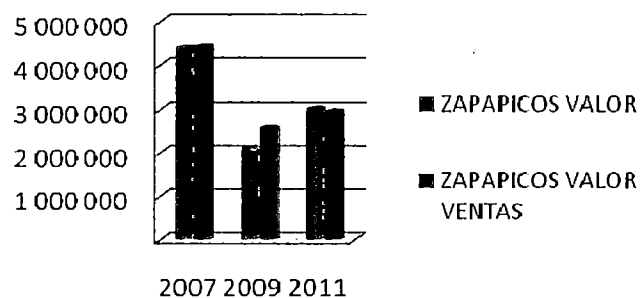
VALOR DE PRODUCCIÓN Y VENTAS DE AZADONES



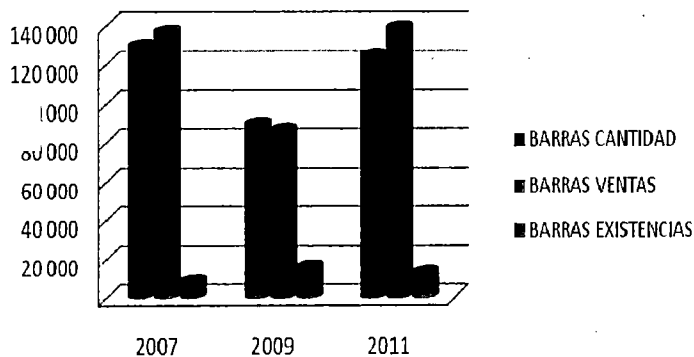
PRODUCCIÓN Y VENTAS DE ZAPAPICOS



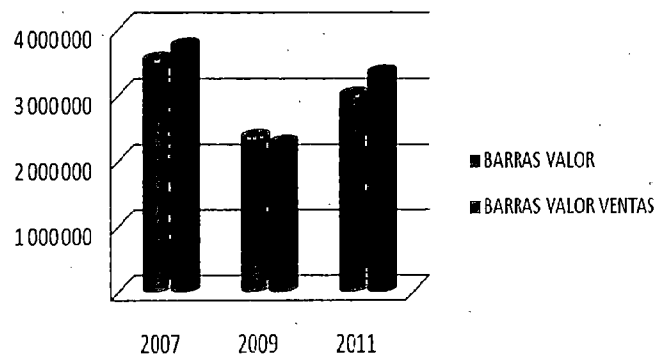
VALOR DE PRODUCCIÓN Y VENTAS DE ZAPAPICOS



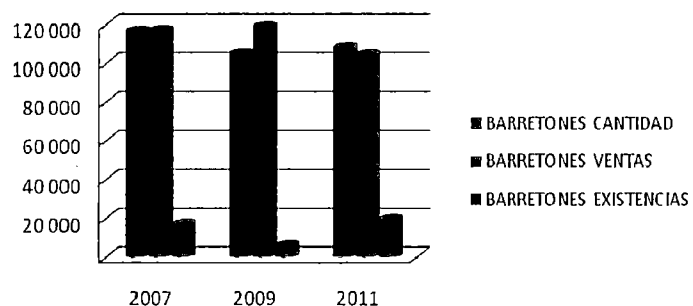
PRODUCCION Y VENTAS DE BARRAS



VALOR DE PRODUCCIÓN Y VENTAS DE BARRAS



PRODUCCION Y VENTAS DE BARRETONES

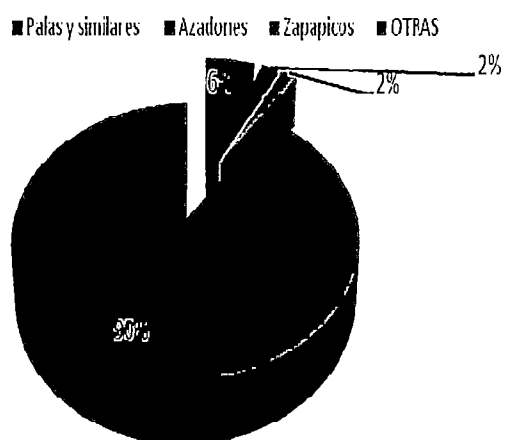


DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: 1705

Folio No.

PARTICIPACIÓN DE PALAS AZADONES Y ZAPAPICOSEN PRODUCCIÓN AÑO 2011



HERRAMIENTAS AGRICOLAS S.A.**Estados financieros periodo 2010 al 2013**

	AÑO	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
1	41 INGRESOS OPERACIONALES (ANEXO 1)	33.750.283	34.996.245	38.922.702	39.728.445	45.340.272
2	61 MENOS: COSTO DE VENTAS	27.050.884	28.313.064	30.175.473	30.511.675	27.797.246
3	UTILIDAD BRUTA	6.699.399	6.683.181	8.747.229	9.216.770	17.543.026
4	% UTILIDAD BRUTA	19,85%	19,10%	22,47%	23,20%	38,69%
5	51 MENOS: GASTOS OPERACIONALES DE ADMÓN (ANEXO 3)	1.726.273	1.649.225	1.849.827	1.862.559	1.918.794
6	52 MENOS: GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS (ANEXO 3)	3.966.495	4.166.062	4.603.360	4.578.631	4.292.631
7	TOTAL GASTOS	5.692.768	5.815.287	6.453.187	6.441.190	6.211.425
8	% GASTOS VS VENTAS	16,87%	16,62%	16,58%	16,21%	13,70%
9	UTILIDAD OPERACIONAL	1.006.631	867.894	2.294.042	2.775.580	11.331.601
10	% UTILIDAD OPERACIONAL	2,98%	2,48%	5,89%	6,99%	24,99%
11	42 MAS: INGRESOS NO OPERACIONALES (ANEXO 5)	9.284.487	4.343.996	4.494.036	2.916.061	3.062.948
12	53 MENOS: GASTOS NO OPERACIONALES (ANEXO 5)	8.594.874	5.085.000	4.948.634	4.864.995	13.349.349
13	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTES POR INFLACION	1.696.244	126.890	1.839.444	826.646	1.045.200
14	54 MENOS: IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	160.652	113.881	102.702	150.853	222.674
15	59 GANANCIAS Y PERDIDAS	1.535.592	13.009	1.736.742	675.793	822.526
	% IMPUESTO DE RENTA SOBRE UTILIDAD ANTES DE IMPTOS	9,47%	89,75%	5,58%	18,25%	21,30%
16	% UTILIDAD OPERACIONAL	4,55%	0,04%	4,46%	1,70%	1,81%
Crecimiento en ventas			3,69%	11,22%	2,07%	14,13%

Se adjunta análisis de los estados financieros de Herramientas Agrícolas S.A. donde es importante Resaltar lo siguiente:

- La compañía presenta importantes crecimientos en ventas, particularmente en los años 2011 y 2013. (Ver renglón 4, de cuadro #1).
- Para el análisis de las utilidades de esta compañía es importante remitirse a las utilidades operacionales, las cuales mantienen un muy buen resultado, siempre en incremento particularmente a partir del año 2011 y hasta el año 2013 (Ver renglón 10, cuadro #1).
- Las utilidades netas no tiene una relación consistente con los buenos resultados operacionales, ya que se ven afectados por la cuenta de gastos operacionales que se mueven con gran volatilidad de un año a otro (efecto muy poco común) y que por la información que se suministrada a la Superintendencia Intendencia de Sociedades no se permite conocer mas detalle en estas cuentas de resultado (Ver renglón 12, cuadro #1).
- Es importante tener en cuenta que esta compañía paga un impuestos de renta muy inferior a las compañías en general (Comerciales o industriales). Lo que parece deducir es tiene adicionalmente beneficios (Subsidios) tributarias que le permiten tener unos pagos mínimos sobre este concepto (Ver renglón 14, cuadro #1).

LA INSCRIPCIÓN DE HERRAGRO EN LA DIAN.

En el folio No 19, “Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2012” en el numeral uno, párrafo cuarto dice lo siguiente: “Su actividad principal no ha sufrido cambios desde su constitución” tal como puede observarse en la resolución 00139 de la DIAN que adopta para Colombia la CIU Rev.4, de acuerdo con la cual HERRAGRO quedó registrada con el código 2593 “Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería” y como consta en el Registro Único Tributario (RUT) y de acuerdo con el folio 108 tiene 44 líneas de producción. Al respecto, vale la pena que la Subdirección de Prácticas Comerciales le pregunte a HERRAGRO ¿cuál es la importancia relativa de cada una de esas líneas de producción, en términos de su contribución al margen bruto de beneficios de la misma?

Lo que dice la resolución No 135 del 10 de julio de 2014. En el párrafo tercero de los considerandos se dice lo siguiente: “ Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del decreto 2550 de 2010, en la determinación del mérito para iniciar una revisión o un examen quinquenal, debe evaluarse que la solicitud sea presentada oportunamente, por quien tiene la legitimidad para hacerlo, por la rama de la producción nacional o en nombre de ella, que esté debidamente fundamentada y se determine la existencia de pruebas, entre ellas indicios suficientes de dumping, del daño y de la relación de causalidad”.

A ese respecto debe aclararse que el código 2593 de la CIU Rev. 4, descrito anteriormente, corresponde al código 2893 de la CIU Rev. 3 que todavía utiliza el DANE.

De acuerdo con lo anterior, se hace urgente proceder a las consultas atrás señaladas al DANE y a la Superintendencia de Industria y Comercio, pues la solicitud de HERRAGRO carecería de legitimidad representativa y la resolución en comento podría estar incurso en un eventual abuso de función pública que debería calificar el órgano disciplinario competente.

El caso Brasil no es aplicable

Como ya se explicó en el respectivo capítulo, la comparación que HERRAGRO hace de exportaciones de Brasil a Perú, de barras, azadones y zapapicos y las importaciones de esos mismos ítems desde China a Colombia, tiene un grave defecto metodológico como es el ignorar las llamadas economías de escala, dado que el volumen de exportaciones de Brasil a Perú es estadísticamente poco significativo frente al volumen China – Colombia, además de que esos muy altos precios de exportación demuestran adicionalmente las ineficiencias de Brasil como economía poco abierta al mercado internacional.

Daño no demostrado.-

El concepto de daño importante que aduce HERRAGRO no está sustentado en cifras, como serían las pérdidas económicas registradas en los respectivos balances. Estas cifras no se muestran por lo que hay que suponer que ellas no existen de forma explícita y, al parecer, lo que HERRAGRO considera daño importante es no tener una posición dominante o monopólica en el ciento por ciento del mercado, posición contraria a la sana competencia o libre concurrencia tal como lo establece la constitución nacional.

En un lenguaje ambiguo HERRAGRO, sobre el volumen de ventas netas domésticas, folio 38, dice lo siguiente: “Si bien los ya deteriorados volúmenes de ventas de la producción doméstica crecieron, entre los años 2009 a 2011, como resultado de la disminución del margen bruto de ventas en relación con los márgenes existentes en el período anterior; en el año 2012 los volúmenes se reducen (no mencionan el porcentaje) y vuelven a aumentar en el año 2013”. Es decir que, por propia confesión de HERRAGRO, en los últimos cuatro años sólo en uno, 2012, se redujeron los volúmenes pero no las ganancias, lo cual avala la idea de que lo quieren es que el gobierno, léase Subdirección de Prácticas Comerciales del Ministerio de Comercio Exterior, les ayude con medidas administrativas a consolidar y ampliar la posición dominante que tienen en el mercado.

Al respecto, vale la pena recordar que la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) adelanta investigaciones y ha impuesto sanciones a importantes actores de la actividad económica nacional por realizar y concertar acciones sobre acuerdos de precios en perjuicio del consumidor, lo cual ha sido llamado por los medios “el cartel del pañal”.

ALGUNOS INDICADORES SOBRE LA BUENA SALUD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE HERRAGRO S.A.

Los ingresos operacionales aumentaron en el 14.1% en 2013 en relación con 2012; los ingresos no operacionales aumentaron también en el 5%.

1. Los costos de venta disminuyeron 9% en 2013 en relación con 2012.
2. Los gastos operacionales de administración aumentaron 3% en 2013, mientras que los gastos operacionales de ventas disminuyeron 6.2% en 2013.
3. Puede llamarse la atención que mientras los ingresos operacionales aumentaron 14.1 % los gastos operacionales disminuyeron 6.2%, lo cual significa que se amplió bastante la brecha de beneficios operacionales de HERRAGRO.

a. Balance General Comparativo de HERRAGRO 2013/2012

- i. Activo corriente aumentó 7.3%
- ii. Total activos aumentó 15.1 %
- iii. Pasivo corriente aumentó 12.4%



DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública:

1710

Folio No.

iv. Estado comparativo de resultados

1. Ingresos netos de operación aumentó 14.1%

2. Utilidad Bruta aumentó 90.3%

3. Utilidad operacional aumentó 408.3%

4. Utilidad aumentó 253%

5. Resultados del ejercicio aumentó 21.7%

AUSENCIA DE MÉRITO LEGAL DE LAS PRETENSIONES DE HERRAGRO

1. Además de la falta de mérito legal para la reclamación en cuestión, hay que agregar que estamos en presencia de un intento de vulnerar la libre competencia, fundamento y sostenibilidad de una economía de mercado como la colombiana, mediante la pretensión del afianzamiento de una posición dominante que conspira en contra de la tan deseada competitividad del agro colombiano el cual, en virtud de los tratados comerciales suscritos y en proceso de negociación, especialmente de la vigencia del TLC con los Estados Unidos que, adicionalmente, al encarecer tales productos, va en desmedro del nivel y calidad de vida de la población rural, que ya no podría adquirir fácilmente estas sencillas herramientas de trabajo para su actividad cotidiana.

2. Ante los escenarios planteados por HERRAGRO que no tienen ningún sustento metodológico y conceptual, pues son planteamientos a “mano alzada” sobre las situaciones que para ellos serían ideales, hay que recordar que, de adoptarse lo solicitado por HERRAGRO, el país se vería abocado a cualquiera de los siguientes perversos escenarios:

2.1 Tropiezos en los avances de la agenda con China sobre el acuerdo de libre comercio en curso de negociación, pues se les estaría enviando la señal de que no son un país confiable y que, dado que sus costos internos obedecen a razones estructurales y culturales, la sanción que se aplique a algunas de sus importaciones podría dar lugar a reclamaciones similares de otros agentes internos sobre otros productos importados de China.

2.2 Triangulación comercial, en el sentido de que los productos cuyos costos se encarezcan artificialmente mediante medidas administrativas, como la elevación de los derechos antidumping, podrían seguir llegando al país por los mecanismos de facilitación del comercio que tenemos con nuestros países vecinos, con los cuales ya China tiene firmados acuerdos de libre comercio.

2.3 Contrabando.- El cual sería el peor escenario el cual constituye un flagelo en contra del cual el país está luchando fuertemente y que, según el amenazado director saliente de la DIAN, es el peor flagelo que sufre nuestra economía y que se calcula en \$ 20 billones. De manera que, si se atiende a la queja de HERRAGRO se estaría incentivando al contrabando pues dicha empresa no tiene la capacidad para suplir la totalidad de la demanda en estos elementos en el país.